UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

ESCUELA DE POSTGRADO

"RIESGO DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH - 2014"

Tesis para optar el grado de Maestro
en Ciencias Económicas
Mención en Auditoría y Control de Gestión

GILMER CACHA DE LA CRUZ

Asesor: Dr. JAVIER PEDRO HIDALGO MEGIA

Huaraz – Ancash - Perú

2022

Nº de Registro: T0837

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Datos del autor:

Apellidos y Nombres: CACHA DE LA CRUZ GILMER

Código de alumno: 5303 Teléfono: 995189046

E-mail: gcdelacruz2008@hotmail.com D.N.I. n°: 31664985

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de Investigación:

(●) Tesis ( ) Trabajo de Investigación

( ) Trabajo Académico

3. Trabajo de Investigación para optar el grado de:

Maestro

4. Título del trabajo de Investigación:

RIESGO DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH - 2014.

5. Escuela: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Escuela de Post Grado

6. Programas: Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Auditoría y Control de Gestión

7. Asesor:

Apellidos y nombres Javier Pedro Hidalgo Mejía D.N.I n°: 32387892

E-mail: javierhidalgome@hotmail.com ID ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4255-5410

8. Referencia bibliográfica: Tesis en formato APA

9. Tipo de acceso al Documento:

(●) Acceso público* al contenido completo. Acceso

( ) restringido** al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

10. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

Firma del autor

11. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons,* con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

……

12. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz, 07/10/2021

Firma: Varillas Wiliam Eduardo
Asistente en Informática y Sistemas
- UNASAM -

***Acceso abierto**: uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

****Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
ESCUELA DE POSTGRADO

ACTA VIRTUAL DE SUSTENTACION DE TESIS

Los miembros del Jurado de Sustentación de Tesis, que suscriben, reunidos en acto público virtual bajo la Plataforma Microsotf Teams, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" para calificar la Tesis presentada por el:

Bachiller: **GILMER CACHA DE LA CRUZ**

Título : ***"RIESGO DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH 2014".***

Después de haber escuchado la sustentación, las respuestas a las preguntas y observaciones finales, la declaramos:

APROBADO, con el calificativo de DIECISEIS **(16).**

De conformidad al Reglamento General a la Escuela de Postgrado y al Reglamento de Normas y Procedimientos para optar los Grados Académicos de Maestría, queda en condición de ser aprobado por el Consejo de la Escuela de Postgrado y recibir el Grado Académico de Maestría en **CIENCIAS ECONÓMICAS** con Mención en **AUDITORIA Y CONTROL DE GESTIÓN** a otorgarse por el Honorable Consejo Universitario de la UNASAM.

Huaraz, 07 de Octubre del 2021

Dr. Jorge Alexander Rojas Vega
PRESIDENTE

Dr. Loel Salutor Bedon Pajuelo
SECRETARIO

Dr. Pedro Javier Hidalgo Mejía
VOCAL

MIEMBROS DEL JURADO

Doctor JORGE ALEXANDER ROJAS VEGA — Presidente

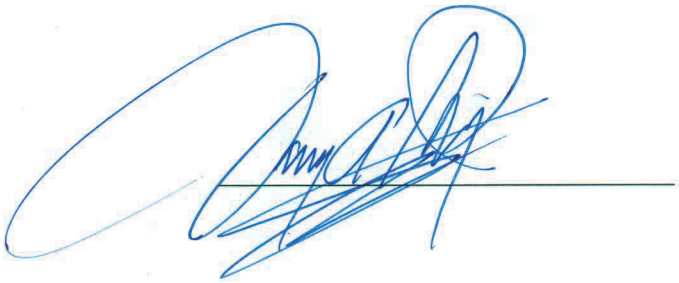

Doctor LOEL SALUTOR BEDÓN PAJUELO — Secretario

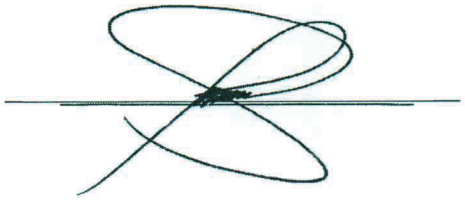

Doctor JAVIER PEDRO HIDALGO MEJÍA — Vocal

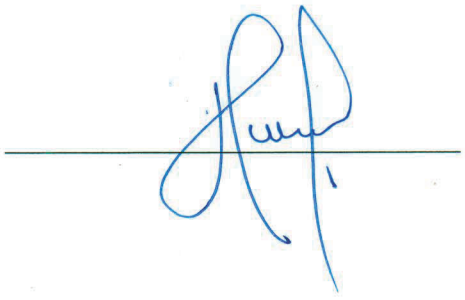

ASESOR:

Doctor Javier Pedro Hidalgo Mejía

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo “UNASAM” - Escuela de Post Grado, por apoyarme en mi perfeccionamiento permanente, institución que me ha brindado la oportunidad de cursar mis estudios de Postgrado hasta estas instancias en las que presento mi tesis para optar el grado de Magister. Así mismo, de manera especial a los señores Docentes por sus sabias enseñanzas.

A mi Asesor, el agradecimiento de manera muy especial al **Doctor Javier Pedro Hidalgo Mejía,** quien generosamente brindó su valioso conocimiento que hizo posible concretizar la presente Tesis.

Agradezco profundamente y con mucho cariño a mis Amigos y Amigas, compañeros de estudios de la Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Auditoría y Control de Gestión, con quienes compartí gratos momentos y experiencias profesionales y vivencias.

A mi familia de manera muy especial, a mi madre Paula Marina de la Cruz Valdiviano y mi querida esposa Lola Feliciana Ventura Gómez, a mis hijas Fiorella Zayuri y Dayana Nicolle Cacha Ventura, por su cariño y comprensión.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ÍNDICE

Pág.

RESUMEN ……vi

ABSTRACT ……vii

I. INTRODUCCIÓN……1-2

Definición del Problema……...2-11

Objetivos……12

Hipótesis…….....13

II. MARCO TEÓRICO…….....15

2.1. Antecedentes ……...15-41

2.2. Bases Teóricas ……41-73

2.3. Definición de Términos ……...74-80

III. METODOLOGIA…… 81

3.1. Tipo y Diseño de Investigación…… 81

3.2. Plan de Recolección de la Información y/o Diseño Estadístico… 81-82

- Población……..... 82

- Muestra……..... 82

3.3. Instrumentos de Recolección de la Información…… 83

3.4. Plan de Procesamiento y Análisis Estadístico de la Información... 83

IV. RESULTADOS…… 84-124

V. DISCUSIÓN……125-130

VI. CONCLUSIONES……131-132

VII. RECOMENDACIONES…… 133-134

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS…… 135-139

ANEXOS…… 140-171

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

RESUMEN

El objetivo alcanzado en la presente investigación consistió en: establecer los procedimientos del riesgo de corrupción en los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Pública de Bienes y Servicios y su incidencia en la Eficacia de la Gestión Presupuestaria del Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014. El tipo de investigación fue básica de nivel descriptivo diseño transaccional correlacional y no experimental. La población muestral estuvo conformada por 23 especialistas y trabajadores. La técnica utilizada fue la encuesta y se realizó el plan de procesamiento y análisis de la información. Resultados: el 75% de especialistas encuestados afirmaron que el riesgo de corrupción en planeación de gastos públicos correspondió a un riesgo medio; el 83% de trabajadores indicaron que el riesgo fue de nivel medio; el 54.20% de expertos encuestados indicaron que el riesgo en los procesos de ADP, fue de nivel medio; el 70% de expertos opinaron que el riesgo de corrupción en mecanismos de selección objetiva fue de un nivel de riesgo medio; el 83% de trabajadores afirmaron con relación al riesgo de corrupción fue de un nivel medio; el 89% de encuestados sobre riesgo de corrupción en mecanismo de selección objetiva en procesos de ADP, correspondió a los trabajadores; el 100% de encuestados afirmaron que el riesgo de corrupción en ejecución y cumplimiento del contrato según expertos fue de un nivel medio. **Conclusión**: las leyes en materia de contratación generan riesgos de corrupción, debido a constantes modificaciones.

Palabras Claves: riesgo, corrupción, proceso, selección, adjudicación pública y bienes.

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

ABSTRACT

The objective achieved in the present investigation consisted of: establishing the procedures of the risk of corruption in the Selection Processes of Direct Public Adjudication of Goods and Services and its incidence in the Efficiency of the Budgetary Management of the Regional Government of Ancash, during the year 2014 The type of research was basic descriptive level transactional correlational and non-experimental design. The sample population consisted of 23 specialists and workers. The technique used was the survey and the information processing and analysis plan was carried out. Results: 75% of surveyed specialists affirmed that the risk of corruption in public spending planning corresponded to a medium risk; 83% of workers indicated that the risk was medium level; 54.20% of surveyed experts indicated that the risk in the ADP processes was medium level; 70% of experts believed that the risk of corruption in objective selection mechanisms was of a medium risk level; 83% of workers affirmed in relation to the risk of corruption it was of a medium level; 89% of those surveyed about the risk of corruption in the objective selection mechanism in ADP processes, corresponded to the workers; 100% of those surveyed affirmed that the risk of corruption in the execution and fulfillment of the contract according to experts was of a medium level. Conclusion: the laws on contracting generate risks of corruption, due to constant modifications.

Key words: risk, corruption, process, selection, public adjudication and assets.

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

I. INTRODUCCIÓN

Las adquisiciones y contrataciones, como gestión pública son ampliamente estudiadas por la importancia de los recursos que se maneja a nivel Nacional, Regional y Local; tienen un alto riesgo de corrupción en el Perú, no obstante la normatividad vigente de procedimientos, control y transparencia que maneja el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través del módulo aplicativo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – (SEACE). Los organismos del Estado son los principales adquirientes y contratistas, destinando porcentajes considerables de su presupuesto anual a adquirir bienes, servicios y ejecución de obras. Sin incluir los montos de los empréstitos y de los créditos presupuestales de Urgencia (emitidas a través de Decretos de Urgencia). El asunto es como gastar esos recursos de forma eficiente, sin que exista el riesgo y el índice elevado de percepción de corruptela.

Con esta perspectiva, garantizar procesos de selección que merezcan la aprobación del interés público, sin perjudicar el legítimo interés privado que es el lucro, reduciendo la sensación de que los funcionarios del órgano de contrataciones (Adquisiciones) son sobornables y los proveedores negociantes sin escrúpulos, perjudicando la eficiente administración de los recursos públicos del Estado.

Buscar la eficiencia de los recursos destinados a los gastos de bienes, servicios y obras necesarios para el buen funcionamiento del Estado, debe ser de interés de la

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ciudadanía y no sólo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que tiene limitaciones para hacer seguimiento a los contratos que se hacen al año, entonces la trasparencia es prioridad, así como medidas que elijan mejor a los responsables de las adquisiciones.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Descripción del Problema

En la actualidad, la Región Ancash viene afrontando un problema social reflejado en los altos índices de pobreza y extrema pobreza en la población menos protegida, manifestándose a través de una inadecuada prestación de servicios públicos, de obras inconclusas, sobrevaluadas o con deficiencias técnicas. Adquisiciones de bienes con precios sobre valorizados o de bienes entregados fuera de plazo que no atienden oportunamente las necesidades de la población.

Además, sin el cobro respectivo de penalidades por incumplimiento de contrato o resolución de los mismos, entre otros. Esta crisis social denominada corrupción, es originada por un ineficiente e inadecuado desarrollo de los procesos de selección y de ejecución de los contratos de servicios, adquisición de bienes y ejecución de obras, por parte de los funcionarios del Gobierno Regional de Ancash, consecuencia de un deficiente sistema de control interno.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

La corrupción se ha enquistado en el sistema estructural de las organizaciones públicas, al punto que viene desbordándose y dándose a conocer públicamente a través de los medios de comunicación visuales, radiales, escritos y virtuales en estos últimos tiempos; sin mencionar las continuas denuncias ciudadanas presentadas ante la *Contraloría General de la República y a las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Ministerio Público*, que dan a conocer, irregularidades cometidas por funcionarios públicos, durante el desarrollo de procesos de selección, con la suscripción de contratos con empresas que no cuentan con la capacidad técnica ni económica para el abastecimiento de bienes y servicios.

En las organizaciones públicas específicamente en el Gobierno Regional de Ancash, es evidente la deficiencia en su control interno, pues se han advertido diversas irregularidades cometidas por los funcionarios durante los procesos de selección para ejecución de obras públicas, tales como, deficiente designación de los miembros de los Comités Especiales encargados de la conducción de los procesos de selección, toda vez que éstos no cumplen con los requisitos mínimos para participar en el proceso de selección, conforme lo establece la Ley N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF., trayendo como

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

consecuencia, la inclusión de requisitos en las bases de los procesos de selección con criterios de carácter restrictivo y direccionamiento que limitan la mayor concurrencia de postores, entre otros.

Las deficiencias de control previo advertidas durante el desarrollo de los procesos de selección, creemos que se originaron porque los funcionarios y/o servidores públicos que participan como miembros titulares y suplentes de los comités especiales para llevar a cabo los procesos de selección en el Gobierno Regional de Ancash, no cuentan con la debida capacitación en la normativa de contrataciones, motivo por el cual, las bases de los procesos de selección, son emitidas contraviniendo los principios que rigen las contrataciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 4º, tales como*: principio de moralidad, de libre concurrencia y competencia, de imparcialidad, de razonabilidad, de eficiencia, de transparencia, de economía, de trato justo e igualitario y el principio de equidad*. Las situaciones expuestas conllevan a que los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, carezcan de transparencia y legalidad en su desarrollo, trayendo como consecuencia la suscripción de los contratos con empresas que no cuentan con la capacidad técnica y económica, empresas que no cuentan ni con domicilio real del negocio donde se requiere para el abastecimiento óptima de bienes y suministros, generando la

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

insatisfacción y malestar de la ciudadanía, porque sus necesidades no son atendidas en forma oportuna o adecuada, con una creciente desconfianza de la población hacia la gestión de sus autoridades, y una sensación de abandono y desprotección por parte del Estado.

Igualmente, existen una serie de principios que son propios de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales deben ser cumplidos por la Administración Pública y los terceros que contratan con ella.

El objetivo de la Ley de Contrataciones del Estado tiene como finalidad establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4º de la presente norma.

Asimismo, se puede observar que en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento existen diversos procesos de selección entre los cuales tenemos los siguientes: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y selectiva, adjudicación de menor cuantía, compras corporativas, subasta Inversa y selección por encargo en casos de emergencia.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

De otro lado se cuenta con un comité especial el cual se encarga de evaluar las propuestas presentadas y otorgar la Buena Pro al postor que cumplan con todos requisitos establecidos en las bases.

Se aprecian serias deficiencias en la aplicación de la ley de contrataciones del estado que no se adecuan a la realidad objetiva por lo que sería necesaria recomendaciones para su efectiva aplicación y protección.

Las adquisiciones y contrataciones realizadas mediante Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Públicas en el Gobierno Regional de Ancash, implica una gran importancia debido a que los recursos destinados a gastos por concepto de bienes, servicios y obras; deberán efectuarse en cumplimiento a las políticas de desarrollo y de acuerdo a la normatividad vigente. Además, respetando las disposiciones internas tales como: (Reglamentos y Directivas).

Las adquisiciones y contrataciones mediante procesos de selección deberán efectuarse respetando los procedimientos de control y la transparencia del caso. El dilema es como gastar los recursos asignados a una Entidad Pública de forma eficiente, utilizando adecuadamente todas las estrategias adoptadas para tal fin, sin que exista el riesgo y el índice elevado de percepción de corrupción.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Recientemente, la población ha sido testigo de muchas denuncias y escándalos, el caso se originó luego de que el Gobierno Regional de Ancash, durante el año 2008, adquirió (79) ambulancias tipo I a la Empresa Nissan Maquinarias S.A., según la pericia efectuada por el Ministerio Público, se determinó el costo de una ambulancia de ese tipo en S/ 165,000 soles, que multiplicado por la cantidad de (79) ambulancias resultó el monto de S/ 13´035,000.00 nuevos soles, que el Gobierno Regional de Ancash, debió pagar; Sin embargo la Entidad Regional pagó S/. 16´953,400.00 soles, con esta operación los ex funcionarios se habrían apropiado la suma de S/ 3´918,400.00 nuevos soles[1].

Así mismo, el Gobierno Regional de Ancash, a través de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI., adquirió (106) camionetas (Patrulleros) durante el ejercicio 2011[2], con evidente sobre valoración de precios. Y que a la fecha se encuentran en proceso judicial.

Caso: Construcción del Estadio “Rosas Pampa” de Huaraz, presunta sobrevalorización de la construcción, presupuestado en 17 Millones

[1] Ministerio Público - Carpeta Fiscal Nº 133-2009 – Sobrevaloración del costo de las ambulancias

[2] LICITACIÓN PÚBLICA LP Nº 02-2011-OEI-GRA - Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes: Mejoramiento del servicio de patrullaje policial en la jurisdicción de las Divisiones policiales de la Región Ancash.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

de soles pero que terminó costando 45 Millones. Además se confirmaría negligencias en su construcción[3].

El principal problema que enfrentamos, durante estos últimos años en nuestra Región es la falta de eficiencia de nuestras autoridades y funcionarios del Gobierno Regional y las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Ancash, debido a que el presupuesto asignado por concepto de regalías de canon minero se ha incrementado de manera exorbitante a partir del año 2007, a la actualidad en comparación del presupuesto del año 2003 al 2006, este incremento de presupuesto con cargo a bienes, servicios y con cargo a proyectos de inversión, para las Instituciones del sector público de la Región Ancash, ha involucrado a sus autoridades y funcionarios en actos de corrupción. Considerando que la corrupción es uno de los problemas que más preocupan al costo social, como la pobreza, el desempleo, la delincuencia y el sicariato.

La gravedad de estos problemas que afectan al país se acrecientan y la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción en el Perú, sus regiones y en especial Ancash, con respecto a sus altas esferas de poder y a la vida cotidiana, obtiene resultados alarmantes, pues se encuentra entre las regiones más corruptas del País. Siendo notable la

[3] Ministerio Público - Carpeta Fiscal Nº104-2010.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

tendencia a ir incrementándose para los años siguientes, y es señalado como el cuarto problema en prioridad de solución, luego del desempleo, la pobreza y la delincuencia.

En el Gobierno Regional de Ancash, se presentan sobrevaloración de precios en la adquisición de bienes y servicios, cobros indebidos, direccionamiento de los procesos de selección por los miembros de procesos de selección, sobrevaloración de precios en elaboración de Perfiles y Expedientes Técnicos. Además, en la ejecución de las obras por contrato los pagos adicionales se realizan hasta por un 15%, Obteniendo hasta el 31 de diciembre de 2013, en un índice de corrupción con mayor promedio, ubicándose a su vez en el primer lugar a Nivel Nacional, en actos de corrupción y tráfico de influencias.

Como es el caso del presupuesto adjudicado para la obra rehabilitación, mejoramiento y construcción de la carretera Callejón de Huaylas - Chacas - San Luis, fue de S/. 404’826,001.00 nuevos soles, según el contrato firmado el 22 de diciembre de 2010[4]. Cuyo contrato adjudicado según Expediente Técnico fue en un 100% y Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original,

[4] Proceso de Selección 15-2010/GRA, convocado el 23 de julio de 2010 y el acta de buena pro fue entregada al Consorcio Vial Carhuaz-San Luis, integrado por las empresas Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción SAC y Constructora Norberto Odebrecht S.A. sucursal Perú.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

restándole los presupuestos deductivos vinculados. Sin embargo, durante la ejecución el presupuesto se amplió, según consta en el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo (SOSEM), a S/. 554’820,362.00, nuevos soles, que la Empresa Brasileña Odebrecht cobró, más de 150 millones de soles más. Equivalente a un 114.99%. Así mismo, excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes y servicios hasta por el veinticinco por ciento (25%) de su monto del contrato[5].

Durante el año 2008, el Estado creó la Ley N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF., con la finalidad de controlar y establecer procedimientos respecto a las compras de bienes y servicios en el sector público. Para lo cual, en uno de sus artículos menciona la conformación de comités para procesos de selección cualquiera sea su naturaleza y alcance, con la participación de trabajadores por lo general expertos en temas de contratación estatal con toda la autonomía y responsabilidad que amerite[6].

[5] Artículo 41°.- Prestaciones adicionales, reducciones y ampliación “Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante D.L. Nº 1017”.
[6] Artículo 24.- Del Comité Especial - Decreto Legislativo Nº 1017.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

En esta óptica, es pertinente señalar la importancia del riesgo de corrupción en los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública de Bienes y Servicios, así como, incidencia en la eficacia de la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio – 2014.

Formulación del Problema

Según los comentarios efectuados, planteamos la siguiente interrogante:

¿Cuál es la incidencia del riesgo de corrupción en los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios en la eficacia de la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Ancash, en el año 2014?.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

1.1. OBJETIVOS:

1.2.1. Objetivo General:

Analizar los procedimientos del riesgo de corrupción en los procesos de selección de adjudicación directa pública de bienes y servicios y su incidencia en la eficacia en la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014; Así mismo, coadyuvar a la consolidación del proceso presupuestario, impulsando el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados, fortaleciendo la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del bienestar de la población, en particular, de los más pobres de la Región Ancash.

1.1.2. Objetivos Específicos:

a) Analizar los indicadores institucionales del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014.

b) Describir los indicadores de integridad del sistema o de contexto del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

c) Explicar los indicadores de percepción y desempeño del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública, en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014.

d) Proponer un conjunto de sugerencias para disminuir el riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública, en el Gobierno Regional de Ancash.

1.2. HIPOTESIS:

Los riesgos de corrupción son aquellos aspectos, instancias, decisiones y procedimientos que hacen probable la presencia de comportamientos asociados a la corrupción; y, dadas las características en las que se realizan, postulamos que: ***"el riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública de Bienes y Servicios, incide negativamente en la eficacia de la gestión presupuestaria en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio presupuestal - 2014".***

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

1.3. VARIABLES

Variable Independiente (X)	Dimensión	Indicadores
Riesgo de Corrupción en los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Pública de Bienes y Servicios	Indicadores Institucionales	- Acceso a la información - Control con planeación de gasto - Selección objetiva - Ejecución y cumplimiento.
	Indicadores de Percepción	- Métodos de contratación - Idoneidad profesional - Conflicto de intereses - Ejecución de contratos - Participación de la sociedad civil.
	Indicadores de Desempeño	- Publicación de contratos - Contratos modificados - Contratos liquidados - Contratos con procesos Contenciosos
	Indicadores de Integridad de Contexto	- Transparencia Presupuestal - Calidad del Sistema Político - Calidad de la Burocracia - Calidad del Sistema Judicial.

Variable dependiente (Y)	Dimensión	Indicadores
Eficacia de la Gestión Presupuestaria	Gestión	- Eficacia de los Ingresos
		- Eficacia de los Gastos

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES:

2.1.1 Control Interno

En el Perú, el 26 de marzo de 2006, se promulgó la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, cuyo objeto es establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Posteriormente, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada el 03 de noviembre de 2006, aprobó las Normas de Control Interno. Dicha norma son guías generales con el objeto de promover una sana administración de los recursos públicos en las entidades en el marco de una adecuada estructura del control interno. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

sector público hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones. El control interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y los empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto si están lográndose los objetivos.

Así mismo, precisa que la estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la Dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos:

(i) Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución.

(ii) Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude

(iii) Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección.

(iv) Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes.

2.1.2. Principios que rigen la Contratación Administrativa.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Los procesos de contratación estatal se encuentran regulados bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público[7]:

a). Principio de Promoción del Desarrollo Humano:

La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia. No dejar de lado al hombre que es el beneficiario final. Todo proceso debe satisfacer necesidades y a la vez cumplir metas y objetivos, lo que impacta en la población social.

Su definición es una declaración de principios en sentido lato, en la medida que debe considerarse que la promoción del desarrollo humano es uno de los fines del Estado, por lo que su inclusión como principio de la contratación estatal debería estar presente en cualquier gestión administrativa, incluso en materia de contratación estatal. Este principio es recordatorio por el cual las

[7] Artículo 4º del Decreto Legislativo 1017 – Ley de Contrataciones del Estado.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

actividades estatales no se justifican por sí misma, sino que deben estar dirigidas a fines superiores.

b). Principio de Moralidad:

Cualidad de las acciones humanas apreciadas como buenas, dentro de la ética. Los actos referidos a las adquisiciones y contrataciones deben ser ante todo honrados.

c). Principio de Libre Concurrencia y Competencia:

Tendencia del Sistema Económico en los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones y/o tratamientos que fomenten la más amplia objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales.

d). Principio de Imparcialidad:

Proceder con rectitud y sin designio anticipado. Tratando a todos los postores y personas en igual condiciones. Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y dependencias responsables de las adquisiciones y contrataciones se adoptan de me manera estricta a la Ley, atendiendo criterios técnicos que permitan la objetividad en el tratamiento.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

e). Principio de Razonabilidad:

En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado.

En esta medida, la razonabilidad de la adquisición amerita un test por parte de los funcionarios que tengan poder de decisión en las etapas de la formación del expediente de contratación.

f). Principio de Eficiencia:

Que, los bienes y servicios proporcionados sean de la mejor calidad posible, cumpliendo los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y usando las mejores condiciones para su uso final.

g). Principio de Publicidad:

Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de concurrencia de los potenciales postores. A través de este principio se promociona que se realicen convocatorias de los procedimientos de selección y que los actos que se dicten como consecuencia deban ser objeto

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los principales postores. Este principio es la unión de dos principios ya existentes, el de la transparencia y el de libre concurrencia.

Según, **Pérez Hualde**, señala que este principio debe enfocarse desde un doble punto de vista, a saber: **1).-** como hecho de la publicación del acto del llamado a licitación que debe ser sumamente amplio y **2)**.- como la posibilidad de acceso al conocimiento del procedimiento licitatorio por parte de todo interesado, salvo excepciones debidamente justificados que no son fáciles de encontrar en la licitación pública. La publicidad constituye la garantía de que todo se hará correctamente. Los posibles licitadores u oferentes deben de adquirir debido conocimiento del llamado a licitación y los actos y hechos del procedimiento licitatorio, los que deben ser abiertos al público en general y a los licitadores en particulares.

h). Principio de Transparencia:

Toda contratación deberá realizarse sobre los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

en la presente norma y su Reglamento. La convocatoria, el otorgamiento de la Buena Pro y los resultados deben ser de público conocimiento.

i). Principio de Economía:

Buscar bienes y servicios de precios o costos adecuados. Siguiendo los principios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos en todas las etapas del proceso.

j) Principio de vigencia tecnológica:

Búsqueda y obtención de bienes y servicios de punta, o sea, de mayor adelanto y garantía de recuperación en caso necesario.

k). Principio de trato justo e igualitario:

Procesar las posturas con el más amplio criterio de calificación para garantizar la bondad del bien o del servicio. Está prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo que lo diga la ley.

l). Principio de Equidad:

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

m). Principio de Sostenibilidad Ambiental:

En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

2.1.3. Aspectos Conceptuales

a). Internacional:

Fernández (2015), El Contrato Administrativo y la Licitación Pública. Para alcanzar sus fines, el Estado requiere de la colaboración voluntaria de los particulares, lo cual se concreta mediante el contrato administrativo, cuya adjudicación suele verse trastocadas por el flagelo de la corrupción. Entre los mecanismos utilizables para evitar y combatir la corrupción administrativa en la adjudicación de los contratos administrativos, destaca la licitación pública.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Sayed y Bruce (1998), refieren que: “El mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado nos deja saber que este acto no se limita solamente hacia funcionarios públicos, se trata de que la persona no respeta el compromiso asumido con otra persona con el objetivo de un beneficio propio”.

(Morris 1992)**. DicMorris, Stephen (1992),** define a la corrupción de la siguiente manera: “El uso ilegitimo del poder público para el beneficio privado”. “Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político; o simplemente como el uso arbitrario del poder”

De los conceptos antes mencionados se desprende que el comportamiento del individuo al cometer actos de corrupción se ve involucrado tanto en instituciones estatales como privadas, conductas que son cuestionadas, debido a que a raíz de ello se enerva el crecimiento del país y su desarrollo como tal. Estas conductas que buscan un beneficio egoísta al ser el del que comete y el que hace posible el acto de corrupción.

Serrano (2014), corrupción en la contratación pública en Colombia Aldemar Serrano Cuervo. Universidad militar nueva

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

granada Bogotá, d. c. 2014**.** Este ensayo se efectuó haciendo una revisión bibliográfica sobre el fenómeno de la corrupción desde lo histórico, normativo, las causas, consecuencias, impacto económico, social y político, su influencia negativa en la desviación de recursos que afectan el gasto público y el desorden administrativo producto de la falta de control, supervisión, vigilancia de los organismos de control, que no aplican los instrumentos necesarios para evitar la corrupción en la gestión de relaciones contractuales. La corrupción invade el país en todos los sectores de la economía, desaprovecha los enormes recursos, para invertir en educación, salud, infraestructura, tecnología de punta y desarrollo evitando el crecimiento del país y disminuyendo los niveles de rentabilidad de las empresas, construyendo un estado no competitivo y proactivo. *Conclusiones:* El país se encuentra sumido en un conflicto interno donde la vida vale menos que nada; las componendas de los políticos por el poder minan las instituciones estatales permeándose a un filtro público como son las relaciones contractuales, contratos públicos, donde se fundamentan los sobornos y la corrupción que trasciende desde lo público nacional a los entes territoriales, afianzándose en un sistema jurídico débil, ineficiente muchas veces interpretado de acuerdo al leguleyo de turno. La corrupción es el peor flagelo que

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

hace los mayores estragos en el desarrollo económico y social sostenible, el cual perpetúa la pobreza, se presentan frecuentemente escenarios de corrupción con un ingrediente importante y burocrático, que es el robo continuado de los recursos públicos, en un círculo sin ley, que casi siempre favorece al delincuente de cuello blanco. Las bajas penas y los vacíos de ley, impiden que la justicia actúe en beneficio del ciudadano, buscando que las instituciones sean transparentes y las personas tengan fe en el Estado.

Este fenómeno afecta al Estado de derecho, al sistema económico, al régimen político y a la violación de la normatividad, creando caos en un país, reservorio de recursos naturales, con una gran biodiversidad en flora, fauna, minerales y una población recursiva, que tiene los ingredientes necesarios para ser un gran país.

Ruiz (2013) La identificación de los riesgos de corrupción ¿la disminuirá? Universidad militar nueva granada Bogotá D.C. abril de 2013**.** El Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 prosperidad para todos del Presidente de la República Juan Manuel Santos, presenta el pilar denominado buen gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción; lo que tiene previsto con

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

éste, es dar continuidad al mejoramiento de la efectividad y credibilidad de las entidades del Estado; en razón a lo anterior, el Gobierno Nacional expidió la Ley Anticorrupción Nº 1474 de 2011, específicamente en su artículo 73º determina la elaboración anual de un plan anticorrupción y de atención al usuario, lo que contemplará, entre otras cosas: el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, elaboró una estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, donde presenta cuatro componentes: en primer lugar, enuncia la metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo; en segundo lugar, estrategia anti trámites; en tercer lugar rendición de cuentas; y por último, mecanismos para mejorar la atención al usuario.

Ignacio (2011), El Presupuesto Participativo en la gestión local: *El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina) Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.* A mediados del año 2007 el municipio de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Maipú en la provincia de Mendoza, decide implementar su Presupuesto Participativo en el marco del Programa de Participación Activa y Responsable (PAR). En consecuencia, este estudio se propone analizar y evaluar críticamente la formulación e implementación de esta política local de control y participación ciudadana en el municipio maipucino, a la luz de una experiencia que lleva cinco años ininterrumpidos de ejecución. El trabajo parte de la "originaria y exitosa" experiencia de Porto Alegre (Brasil) y contrasta el caso con otros similares de Argentina (Ciudad de Buenos Aires y Rosario), a los efectos de observar sus recorridos, fortalezas, debilidades y la capacidad de sustentabilidad alcanzada, en relación con el nivel y calidad de la participación ciudadana. El mecanismo, si bien reitera criterios de trascendental importancia como es la mediación y deliberación de los ciudadanos en las decisiones presupuestarias junto a otras características comunes, también confirma que existen diferencias cualitativas y tipicidades en su implementación y ejecución, pero todas orientadas a la democratización y promoción de un modelo de gestión local, fundado en la participación. Aunque ya es extensa la literatura sobre el tema y a pesar del constante y creciente interés que el Presupuesto Participativo genera, aún se lo encuentra en una fase de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

consolidación porque persisten los déficits de comunicación, de capacitación y de transformación de las prácticas sociales que el proceso entre políticos, funcionarios y ciudadanos requiere para estabilizar las innovaciones institucionales. Por eso, este estudio aporta y reitera consideraciones y reflexiones a la luz del proceso de democratización política municipal y del mejoramiento de la gestión presupuestaria, entendida como centro estratégico para el desarrollo sostenido del Departamento y que servirán tanto para incrementar los esfuerzos de comparabilidad de estas prácticas como para que la dirigencia reflexione sobre el camino andado por Maipú.

b). Nacional:

Domínguez & Durand (2015), "Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema se abastecimiento público". Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). El objeto principal de esta tesis es la propuesta de una alternativa de solución con el respectivo análisis e impacto en los actores del proceso de contratación en el Estado, avocándose en la fase de programación y actos preparatorios, para reforzar las capacidades del personal entre otros aspectos. Mayormente se ha desarrollado y/o actualizado instrumentos

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

enfocados en la fase de selección en el Proceso de Contrataciones, sin embargo, aún falta trabajar en la fase de los actos preparatorios, básicamente con los lineamientos internos que puede desarrollar cada entidad, como también se debe reforzar la fase de ejecución contractual y liquidación. Esta tesis analiza el proceso de contratación y se identifican las principales causas de la deficiente contratación estatal que surgen a lo largo de sus tres (3) fases, deduciéndose a través de investigaciones, entre encuestas y entrevistas que muchas de las causas de la problemática se generan en la fase de programación y actos preparatorios, motivados por la carencia de capacidades del personal responsable entre otros aspectos que se muestran en el presente estudio. Finalmente, la presente tesis sugiere dos planes de mejora de las capacidades de los actores relacionados al Proceso de Contratación Estatal que busca mejorar eficientemente en la fase de programación y actos preparatorios.

Bazalar (2012), "Corrupción Administrativa y el Control Interno". Universidad Nacional del Callao. Teniendo en cuenta que esta investigación es descriptiva y analítica, tratamos de demostrar la corrupción Administrativa y el Control Interno y la aplicación de métodos, procesos y sistemas de verificación, elaborados con la finalidad de detectar inconsistencias,

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

determinar si las verificaciones de las normas y disposiciones inciden en la evaluación. Es decir que nuestro objetivo es determinar el efecto de la Corrupción Administrativa y Control Interno sobre la gestión de una empresa pública o privada. El Control que se realiza en Auditoria sobre el tema se trabaja con los principios y las normas reconocidas por el Instituto de Contadores Públicos, lo que permite al auditor realizar un trabajo eficiente. La Revisión global de las evidencias es más eficaz si se lleva a cabo in situ, de forma que pueda darse respuesta a las cuestiones planteadas y obtener la documentación. A pesar de capturar la mayor atención del público, la corrupción es un síntoma de un problema más general y de incentivos con implicaciones perversas para el Servicio Público. Prospera donde la distorsión de políticas y de regímenes normativos ofrece un ambiente propicio para ello y donde las instituciones encargadas de su represión son débiles. Los intereses privados, tanto domésticos como extranjeros, ejercen su influencia a través de medios ilegales para aprovechar las oportunidades propicias para la corrupción y la obtención de pagos que se presentan. Las instituciones públicas sucumben ante estas y otras fuentes de corrupción, por la ausencia de sistemas efectivos de control. La Corrupción defrauda la confianza del público y corroe el capital

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

social. Un pequeño pago por un servicio del gobierno pudiera parecer una ofensa de menor importancia, pero ese no es el único costo ya que la corrupción tiene un alcance que va más allá de las apariencias externas.

Muchica (2016), "Los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del órgano de control institucional de la municipalidad alto de la alianza año 2013" Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna. El presente trabajo de investigación, comprende el análisis y perfeccionamiento de los procesos de selección para las adquisiciones de bienes y servicios por la Municipalidad Distrital "Alto de la Alianza", hechos que deben permitir evitar observaciones por parte del Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de la Republica, además de propiciar su desarrollo dentro del grado de eficiente en el manejo de los recursos como tiempo y costos. Se ha indagado la hipótesis siguiente:" Al diseñar acciones preventivas de control, implementadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, para evitar observaciones; debe influir favorablemente en fortalecer la eficiencia de los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios", en razón de que los procesos son realizados por el

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

área de Logística, en sujeción al Reglamento de Contrataciones del Estado. También, se investigaron los conceptos teóricos de procesos, acciones de control, juntamente con el diagnóstico y análisis de los horizontes y costos, que sirvieron para definir las alternativas de mejora que se desarrollarían para optimizar el proceso en estudio.

Hernández (2012), "Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010" Pontificia Universidad Católica del Perú. Conclusiones. El fenómeno de la corrupción ha sido estudiado desde diversos enfoques como el económico, institucional, normativo o social. Para los fines de este trabajo se adoptó este último enfoque porque ve la corrupción como un fenómeno social en el que los actores tienen un papel preponderante y que se produce en ámbitos sociales determinados y ante distintos incentivos, siendo la contratación pública el área de la administración estatal donde se presentan graves problemas de conducta moral, por lo que la descripción de las actividades de los actores formales e informales que participan en la contratación pública de obras en Pro vías nos permite esbozar las siguientes conclusiones: **1.-** Los procedimientos para la contratación de obras públicas se encuentran claramente definidos en la

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

normativa, la cual detalla expresamente los pasos a seguir en cada una de las etapas del proceso; sin embargo, los operadores de la norma se las han ingeniado para establecer procedimientos que desvirtúan el sentido de la norma, ya sea de manera formal, mediante el establecimiento de requisitos innecesarios que limitan la libre participación de postores o la dirigen a un postor determinado, o mediante formas ilegales tipificadas y no tipificadas.

Es un hecho que los problemas de corrupción en los procesos de contratación de obras públicas en Pro vías no se originan por deficiencias normativas, ya que, por el contrario, los procedimientos previstos son respetados por las redes de actores que participan en los actos de corrupción. Asimismo, queda claro que los actos de corrupción que se dan en la contratación pública no ocurren solamente durante la etapa del proceso de selección; es más, en su mayoría se configuran en la fase de actos preparatorios, donde la intervención es indirecta, y se amplían durante la fase de ejecución contractual, donde la participación es más bien directa. **2.-** El trabajo de campo ha permitido verificar que en los procesos de contrataciones de obras públicas en Pro vías participan una serie de actores que podemos agrupar, según se encuentre prevista su participación en la normativa, en

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

formales e informales, y, según su grado de participación, en actores directos e indirectos. Las prácticas corruptas que se dan en Pro vías se producen por la interacción de los diversos actores quienes se vinculan a través de estructuras definidas pero que pueden variar según su participación en cada una de las fases.

Es un hecho que existen niveles de articulación entre los diversos actores que generan redes de corrupción, las cuales operan sistemáticamente, y que si bien tienen ciertos niveles de coordinación, no alcanzan niveles de organización estructuradas, de manera que los actores que integran éstas redes pueden aparecer o desaparecer de acuerdo a las circunstancias, por lo que no se puede afirmar que exista una red organizada o mafia dentro de PROVIAS. **3.-** Los tipos de actos de corrupción que se dan en Pro vías van desde sobornos y dádivas hasta tráfico de influencias; sin embargo, el fenómeno de la corrupción va más allá de las disposiciones normativas y tipologías reguladas. En efecto, los actos de corrupción que se producen en Pro vías muchas veces no se encuentran tipificados en la normativa, pero igual constituyen actos de transgresión a la ética pública. La especialización alcanzada por algunos de los actores que participan directamente en las diversas fases de la contratación pública permite que se materialicen este tipo de actos.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Los tipos de actos de corrupción están dados, básicamente, por la motivación y la manera en que intervienen los actores en el proceso de contratación de obras, pudiendo tener estímulos de carácter patrimonial, amical o de parentesco; sin embargo, los actores no siempre intervienen de la misma manera, ni con las mismas motivaciones, por lo que su participación deberá analizarse en cada caso concreto.

(Quiroz 2007)**. Caroy (2010)**, Tesis Titulada "Análisis del efecto en la generación de empleo, de la política de fomento de la pequeña empresa a través de las compras estatales", para el grado de Magíster en la Pontificia Universidad Católica del Perú y llegó a la siguiente conclusión: El diseño de la política del Estado estaba orientado a favorecer más a la microempresa, a fin de tener mayor impacto sobre el empleo y la calidad del mismo, esta tampoco ha podido acceder al mercado estatal, pues el mecanismo de contratación, al no hacer distingo entre la micro y la pequeña empresa, establece barreras que la imposibilitan participar con éxito, entre ellas, la experiencia en ventas como factor de evaluación.

Alfonso W. Quiroz, (2013), en su libro titulado "Historia de la Corrupción en el Perú" sugiere un patrón de corrupción que llegó

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

a un cenit con los abusos del poder y la violación de los derechos humanos durante el régimen de Fujimori y Montesinos. Uno de los argumentos más fuertes podría explicarse alrededor de la mitad de la falta de crecimiento del Perú, debido a la corrupción. Para demostrarlo, Alfonso elaboró complejas estadísticas y comparó los índices económicos del Perú con los de otros países en desarrollo. Su objetivo no solo era explicar cómo funcionaban los mecanismos de la corrupción, sino medir cuánto daño le había hecho esta al Perú. Quería reinterpretar la historia del Perú partiendo de uno de sus principales problemas, demostrar no solo cómo se habían desperdiciado fondos públicos y privados, ahuyentados a las inversiones y demorados el desarrollo del Perú. De esta manera contribuía a la historia económica institucional correlacionando los ingredientes cuantitativos y cualitativos; presentaba, así, una metodología y conclusiones que inspiran a estudiosos de otros países sobre un tema vital para el desarrollo.…" (Pág. 24).

Así mismo, Alfonso Quiroz, trabajó en el tema de la corrupción cuando se estaba convirtiendo en una preocupación internacional. Por ejemplo, el Banco Mundial (BM) y otras agencias bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y financiera advirtieron desde mediados de la década del noventa del siglo pasado que sus

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

programas antipobreza y a favor del desarrollo económico habían sido muchas veces inútiles porque fueron malgastados por administraciones ineficaces e ineficientes en la gestión y porque buena parte de los recursos se evaporaban en un ambiente estatal poco transparente, como el que existía en muchos países en desarrollo donde proliferaba la corrupción. En 1997 el Banco Mundial cuyo presidente el año anterior había calificado a la corrupción como un cáncer inauguró una estrategia anticorrupción y de ética en sus programas de préstamos para prevenir el fraude y ayudar a combatir la corrupción. El año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó una drástica resolución para crear un instrumento legal efectivo contra la corrupción, considerándola un crimen transnacional. La (ONU) y el (BM) apoyaron los esfuerzos locales decididos por la prevención, la creación de oficinas anticorrupción nacionales, y diseñaron las condiciones para acabar con cuentas bancarias secretas escondidas, o en 'paraísos fiscales' de funcionarios corruptos. Sin embargo, el fenómeno de la corrupción no era lo suficientemente conocido y libros como el de Alfonso fueron una contribución sustancial para una creciente literatura sobre el tema que tenía claras implicaciones políticas. Su libro fue muy usado por científicos políticos y periodistas progresistas en diferentes

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

partes del mundo que querían mostrar que la corrupción implica una insidiosa persistencia de minar la democracia y crear redes de clientelaje que acrecientan la arbitrariedad y las injusticia sociales.…" (Pág. 29).

Finalmente, señala que "La corrupción, en realidad, es un fenómeno amplio y variado, que comprende actividades públicas y privadas". No se trata tan solo del tosco saqueo de fondos públicos por parte de funcionarios corruptos como usualmente se asume. La corruptela comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de políticas de programas y políticas, los escándalos financieros y políticos, el fraude electoral y otras trasgresiones administrativas (como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de extraer favores indebidos)…" (Págs. 38-39).

c). Local:

Acuña (2014), "El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la competitividad de la gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Huari – Áncash - periodos 2012 y 2013" Universidad Nacional "Santiago Antúnez

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

de Mayolo” La presente investigación tiene por objetivo el de determinar de qué manera el proceso de adquisiciones y contrataciones incide en la competitividad de la gestión de la municipalidad Distrital de San Marcos – Huari – Ancash - periodos 2012-2013. Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como “INVESTIGACIÓN APLICADA”. La población que se consideró para el presente trabajo de investigación fue 14 funcionarios (entrevista) y 60 (encuesta) trabajadores. La muestra fue intencional y se tomó en cuenta a las 74 personas por ser la muestra pequeña. Los resultados permiten concluir que la correcta formulación del plan anual de contrataciones incide significativamente en la eficiencia del gasto de la Municipalidad Distrital de San Marcos. Por otro lado, los resultados muestran que la eficiente elaboración de las bases en la etapa de la convocatoria de los diferentes procesos de selección incide significativamente en la calidad de las propuestas de los interesados. Asimismo, es importante mencionar que la eficaz evaluación de las propuestas incide significativamente en la correcta selección del postor para la adjudicación de la buena pro en la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Ante los resultados que se desprenden de la masa encuestada, los organismos más mancillados por la corrupción son los órganos del estado, puesto que ante la ineficacia de las políticas públicas, la desilusión que tienen los ciudadanos para el estado mismo, la desconfianza que se tiene y el aparente estado de derecho que goza el Perú son factores que han hecho que este fenómeno haya crecido, además de las trabas y la complejidad que ante la solución de problemas hacen que por aprovechamiento, sin una consciencia de lo que realmente implica un acto de corrupción orilla a los individuos a tomar otro tipo de soluciones sin reflexionar que dichas conductas generan un perjuicio aun mayor para toda la sociedad.

Aparte de ello, la impunidad de dichos actos hace que dichas conductas se tornen cotidianas y los valores éticos morales sean desplazados.

Jorge A. Rojas (2010), tesis titulada: "*Incidencia de la Corrupción Económica en la Calidad de la Inversión Pública Social de la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz, 2010",* para obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", arribó a la siguiente conclusión:

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Que la corrupción económica no es una causa, sino un efecto de un Estado de Derecho débil, en donde las Instituciones Públicas no cumplen a cabalidad sus funciones, por lo que se recomienda introducir urgentes modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas legales, a objeto de mejorar la administración municipal con una política permanente de lucha contra la corrupción económica con accionar ejemplar de los alcaldes y demás funcionarios y servidores públicos así como sancionar ejemplarmente a los culpables, (a menor corrupción económica de funcionarios y servidores públicos, mayor calidad de la inversión pública social 2010).

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 Ética, Corrupción y Riesgo de Corrupción:

2.2.1.1 Ética:

La ética está formada por un acto de conciencia voluntaria del hombre, conciencia que deviene de la formación moral, social, religiosa, política o académica de cada uno. A su vez la ética se extiende de la esfera personal para alcanzar la ética colectiva creándose así lo que se conoce como la ética pública. El estudio de la problemática de la ética y su influencia en la

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

administración pública, en la actualidad, se ha convertido en un elemento fundamental para poder lograr que las administraciones puedan incorporar los principios de *eficiencia, economía y eficacia necesarios*, así como servir a los intereses generales.

Nuestro sistema político tiene como base fundamental su legitimidad, la cual se sustenta cuando el pueblo cree y acepta que el Gobierno se interesa y trata de solucionar sus problemas. Además, que en esa tarea utiliza adecuadamente los recursos públicos actuando con transparencia y objetividad en el ejercicio de su función en pro del bien común.

Es así que, la ausencia de ética en la función pública se traduce en corrupción de funcionarios y con ello se deslegitima el sistema político. Por lo tanto, la erradicación de la corrupción tiene que darse desde diversos ángulos y por medio de diversas acciones. Una de ellas es la promoción de los valores sociales que orienten la función pública, donde el funcionario actúe bajo los principios de: *Respeto, Probidad, Eficiencia, Idoneidad, Veracidad, Lealtad y Obediencia, Justicia y Equidad, Lealtad al Estado de Derecho*. Asimismo, *deberes que deben cumplir como la Neutralidad, Transparencia, Discreción, Ejercicio*

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

adecuado del cargo, Uso adecuado de los Bienes del Estado y Responsabilidad.[8]

Una propuesta integral de lucha contra la corrupción sería parte de la remodelación y construcción de instituciones e inherente, por tanto, a la reforma y modernización del Estado.

En definitiva, si se trata de dar un concepto poco tolerante que permite desde una visión crítica definir la infraestructura ética peruana, tanto en sus aspectos institucionales como políticos y culturales, se percibe que muchos funcionarios no están comprometidos con los valores del sector público y realizan las contrataciones con una desidia por lograr el ahorro y calidad en las adquisiciones.

Es una realidad, que la mayoría de funcionarios poseen escasa o ninguna formación profesional en materia de contrataciones, y no mantienen contactos con la profesión de "experto en compras", que se está extendiendo por todo el mundo, tendiendo

[8] Ley N° 28496: Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, que define al Empleado Público como el funcionario o servidor de las entidades de la Administración Público en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

a la improvisación que ya se constituyen en indicios de corrupción. Pese a que unas cuantas entidades contratantes del gobierno central utilizan avanzadas técnicas de planificación de las compras, en la generalidad de los casos no se crea valor contratando bien y/o servicios, por falta de planificación y de ética en los funcionarios contratantes. Será por eso que los procesos de adquisición y contratación en la práctica coexisten con una serie de modalidades de corrupción.

2.2.1.2 Corrupción:

Etimológicamente viene del latín *curruptus*, que significa descomposición, podredumbre o desintegración; es identificada como el *proceso degenerativo de las normas y de los valores que se establecen en la sociedad*. Es considerada también como *cualquier abuso de una posición o cargo, tanto público como privado, para beneficio personal, sea éste económico o no.*

Transparencia Internacional (TI), define corrupción como el *fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa*. Corrupto es, por lo tanto, el

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

comportamiento desviado de aquel que ocupa un papel en la estructura estatal[9].

Menciona a su vez, algunas de las múltiples formas que se pueden considerar como prácticas corruptas:

a) Aceptación de dinero, recompensas o regalos por el otorgamiento o adjudicación de un contrato.

b) Distracción de los recursos públicos para uso privado.

c) Distracción de los recursos públicos para fines políticos - electorales como el financiamiento de actividades políticos - partidarias y generación de empleos a los integrantes de determinado grupo político.

d) Nepotismo, es decir dar preferencia a familiares para trabajos públicos.

e) Tráfico de influencias y mantenimiento de privilegios e incentivos que favorecen normalmente a las clases gobernantes y socialmente poderosas.

[9] En la última edición del estudio **"Barómetro Global de la corrupción"**, elaborado por Transparencia Internacional. En el documento se señala que **seis de cada diez personas** que viven en América Latina creen que el nivel de corrupción aumentó a (62%).

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

f) Sobreprecios en la ejecución de proyecto.

g) Fraudes tributarios, etc.

Es así que, a través de los años, diversos países y órganos internacionales han ido creando instrumentos o instancias para combatir y prevenir la corrupción. Una de ellas es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quien, a través del Consejo Económico y Social, realizó una primera aproximación al tema en 1975 al elaborar un acuerdo internacional sobre pagos ilícitos. En 1997, la Asamblea General de la ONU adoptó una Resolución para crear un Código Internacional de Conducta para Funcionarios Públicos. En 1993, se firmó la Convención contra la corrupción[10]. Actualmente, la ONU proporciona asistencia técnica y capacitación en ese ámbito a solicitud de los Estados miembros.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), por su parte, inició a fines de 1994, la pionera Convención Interamericana contra la Corrupción y que finalmente fue adoptada en 1996. Esta convención abarca un conjunto de

[10] ONU, *Código* de *conducta para* funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Adoptado por la Asamblea General, todas las formas de discriminación racial, la Convención *Internacional* sobre la represión y el castigo, se entenderá por tortura todo acto por el cual el *funcionario público*, u otra persona quien instiga.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

definiciones y de mecanismos destinados a combatir la corrupción, someter a la justicia a los responsables y cooperar para "*la identificación, el rastreo, la inmovilización, la confiscación y el decomiso de bienes obtenidos o derivados de la comisión de delitos tipificados de conformidad con la presente Convención*". También se refiere a la improcedencia del secreto bancario como barrera a la obtención de informes entre Estados partes[11].

El Banco Mundial (BM), en este frente, ha puesto énfasis en la reforma del aparato del Estado, en el que incluye un activo programa de reformas judiciales, con lo que se busca hacer más transparente y eficiente la administración pública. Esto incluye la elaboración de códigos de conducta de funcionarios públicos e incluso criterios para establecer los sueldos de éstos, contando con un instrumento de gestión tomando en cuenta las prohibiciones, los deberes y los derechos de los servidores y funcionarios públicos[12].

[11] Montenegro, M.C., *Los desafíos de la OEA para el siglo XXI*, Francisco Ferreyra Editores, 1999.

[12] **CIUDAD DE WASHINGTON, 19 de diciembre de 2013.** Tras declarar que la corrupción es el "enemigo público número uno" de los países en desarrollo, **Jim Yong Kim, presidente del Grupo del Banco Mundial,** describió hoy la forma en que el Grupo del Banco está intensificando su lucha contra la corrupción e instó a que los asociados y el sector privado del mundo en desarrollo sean parte de la solución *(http://www.bancomundial.org/es/news/pressrelease/2013/12/19/corruption-developing-countries-world-bank-group-president-kim).*

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha desarrollado un programa de cooperación en el marco de la asistencia del departamento legal y del departamento de reforma y modernización del Estado[13].

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en el año 1997 adoptó un conjunto de pautas relacionadas a la asistencia financiera que provee a las sanas prácticas de administración del Estado. Dicha asistencia puede ser suspendida o prorrogada cuando existan buenas razones para creer que existen implicaciones macroeconómicas que amenazan la implementación de un programa acordado, o si se pone en duda el propósito de la utilización de los recursos proporcionados por el Fondo[14].

2.2.1.3 Riesgo de Corrupción:

El riesgo de corrupción puede definirse como: *aquellos aspectos, instancias, decisiones y procedimientos que hacen*

[13] El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, apoyó la organización del "IV Encuentro Red Parlamentaria Latinoamericana Pro-transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad y Convención de 1997, para Seguir Combatiendo el Soborno, la Recomendación de 2009, sobre la Deducibilidad Fiscal de los Sobornos a Funcionarios Públicos Extranjeros y otros instrumentos relacionados. *(http://www.oas.org/juridico/spanish/lucha.html)*

[14] (FMI), en el año 1997, Pone en práctica políticas macroeconómicas adecuadas que consoliden los logros alcanzados en la reducción de la inflación, refuercen la disciplina fiscal, fomenten la transparencia presupuestaria y mejoren la calidad del ajuste fiscal., Fomentar la estabilidad financiera y cambiaria y evitar los desajustes entre las monedas. *(http://www.ieo-imf.org/ieo/files/issuespapers/070403s.pdf)*

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

probable la aparición de fenómenos o comportamientos asociados a la corrupción. Dichos aspectos hacen más o menos probable la ocurrencia de conductas desviadas, sin que se pueda asegurar que efectivamente puedan derivar en hechos de corrupción.

Las variables o indicadores de riesgo, pueden o no concretarse o convertirse en fenómenos asociados a la corrupción, pero es precisamente esa posibilidad la que implica la necesidad de implementar y desarrollar instrumentos y mecanismos que impidan su aparición y posterior consolidación.

Uno de estos instrumentos es el ***Mapa de Riesgo***, que se define como *la representación o descripción de los distintos aspectos que sobresalen en una organización por ser propensos a fenómenos de corrupción.* Esta herramienta es de gran utilidad para enfrentar el problema de los riesgos de corrupción pues permite detectar, identificar, conocer y precisar aspectos, instancias, decisiones, procedimientos y nombramientos, que sobresalen por su probabilidad o posibilidad de derivar en conductas corruptas[15]. El Mapa de Riesgo se elabora en base al ***Índice de Riesgo de Corrupción*** (IRC), que permite evaluar el

[15] UGAZ, José: *"Lucha contra la Corrupción"*.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

nivel de extensión de riesgos de corrupción de un determinado ámbito haciendo uso: de indicadores institucionales, indicadores de integridad del sistema o de contexto, indicadores de percepción e *indicadores de desempeño*. Este IRC es el resultado del promedio simple de los cuatro indicadores mencionados y se expresa en porcentaje. El valor 0% significa que el riesgo existente es mínimo y un valor de 100% representa un riesgo total favorable a los actos de corrupción.

Transparencia Internacional aplicó estos indicadores en 9 países latinoamericanos: Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Dando los siguientes resultados:

a) Las instituciones (la ley de contratación y los diseños institucionales) muestran riesgos de corrupción relativamente bajos.

b) Los riesgos de corrupción parecen encontrarse más en las prácticas.

c) En muchos países, tomando el conjunto de los indicadores institucionales y de percepción, se puede observar que la mayoría se encuentran en un **nivel de riesgo medio;** tomando

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

solamente las leyes, el riesgo sería relativamente bajo para la mayoría de los países (excepto **Guatemala** y **Costa Rica** y de cerca para **Ecuador** que estarían en niveles medios de riesgo).

Algunos puntos especialmente problemáticos (**generadores de riesgo**) en general son:

- ✓ En el Acceso a la información: Los resultados indican que existe en promedio un 46% de riesgo de corrupción en contrataciones asociado a temas de acceso a la información, especialmente desde el punto de vista institucional.

- ✓ Las actividades de control ofrecen un riesgo considerable (tanto a nivel institucional como de prácticas y entorno).

- ✓ El riesgo asociado a la contratación directa resulta de especial relevancia para la gran mayoría de los países bien por las debilidades institucionales asociadas a esta, por la falta de transparencia en este método de contratación o por el abuso de reglas de excepción que sobre el papel resultan claras y transparentes.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

- ✓ Los procesos de planeación y determinación del presupuesto también son débiles.

- ✓ La participación de la sociedad civil en actividades de monitoreo, participación y control a la contratación son débiles en muchos países.

2.2.2 La Nueva Gestión Presupuestaria

2.2.2.1 El Gerencialismo Clásico:

El incremento de las funciones asumidas es una característica del Estado, en su intento de asegurar a todos los ciudadanos con ciertas condiciones de vida, y el crecimiento paralelo de la complejidad y la tecnificación de los servicios puestos a disposición de los ciudadanos, quienes pusieron de manifiesto ciertas necesidades tecnológicas que trascendían el marco de la burocracia y la rutina administrativa.

El Gerencialismo como sistema socio–técnico se basa en la premisa que separa el ámbito de la acción y el de la decisión, o entre aquellos que toman decisiones y aquellos que las ejecuten. La empresa y las administraciones públicas son organizaciones

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

jerárquicas y pirámides donde se puede distinguir claramente entre los que toman las decisiones y los que las ejecutan.

Respecto a la administración pública, la influencia del Gerencialismo fue más limitada, debido a la mayor importancia que le otorgó a los costos de los servicios y a la introducción de algunas técnicas en el ámbito presupuestario y de control de gestión, con el propósito de lograr un cierto avance en la eficiencia de las organizaciones. Pero a medida que se ignoró el contexto político de la gestión pública y las limitaciones derivadas del carácter público de los servicios, su introducción fue más controvertida, y sus resultados más dudosos, lo que contribuyó a aseverar la idea de que el ámbito público era difícilmente permeable a la buena gestión.

2.2.2.2 Presiones del Cambio:

Uno de los aspectos para reconsiderar los modos de gestión del sector público es el cambio del contexto, el fenómeno de globalización implica un cambio radical del entorno que se vuelve más fluido e inestable.

La aparición de nuevas preocupaciones públicas (medio ambiente, terrorismo, drogas) exige instituciones

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

administrativas nacionales e internacionales de una especial capacitación, lo que unido a la revolución tecnológica-informativa, trastocan y cuestionan el orden administrativo tradicional, a estos datos se puede añadir dos grandes presiones culturales.

a) El descontento de los ciudadanos que miden los servicios públicos con criterios de mercado, así como la ampliación y la fragmentación de la demanda, que acompañan a la extensión de la democracia y la expansión del Estado de bienestar, supone una presión creciente de más y mejores servicios.

b) La amplia difusión de la denominada revolución gerencial, que sustentados en las posibilidades de conseguir resultados mediante el uso de técnicas apropiadas y la disponibilidad de instrumentos que han de ser utilizados en varias circunstancias, vislumbran una nueva gestión pública.

2.2.2.3 La Nueva Gestión Pública:

Esta propuesta se caracteriza por pretender poner en marcha un rediseño del sector público alineado al sector privado.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Construyendo un conjunto de conocimientos y técnicas orientadas hacia el rendimiento y los resultados.

La aproximación del sector público-privado o la introducción de técnicas de gerencia privada significan introducir en el sector público las condiciones de funcionamiento del sector privado, en esta dirección se ubican distintas medidas como el cuestionamiento de los privilegios de la burocracia, el desmembramiento de las grandes organizaciones públicas o la creación de mercados.

La Nueva Gestión Publica actuaría más como un depósito de orientaciones, métodos y técnicas diversas de un conjunto sistemático y ordenado de propuestas, así como los objetivos a alcanzar y las fuerzas de apoyo de resistencia al cambio. En este sentido se puede constatar que la Nueva Gestión Publica propone la reducción del tamaño del sector público; descentralización efectiva de las organizaciones; la eliminación del exceso de escalones jerárquicos y jefaturas intermedias; poner fin a las grandes organizaciones administrativas por otras más pequeñas y mejor adaptadas al entorno; la ruptura de los métodos burocráticos de gestión de los asuntos y producción de bienes y servicios. Desmantelar la estructura estatutaria

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

tradicional de los empleados públicos; la clientelización como una nueva visión del antiguo usuario de los servicios públicos a la categoría de cliente o actor. El reemplazo de los sistemas de control tradicionales por la evaluación de los objetivos perseguidos con los resultados de la gestión. Y por último el cambio de cultura de las organizaciones y la resistencia a asumir pautas distintas de trabajo.

2.2.3 Gestión Presupuestaria en el Perú

En el Perú la gestión presupuestaria es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía.

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación[16].

La gestión presupuestaria es la capacidad de los pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Entendiéndose como eficiencia a la relación entre magnitudes o variables, permitiendo mostrar la optimización de los recursos empleados para el cumplimiento de las metas presupuestarias y a la eficacia como el grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista para cumplir con las metas presupuestarias.

2.2.3.1 Presupuesto:

Es la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. Un presupuesto aplicado a cada centro de responsabilidad de la organización, es considerado como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que se

[16] El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

deben cumplir en un determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Los presupuestos sirven de medio de comunicación de los planes de toda la organización, permitiéndoles evaluar los resultados de las acciones emprendidas y a su vez, establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos de las distintas áreas de la entidad.

2.2.3.2 El Proceso Presupuestario:

El proceso presupuestario tiende a reflejar a través de los presupuestos, de forma cuantitativa, los objetivos fijados por la entidad a corto plazo, estableciendo programas oportunos y sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la empresa.

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

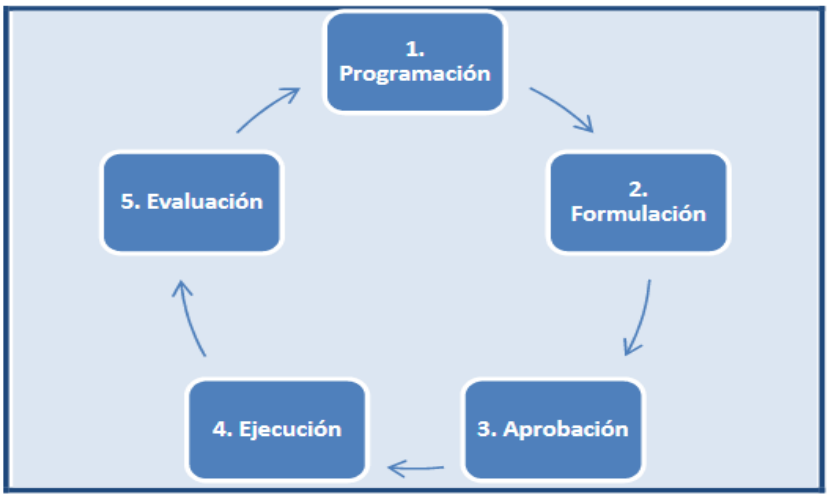

De conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público para cada año fiscal y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público[17].

2.2.3.3 Gestión Presupuestaria por Resultados (GpR)

[17] ART. 14º al 37º, de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Este proceso se implementa en nuestro país desde el año 2007 (Ley No. 28927, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2007) y busca dar respuesta a:

- ✓ Baja ejecución de los recursos asignados.

- ✓ Los incentivos perversos para gastar antes del fin de cada período en compras no alineadas a los servicios que requieren prestar las entidades.

El objetivo de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) es profundizar progresivamente la reforma del presupuesto público mediante cambios en presupuesto público mediante cambios en los procedimientos presupuestarios, mejoras tecnológicas y en la normativa presupuestal.

El nuevo paradigma de la administración pública concibe al sector público de una manera "empresarial", no en términos lucrativos sino más bien en términos de gestión. Así, el ciudadano es un "cliente" de los servicios públicos y su satisfacción es fundamental. Por otro lado, al funcionario público se le delegan responsabilidades y recursos que debe gerenciar con cierta autonomía, a cargo de que rinda cuentas de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

su gestión. Siendo la medición del desempeño la columna vertebral de esta propuesta.

La Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014, establece la implementación progresiva del Presupuesto basada en Resultados. Incorporando la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de la prueba piloto de evaluación[18]. La programación estratégica será a través de los Pliegos Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Gobiernos Regionales y RENIEC.

En el marco de la corriente de Nueva Gerencia Pública se propone un cambio significativo en la programación presupuestal orientándolo hacia los resultados de la acción y la gerencia pública. Su implementación plena requiere el desarrollo de los siguientes elementos:

a) Estructura de programas de gasto compatibles con el Planeamiento Estratégico.

[18] CAPÍTULO - I APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO - *LEY Nº 30114 – "Ley de Presupuesto del sector público. Para el año fiscal 2014*.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

b) Rediseño, de ser necesario, de estructuras programáticas existentes, especificando productos (bienes y servicios), costos y resultados asociados.

c) Nuevo esquema de incentivos y de gerencia pública, es decir dejar gerenciar.

d) Nuevo esquema de rendición de cuentas y participación social.

e) Seguimiento y evaluación que dé cuenta de productos, resultados e impactos.

El Objetivo de este planteamiento es lograr que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública. Con el propósito de fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto del bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos.

2.2.4 Proceso de Ejecución del Gasto Público en la Etapa de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

A continuación se muestran aspectos generales del proceso de ejecución del gasto público en la etapa de adquisiciones y contrataciones del Gobierno Regional de Ancash, y su ejecución tiene tres pasos:

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

2.2.4.1. Gerencia Regional de Administración

La Gerencia Regional de Administración (GRAD), es el Órgano encargado de la gestión del potencial humano, recursos

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

materiales, económicos y financieros. Conduce el proceso de ejecución financiera y coordina la seguridad integral de la Sede del Gobierno Regional y de sus órganos desconcentrados[19].

Para lo cual, toma conocimiento y remite los requerimientos de las Áreas Usuarias (solicitantes) a la Sub Gerencia de Abastecimiento - Área de adquisiciones, para su posterior ejecución de abastecimiento de Bienes y Servicios.

a) Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales: Órgano de Contrataciones dependiente de la Gerencia Regional de Administración (GRAD). Encargado de administrar el abastecimiento de bienes y la prestación de servicios que requieren los diferentes órganos del Gobierno Regional de Ancash, administrar los servicios generales, así como brindar la seguridad y mantenimiento integral de la Entidad, coordinar y gestionar la administración, disposición, registro y control de los bienes patrimoniales; Para lo cual, está integrada por tres áreas: Adquisiciones, Almacén y Servicios Auxiliares.

[19] Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 010-2011-REGIÓN ANCASH/CR., de fecha 21 de Junio de 2011

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

- ✓ **Área de Adquisiciones:** Planifica, programa, coordina y ejecuta la adquisición de bienes y servicios y contratación de obras en estricta aplicación de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento. Formular el Plan Anual de Contrataciones en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, su función ejecutar los gastos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en la **fase de (Compromiso).**

- ✓ **Área de Almacén:** Controlar el proceso de almacenamiento y distribución de bienes adquiridos.

- ✓ **Área de Servicios Auxiliares:** Gestiona los servicios de teléfono, agua, luz, transporte y limpieza de la Sede Central y otros de su competencia.

b) Sub Gerencia de Administración Financiera: Es un Órgano de la Gerencia Regional de Administración, encargada de conducir los procesos de contabilidad, tesorería y control de la ejecución presupuestal y financiera del Gobierno Regional de Ancash, proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

conformidad con los principios y normas que rigen los sistemas de contabilidad y tesorería.

- ✓ **Área de Control Presupuestal:** Programa y controla el gasto de bienes y servicios por mnemónico y/o metas de acuerdo al calendario de compromisos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en su **fase: (Devengado).**

- ✓ **Área de Fiscalización:** Verifica la conformidad de los procesos de adquisiciones y contrataciones en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

- ✓ **Área de Contabilidad (Registro SIAF):** Controlar que el movimiento contable se desarrolle de acuerdo a las normas vigentes.

- ✓ **Área de Tesorería:** Encargado del pago de las remuneraciones, pensiones, proveedores de bienes y servicios, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en las **Fases de Girado y Pagado,** mediante giro de cheque y/o depósito en CCI.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

2.2.4.2 Áreas Usuarias (Solicitantes):

Están conformadas por las Direcciones, Gerencias, Sub Gerencias y demás áreas involucradas en el Gobierno Regional de Ancash, inclusive aquellas que siendo externas, requieran algún tipo de bien y/o servicio. Los mismos que:

a) Elaboran sus requerimientos en base a sus necesidades.

b) Recepcionan los bienes y suministros solicitados a través del Área de Almacén Central.

c) Reciben la conformidad de los servicios solicitados y otorgan su conformidad.

2.2.4.3 Comités Especiales:

El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Por lo tanto, son los encargados y responsables de la ejecución de los distintos procesos de selección de adquisiciones y contrataciones de la Entidad.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

a) Son nombrados individualmente mediante un acto resolutivo que les otorga facultades ya sean Permanentes o Especiales.

b) Elaboran las bases, convocatorias y luego las integran.

c) Absuelven las consultas y observaciones.

d) Recepcionan las propuestas técnicas y económicas y las evalúan de acuerdo a la normatividad vigente.

e) Elaboran el acta de otorgamiento y consentimiento de la buena pro. Luego será publicada todos los actos del proceso de selección en el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (http:\\www.SEACE.gob.pe).

f) Todos los miembros del Comité Especial son solidariamente responsables porque la selección realizada se encuentre arreglada a ley y responden administrativa y/o judicialmente, en su caso, de cualquier irregularidad cometida.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

g) En las licitaciones públicas (Adjudicaciones Directas Pública y Selectiva) y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso.

2.2.4.4 Proveedores

Es la persona natural o Jurídica que provee y/o abastece los bienes y servicios, cuya participación en las licitaciones es libre en los procesos de selección:

a) Se inscribe ante el OSCE, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

b) Presente ante la Entidad su Proforma y propuesta de los costos de bienes y/o servicios.

c) Entregan sus mejores propuestas técnicas y económicas de los procesos de selección.

d) Cumplen con la entrega de los bienes al almacén o al lugar de entrega indicado en las bases.

e) Cumplen con la realización del servicio requerido.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

f) Presentan comprobante de pago.

g) Cobra cheques del área de tesorería.

2.2.4.5 Documentos Involucrados

a) **Requerimientos:** Son documentos formales que provienen de las áreas usuarias (memorando u oficio), tienen un responsable del requerimiento y se detalla la finalidad del mismo; llegan al área de adquisiciones después de que se ha dado el pase correspondiente por la Gerencia Regional de Administración; los requerimientos contienen el detalle de artículos o servicios materia del proceso de selección.

b) **Proformas:** Son emitidas por los proveedores a modo de cotización en base a los requerimientos e incluyen la descripción de los artículos y/o servicios.

c) **Bases Administrativas:** Son elaboradas en base a los requerimientos de las áreas usuarias por los respectivos comités y por el área de adquisiciones para los procesos de Adjudicación Directa Pública de bienes y servicios; contienen entre otros datos: la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación. El

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

valor referencial, así como la fuente de financiamiento, el objeto del proceso de selección. La garantía de acuerdo a lo que establezca el Reglamento; plazos y mecanismos de publicidad que garanticen la efectiva posibilidad de participación de los postores; la definición del sistema y/o modalidad a seguir, el cual será uno de los establecidos en el Reglamento; el calendario del proceso; el método de evaluación y calificación de propuestas; la proforma de contrato, en otros.

d) **Propuestas Técnica y Económica:** Son presentadas por los postores en dos sobres cerrados, en actos privados o públicos según el tipo y objeto del proceso de selección y son calificados por los comités designados, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el rango del valor referencial.

e) **Acta de Otorgamiento de la Buena Pro:** Que viene a ser la justificación por la que determinado proveedor resulta ganador, ya sea por la mejor oferta económica o por los aspectos que se hayan considerado previamente en las bases administrativas.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

f) **Contrato:** Deberá celebrarse por escrito y se ajustará a la proforma incluida en las bases, con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el proceso de selección. El Reglamento señala los casos en que el contrato puede formalizarse con una orden de compra o servicio.

g) **Orden de Compra - Guía de Internamiento:** Son elaboradas por el área de adquisiciones en base a proformas o a resultados de los procesos de selección. Para su validez precisa de las firmas mancomunadas del Responsable del Área de Adquisiciones y el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

h) **Orden de Servicio:** Son elaboradas por el área de adquisiciones en base a las proformas o a los resultados de los procesos de selección, los contratos de servicios no personales y los recibos de consumo de los servicios básicos. Para su validez precisa de las firmas mancomunadas del Responsable del Área de Adquisiciones y el Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

2.2.4.6 Procesos de Selección, Tipos y Modalidades

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El proceso de adquisición o contratación es el conjunto ordenado y concatenado de actos que se realizan desde la autorización de la adquisición o contratación del bien, servicio u obra hasta que culmina la ejecución del contrato respectivo.

Otras fases de dicho proceso son: la ejecución de los actos preparatorios del proceso de selección, tales como el plan anual, la formulación del requerimiento, el estudio o indagación de mercado, la aprobación del expediente de contratación, la designación del comité especial, la elaboración y aprobación de bases y demás. Asimismo, forman parte del proceso de adquisición o contratación los actos de ejecución contractual luego de la culminación del proceso de selección.

En el siguiente cuadro, se vislumbran los tipos de procesos de selección, para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2014 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 11400(**)	< de 40,000 > de 11,400(**)	< de 180,000 > de 11,400(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

2.3.1. De los Términos:

a) Riesgo de Corrupción: Son aquellos aspectos, instancias, decisiones y procedimientos que hacen probable la aparición de fenómenos o comportamientos asociados a la corrupción.

b) Corrupción: Es el uso indebido de un cargo público o privado para beneficio particular y son demasiadas costosas para ser combatidas dependiendo del daño que causan y otras son fatales para el gobierno, ya que afectan a la democracia.

c) Gestión Presupuestaria: Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas.

d) Mapa de Riesgo: Es una herramienta para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos.

e) Proceso de Adjudicación Directa Pública: Se aplica para las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, que

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

realiza cada Entidad Pública del Estado, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado.

f) **Bienes:** Objetos o cosas que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

g) **Servicios:** La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica ajena a la Entidad, para atender una necesidad de esta última, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas las prestaciones del contratista.

h) **Función Pública:** Es toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

i) **Empleado Público:** Es todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea este nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado.

j) **Funcionario público de elección popular, directa y universal o confianza política originaria:** Es aquel elegido mediante elección

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

popular y universal, conducida por el organismo del Estado autorizado para tal fin. El ingreso, permanencia y término de su función están regulados por la Constitución y las leyes de la materia.

k) Abuso de funciones: Incumplimiento de la normativa por un servidor/a civil en ejercicios de sus funciones con el objetivo de alcanzar beneficios personales para sí o a favor de terceros.

l) Bienes del Estado: Todo bien o recurso que forma parte del patrimonio de las entidades de la administración pública o que se encuentran bajo su administración, destinados para el cumplimiento de sus funciones.

m) Código de ética del funcionario público: Es el que fija el desempeño de los trabajadores públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.

n) Ética: Disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano.

o) Extorsión: Consiste siempre en la aplicación de alguna forma de coerción para inducir así la cooperación del agente.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

p) **Fraude y Malversación**: Sustracción y apropiación, total o parcial de un bien – sea público o privado – por parte del personal encargado de su administración.

q) **Principios:** Reglas o normas que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales.

r) **Soborno:** El soborno o coima, es un acto de corrupción en el que se otorga o se recibe una dádiva a cambio de un favor u omisión de las obligaciones a las que está sujeto el cargo. Esta es la forma más común y extendida de corrupción.

s) **Valores institucionales:** Acuerdos que inspiran y rigen la vida de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de sus objetivos corporativos.

t) **Peculado:** Es la apropiación ilegal de los bienes por parte del servidor público que los administra.

u) **Colusión:** Es la asociación delictiva que realizan servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, con el propósito de obtener recursos y beneficios ilícitos, a través de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

concursos amañados o, sin realizar estas a pesar de que así lo indique la ley o normatividad correspondiente.

2.3.2. De los Principios:

a) Respeto: Actuar de conformidad con el orden jurídico y administrativo, así como brindar un trato amable y oportuno a los compañeros de trabajo y a los usuarios.

b) Probidad: Actuar con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general desechando todo provecho o ventaja personal obtenidos por sí o por intermedio de terceros.

c) Eficiencia: Se refleja en la calidad en cada una de las funciones o actividades asignadas, buscando el mejor resultado para la Entidad.

d) Idoneidad: Desenvolverse con aptitud técnica, legal y moral en el desempeño de las funciones o actividades asignadas. Procurar una formación sólida, capacitándose permanentemente para un mejor resultado en el cumplimiento de sus funciones.

e) Veracidad: Consiste en expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de la institución y público en general; contribuyendo al esclarecimiento de los hechos.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

f) **Lealtad:** Actuar con fidelidad y solidaridad hacia los demás, siguiendo sus instrucciones y objetivos.

g) **Justicia y Equidad:** Tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado y con los demás trabajadores de la Entidad.

h) **Perseverancia:** El colaborador es constante, dedicado y firme en la consecución de los objetivos y metas establecidos por la Entidad.

i) **Rendición de Cuentas:** La Entidad a través de los responsables de la gestión de los fondos públicos rinde cuentas de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico.

2.3.3. De los Deberes:

a) **Neutralidad:** Actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones ajenas.

b) **Transparencia:** Ejecutar los actos de su labor de manera transparente, ello implica que dichos actos son accesibles al

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

conocimiento de la ciudadanía a través de los mecanismos legales, considerando las normas de transparencia. El funcionario y servidor debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

c) **Uso adecuado de los bienes:** Proteger y conservar los bienes de la Entidad donde trabajan o prestan sus servicios, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus labores de manera racional.

d) **Ejercicio adecuado del cargo:** Con motivo o con ocasión del ejercicio de sus funciones los funcionarios y servidores no deben adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otro trabajador u otras personas.

e) **Responsabilidad:** Todo trabajador debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con plena responsabilidad las funciones asignadas.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

a) Investigación Científica Básica de Tipo Descriptivo – Explicativo Correlativo.

b) Diseño Transaccional Correlacional, porque describe relaciones entre dos o más variables en un momento determinado.

c) Diseño No Experimental, porque no se manipulan deliberadamente las variables.

3.2. Plan de Recolección de la Información y/o Diseño Estadístico:

En este plan la unidad de análisis para la obtención de datos es referido a: (**Población y Muestra).**

a) Los procesos de Adjudicación Directa Pública llevados a cabo en el Gobierno Regional de Ancash para la Adquisición de Bienes y Servicios.

b) La población equivale a (15) personas, las que están directamente relacionadas con los procesos antes mencionados, cantidad que también será considerada como muestra del estudio y se mencionan a los siguientes entrevistados:

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

LISTA DE SERVIDORES ENCUESTADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
1	OLIVERA VARGAS, Wilder Augusto	Contador Público
2	ESPINOZA DIAZ, Janeth Rosana	Contador Público
3	CERNA NIEVES, Carmen Amelia	Contador Público
4	FERNÁNDEZ GÓMEZ, Israel Saturnino	Contador Público
5	PEÑA ROMERO, Robert Jilber	Contador Público
6	ROSALES ROBLES, Marithza Milena	Contador Público
7	HURTADO TREJO, Roger Genaro	Contador Público
8	CERNA MAGUIÑA, Cesar Jorge	Economista
9	RONDAN RAMÍREZ, Ángel Victoriano	Contador Público
10	CRUZ PAUCAR, Corsino Eusebio	Téc. Administrativo
11	DE LA CRUZ DEXTRE, Ana María	Téc. Administrativo
12	SÁNCHEZ ASHCALLA, Omar Artemio	Contador Público
13	SEVILLA ROSA PÉREZ, Juan Francisco	Téc. Administrativo
14	FIGUEROA MELÉNDEZ, Marlene Lady	Contador Público
15	CHIPANA DE LA TORRE, Alfredo Javier	Contador Público

c) Asimismo, la participación de (08) personas especializadas y con gran experiencia en materia de contrataciones estatales, quienes a través de sus opiniones validarán las respuestas dadas por los trabajadores encuestados, tales como:

ESPECIALISTAS EN TEMAS DE CONTRATACIONES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
01	ORELLANA LEÓN, Luís Fernando	Ingeniero Mecánico
02	LÓPEZ ALAYO, César Milton	Abogado
03	ROSALES CAMPOS, Cecilia	Ingeniera de Sistemas
04	ZAMUDIO TINOCO, Patricia Raquel	Contador Público
05	RIOS ZORRILLA, Eva Edita	Licenciada en Administración.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

06	DÍAS VILLAFUERTE, Julio Ysmael	Ingeniero Industrial
07	CARRANZA QUIÑONES, Roger Francisco	Licenciada en Administración
08	ALVARADO MACEDO, Vernardina Cecilia	Contador Público

3.3. Instrumentos de Recolección de la Información:

a) Encuesta dirigida a trabajadores involucrados en las contrataciones y en la gestión presupuestaria.

b) Encuesta dirigida a 08 expertos en materia de contratación estatal.

c) Análisis documental.

3.4. Plan de Procesamiento y Análisis Estadístico de la Información:

a) Análisis Teórico: se recolecta la información de las encuestas y se analiza la situación cualitativa.

b) Análisis de Datos: Los datos obtenidos de la encuesta serán procesados mediante un Software de información estadístico.

c) Software especializado en información estadístico.

d) Análisis factorial

e) Correlación lineal simple.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

IV. RESULTADOS

A continuación presentamos los resultados de la investigación. A su vez indicamos que estos datos no pretenden medir la existencia o inexistencia de corrupción, sino que nos dan información sobre el estado del riesgo existente en el sistema de contratación en nuestra Región.

Como se ha mencionado en el marco teórico, existen cuatro grupos de indicadores y para cada grupo pasaremos a exponer los resultados desagregados: Indicadores institucionales, de percepción, de integridad del sistema y desempeño. Tras esto, habrá un análisis consolidado. Cabe señalar que **cada indicador se expresa como "porcentaje de riesgo"** (100 % significa riesgo alto, 0% ningún riesgo). El riesgo se determina por la distancia entre el sistema de contratación pública existente de un país y un sistema "ideal".

4.1.- Indicadores Institucionales

Este indicador se desagrega en: Planeación del Gasto Público, Mecanismos de Selección Objetiva, Ejecución y Cumplimiento de Contrato, Acceso a la Información, y Control de la Actividad Contractual.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ASPECTOS GENERALES:

LISTA DE LOS ENCUESTADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	ESTUDIOS POST GRADO	REFERENCIA	Unidad y/o Dependencia
1	OLIVERA VARGAS, Wilder Augusto	Contador Público		Trabajador	Área de Fiscalización
2	ESPINOZA DIAZ, Janeth Rosana	Contador Público		Trabajador	S.G. Abastecimiento
3	CERNA NIEVES, Carmen Amelia	Contador Público		Trabajador	S.G. Abastecimiento
4	FERNÁNDEZ GÓMEZ, Israel Saturnino	Contador Público		Trabajador	S.G. Abastecimiento
5	PEÑA ROMERO, Robert Jilber	Contador Público		Trabajador	Área de Tesorería
6	ROSALES ROBLES, Marithza Milena	Contador Público	Magister	Trabajador	Área de Tesorería
7	HURTADO TREJO, Roger Genaro	Contador Público		Trabajador	S.G. Adm. Financiera
8	CERNA MAGUIÑA, Cesar Jorge	Economista		Trabajador	S.G. Abastecimiento
9	RONDAN RAMÍREZ, Ángel Victoriano	Contador Público	Magister	Trabajador	S.G. Adm. Financiera
10	CRUZ PAUCAR, Corsino Eusebio	Téc. Administrativo		Trabajador	Área de Fiscalización
11	DE LA CRUZ DEXTRE, Ana María	Téc. Administrativo		Trabajador	Área de Fiscalización
12	SÁNCHEZ ASHCALLA, Omar Artemio	Contador Público		Trabajador	S.G. Adm. Financiera
13	SEVILLA ROSA PÉREZ, Juan Francisco	Téc. Administrativo		Trabajador	Área de Fiscalización
14	FIGUEROA MELÉNDEZ, Marlene Lady	Contador Público		Trabajador	S.G. Adm. Financiera
15	CHIPANA DE LA TORRE, Alfredo Javier	Contador Público		Trabajador	S.G. Adm. Financiera
16	ORELLANA LEÓN, Luís Fernando	Ingeniero Mecánico		Especialista	G.R. Infraestructura
17	LÓPEZ ALAYO, César Milton	Abogado	Magister	Especialista	Secretaria General
18	TINOCO USUA, Margarita Cecilia	Ingeniera		Especialista	S.G. Abastecimiento
19	ZAMUDIO TINOCO, Patricia Raquel	Contador Público		Especialista	S.G. Abastecimiento
20	RIOS ZORRILLA, Eva Edita	Lic. Administración		Especialista	Cooperac. Téc. Internac.
21	DÍAS VILLAFUERTE, Julio Ysmael	Ingeniero	Magister	Especialista	Comité Control Interno
22	CARRANZA QUIÑONES, Roger Francisco	Lic. Administración		Especialista	Área de Fiscalización
23	ALVARADO MACEDO, Vernardina Cecilia	Contadora	Magister	Especialista	Área de Fiscalización

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

a) Planeación del Gasto Público

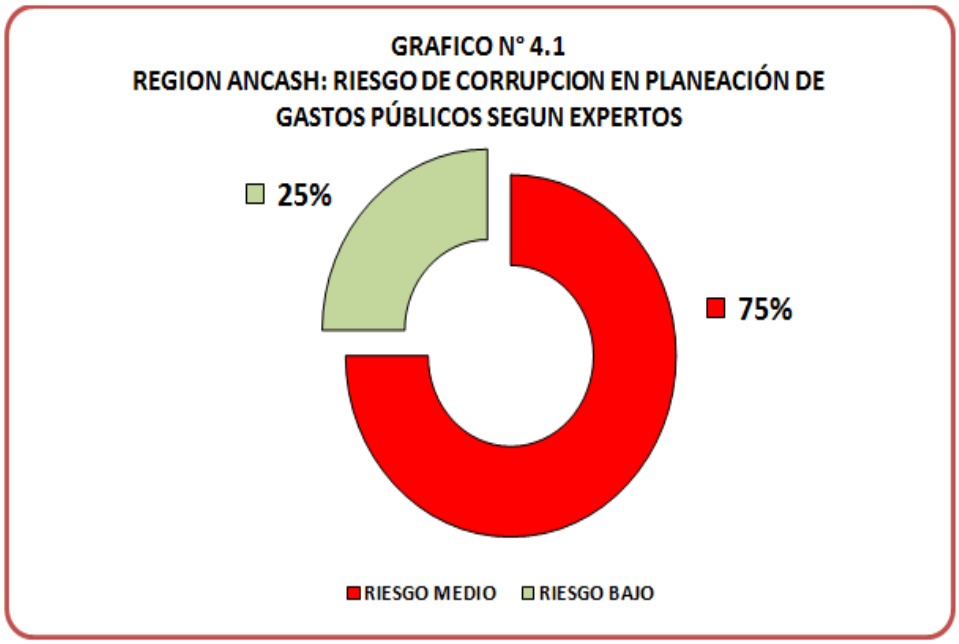

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

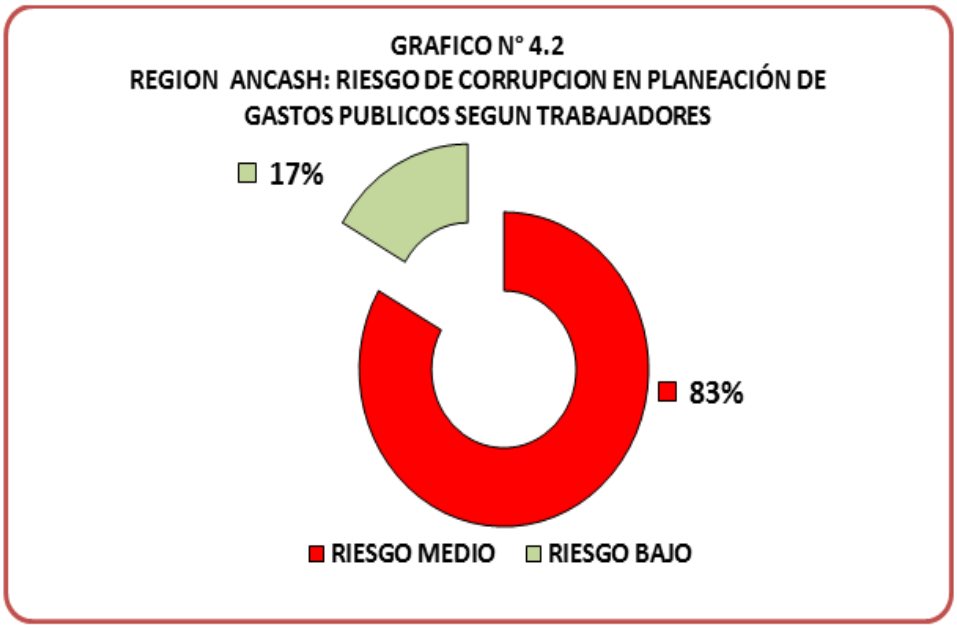

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

El aspecto relacionado con la planeación de gastos públicos, se encuentra normado en la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de que se cumpla con las metas presupuestales, es decir que haya coherencia entre el presupuesto programado con su respectiva ejecución.

El Gráfico N° 4.1 muestra, según los expertos, que el riesgo en este indicador se ubica en riesgo medio (75%), lo que refleja que existe tendencia a que este riesgo se incremente hacia el nivel alto. Esta apreciación difiere de los trabajadores quienes opinan que el riesgo de corrupción de éste indicador es de nivel medio pero en un 83%, (Gráfico N° 4.2).

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El riesgo de corrupción en la planeación de gasto público es de nivel medio llegando al 83% lo que significa que existe un desfase entre lo inicialmente programado con lo realmente ejecutado en el Plan Anual de Contrataciones del Estado.

GRAFICO Nº 4.3
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION MEDIO EN PLANEACION DEL GASTO PUBLICO - PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA

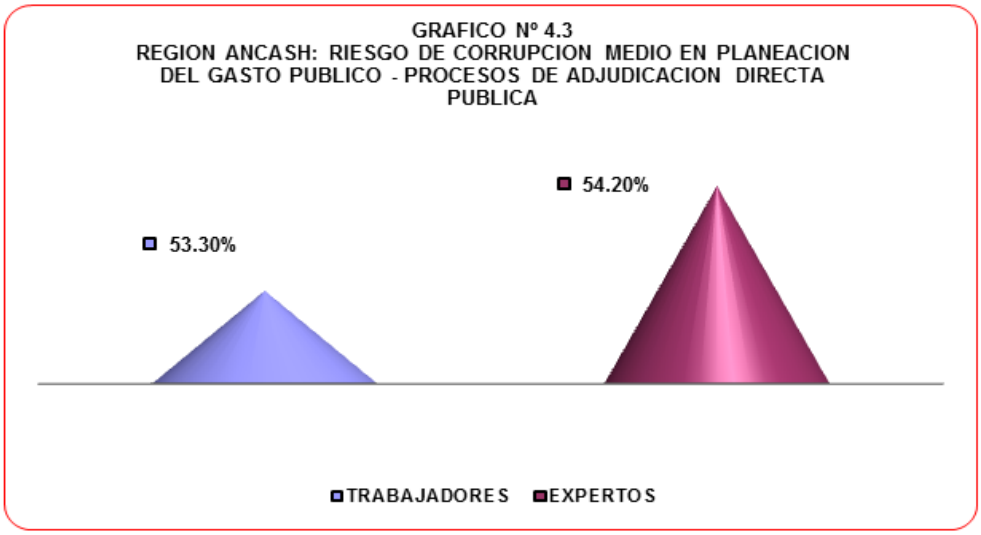

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El tesista

Considerando específicamente a los procesos de Adjudicación Directa Pública, el nivel de riesgo medio se mantiene pero en porcentajes menores tal como muestra el gráfico N° 4.3. Lo que significa que, en la ejecución del plan anual se observan modificaciones continuas con la finalidad de incluir actividades no programadas inicialmente o excluir las que no son prioritarias.

Concluimos entonces que en la planeación del gasto público de la Región Ancash, los procesos de Adjudicación Directa Pública, el riesgo de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

corrupción es de nivel medio, aun cuando la opinión de los expertos (54.20%) es mayor que la de los trabajadores (53.30%).

b) Mecanismos de Selección Objetiva

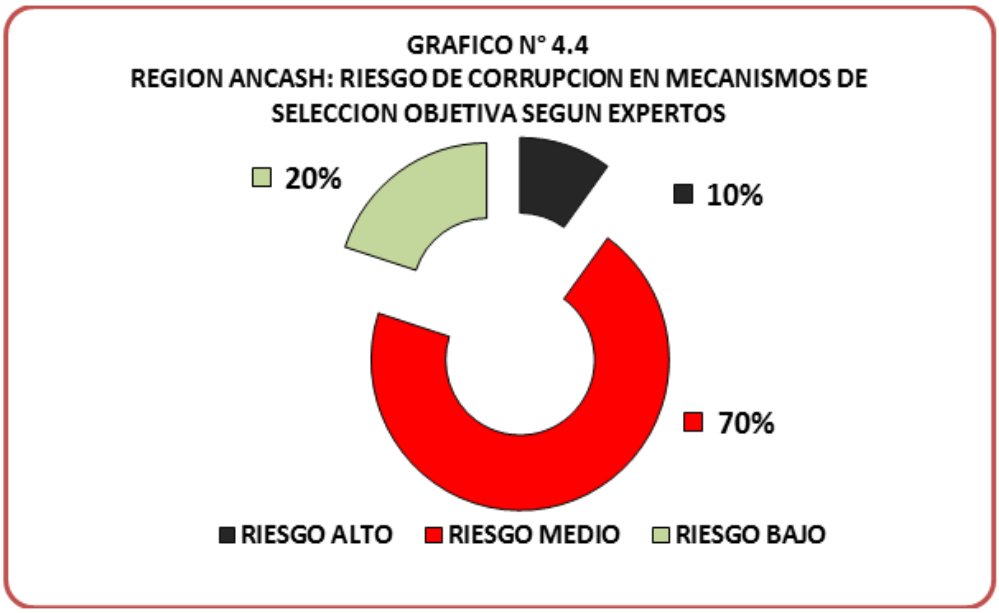

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

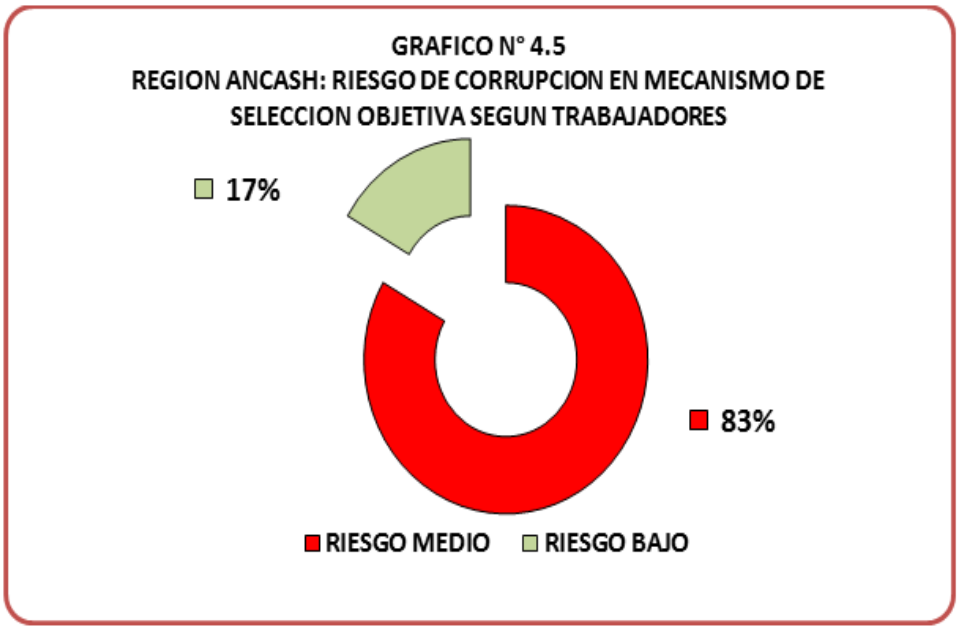

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Los mecanismos de selección objetiva de los proveedores en los procesos de adjudicación, también se encuentran reglamentados en la Ley de Contrataciones del Estado, sin embargo es necesario considerar la incidencia de los aspectos organizacionales de los procesos de selección o evaluación de las propuestas los cuales también afectan la objetividad de la selección. Entre estas normas se encuentran el acceso a la información, los conflictos de interés y la planeación presupuestal.

El Gráfico N° 4.4 muestra, según los expertos, que el riesgo de este indicador se ubica en riesgo medio (70%) lo que significa que la selección objetiva de los proveedores genera niveles medios de riesgo a nivel institucional. Además, algunos opinan la existencia de un riesgo alto (10%),

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

y en el Gráfico N° 4.5, muestra, según los trabajadores, un 83% de riesgo medio en el proceso de selección de los proveedores.

Este nivel de riesgo de corrupción podría reflejar la idea de que se hacen ”arreglos” o tratos extraoficiales entre los miembros del comité de selección y el proveedor y/ postores antes que se inicie el proceso, teniéndose un ganador ya pactado, lo que a su vez para algunos expertos genera riesgo de corrupción alto.

Otra de las debilidades que reflejaría éste indicador es la falta de capacidad y especialización de los miembros del comité especial, para una buena aplicación de métodos y estrategias de evaluación y selección de un proveedor adecuado, acorde a las exigencias de los usuarios.

GRAFICO Nº 4.6
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION MEDIO EN MECANISMOS DE SELECCIÓN OBJETIVA - PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA

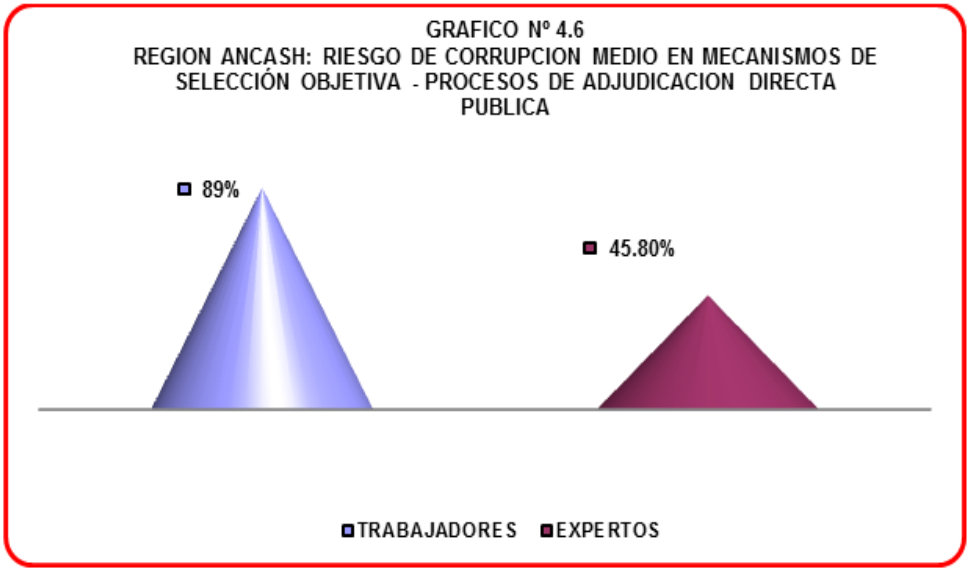

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Desde el punto de vista de los trabajadores, en los procesos de Adjudicación Directa Pública, se mantiene un nivel de riego de corrupción medio, tal como se ve observa en el gráfico Nº 4.6, debido a que están involucrados directamente con la selección de proveedores para el abastecimiento de determinado bien o la prestación de un servicio. Por el contrario para los expertos, en los procesos de Adjudicación Directa Pública el porcentaje el nivel de riesgo medio disminuye pero a su vez el riesgo alto se incrementa.

Podemos concluir que, en las Adjudicaciones Directas Públicas, los mecanismos para seleccionar a los proveedores no son adecuadamente aplicados, por no existir un buen control originando lugar malas adquisiciones, a su vez un desbalance económico y malestar general,

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

c) Ejecución y Cumplimiento de Contrato

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

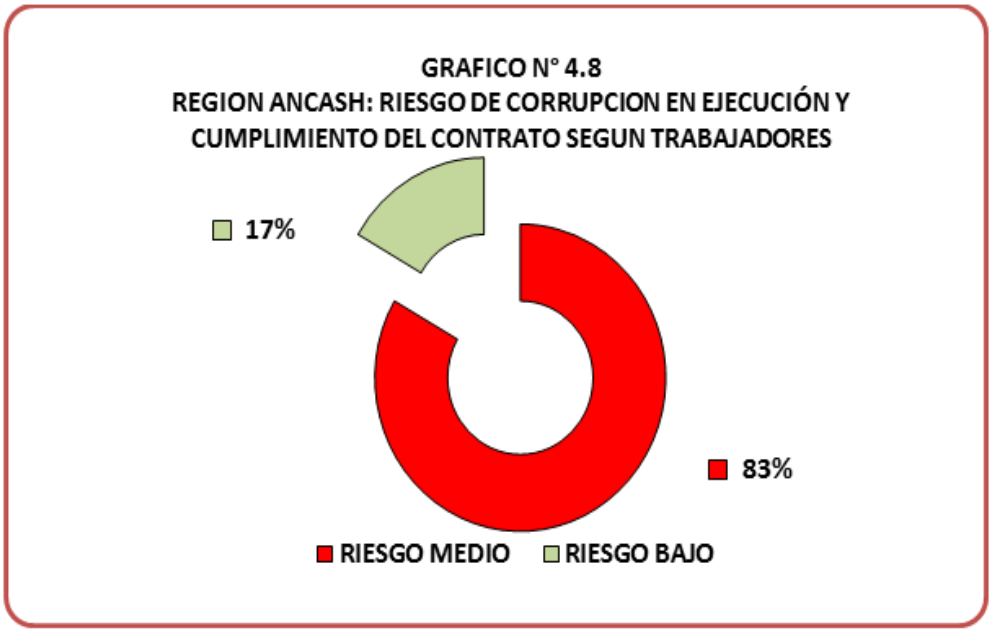

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Este indicador está referido a la ejecución contractual de un proceso de selección, y su cumplimiento de acuerdo a lo ofertado en cantidad y calidad por parte del proveedor y en términos presupuestales por parte de la entidad.

El Gráfico N° 4.7, según los expertos, nos muestra que la ejecución y cumplimiento de los contratos generan un 100% de nivel de riesgo medio a nivel institucional. Mientras que en el Gráfico N° 4.8, los trabajadores opinan que el riesgo medio se da en un 83%. Lo que significa inadecuada ejecución y mal cumplimiento de los contratos.

Concluimos que, tanto los trabajadores como los expertos están de acuerdo en afirmar que, respecto a los contratos, si bien es cierto cumplen con los requisitos estipulados por la ley y las bases administrativas del proceso de adjudicación, no existe un adecuado monitoreo de su ejecución y cumplimiento según lo ofertado en su propuesta técnica y económica. Algunas veces liquidándose los contratos sin antes haber cumplido con el objeto de la contratación, en el periodo estipulado, llegándose, a procesos de arbitraje y conciliación pero en otros casos a procesos contenciosos en la vía administrativa y en la judicial.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

d) Control de la Actividad Contractual

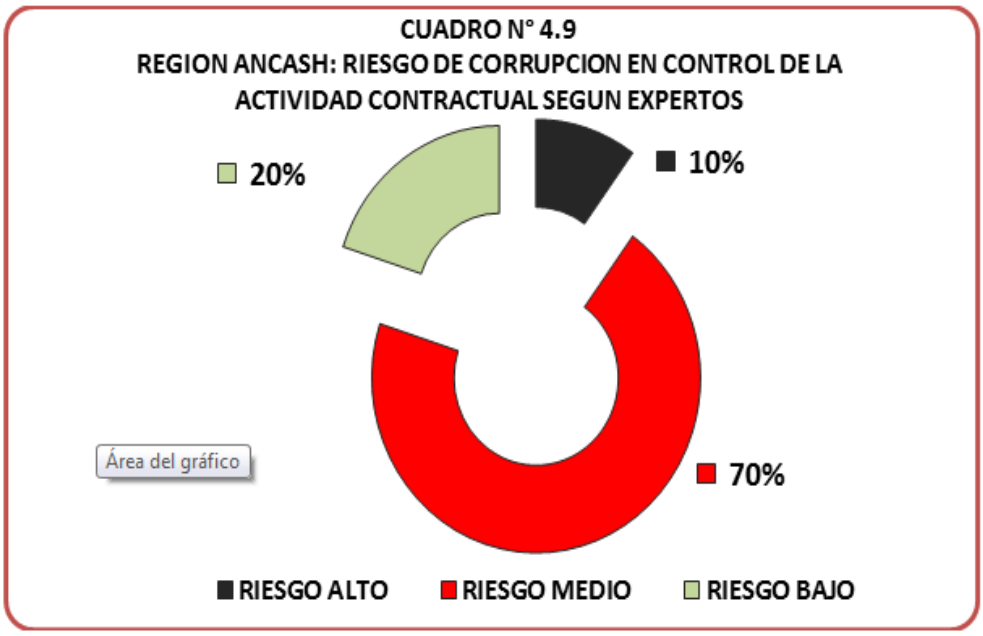

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

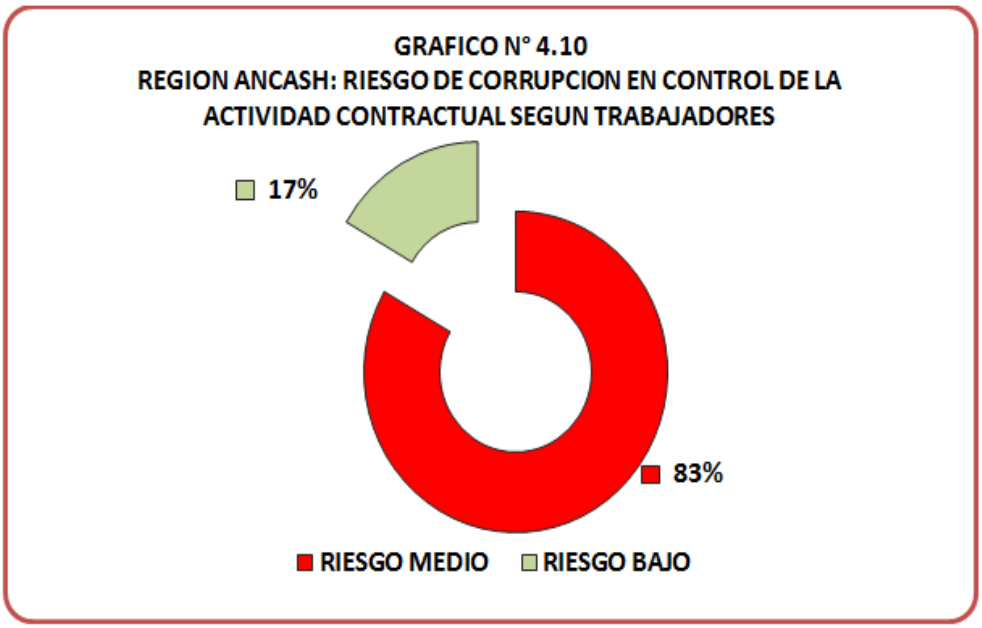

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Este indicador está referido a los mecanismos de control adecuados, establecidos por la Entidad contratante para el cumplimiento de los contratos. En este marco, el Gráfico N° 4.9 según los expertos, nos muestra que el control de la actividad contractual genera 70% de nivel de riesgo medio a nivel institucional, debido a la existencia de mecanismos de control deficientes. Mientras que los trabajadores, tal como se muestra en el Gráfico N° 4.10, indican la existencia de un 83% de riesgo medio, en el control de la ejecución y cumplimiento de los contratos.

Los niveles de riesgo de corrupción obtenidos, nos muestran claramente que el control que se ejerce sobre los contratos suscritos entre los proveedores seleccionados y la entidad en referencia, no es el más apropiado, lo que da lugar a la falta de información exacta y oportuna acerca de la situación de dichos documentos, en un determinado momento (en liquidación, en ejecución, anulados, pagados, etc.)

GRAFICO Nº 4.11
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION MEDIO EN CONTROL DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL - PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA

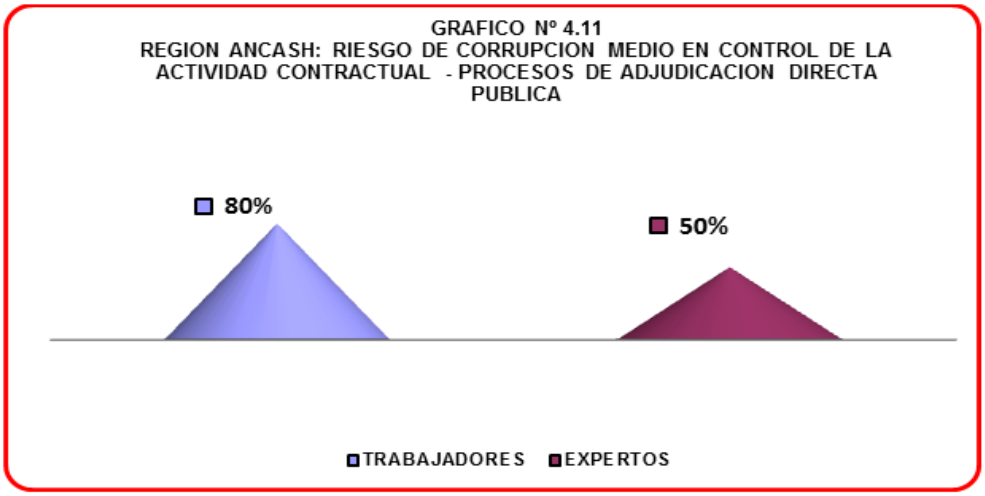

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El gráfico Nº 4.11 muestra que en los procesos de Adjudicación Directa Pública, los trabajadores mantienen su posición con respecto a los demás tipos de procesos de selección, debido a que el control de la actividad contractual se ve supeditado a que mucho de los proveedores fue seleccionado de manera irregular. Lo mismo sucede con la opinión de los expertos que manifiestan un incremento porcentual del riesgo alto.

Es así que se puede concluir que, en las adjudicaciones Directas Públicas, existen deficiencias en el monitoreo de la ejecución y cumplimiento de los contratos, debido a que los miembros del comité especial para las adjudicaciones Directas Públicas, son también los encargados de velar por el cumplimiento cabal de los contratos. Lo cual va en contra a un elemento básico de control, estipulado en la Ley N° 27785 — Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que establece la segregación de funciones para disminuir el riesgo de control, lo que no viene sucediendo con la labor que se está cumpliendo en la sede regional, debido a que existen favoritismos e intereses particulares, por ejemplo cuando a un proveedor que ha sido favorecido en un proceso de selección, no le exigen el cumplimiento de su propuesta, por encontrarse coludidos. Y al no existir separación de funciones, dichos trabajadores no pueden cumplir con ambas responsabilidades, por no contar con la predisposición ni con el tiempo suficiente para cumplir ambas funciones.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

e) Acceso a la Información

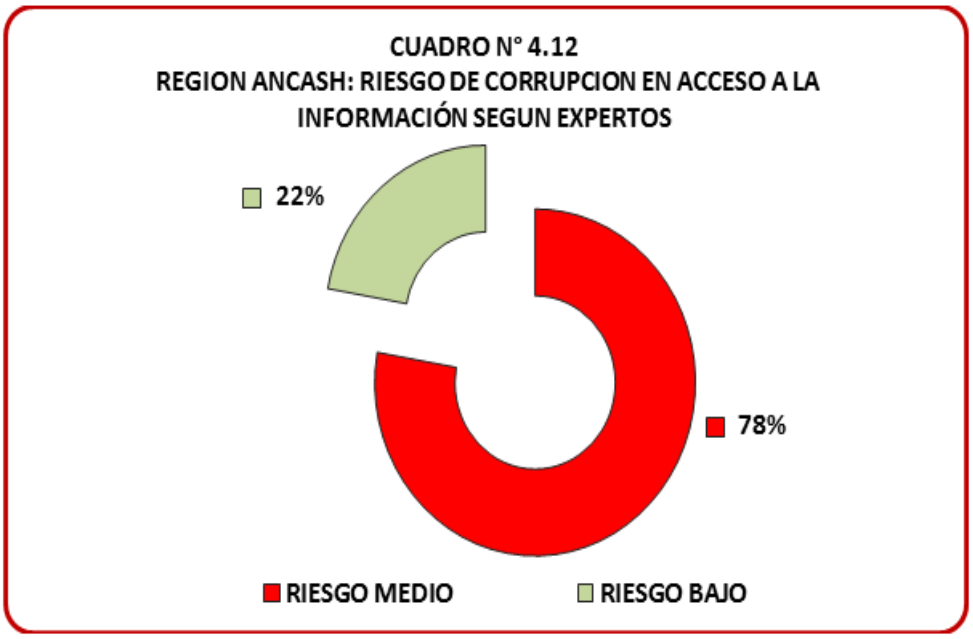

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

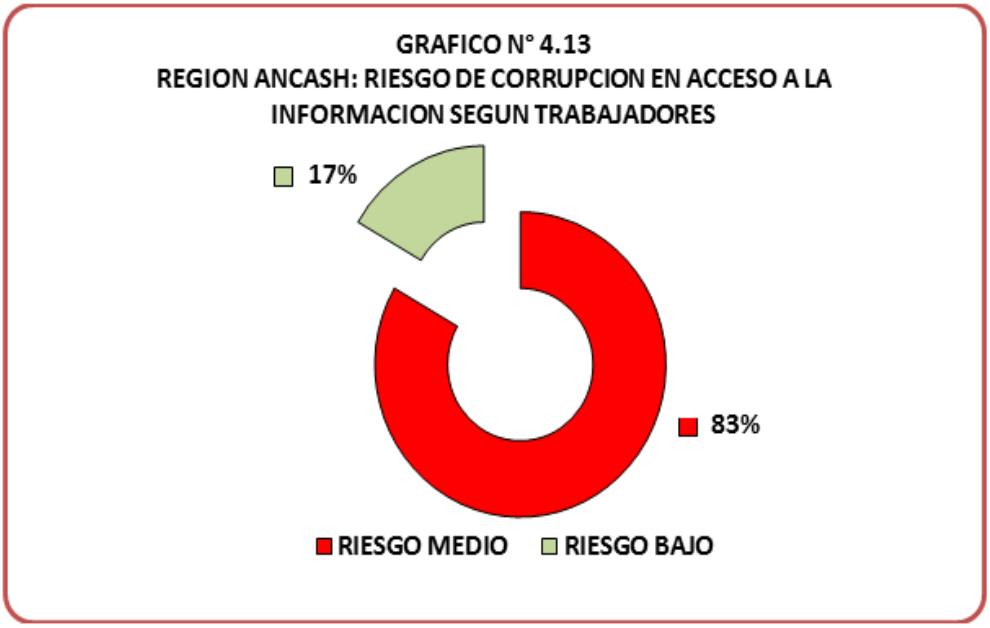

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El acceso a la información pública facilita su difusión entre los ciudadanos, y con ella la formulación de críticas sobre el desarrollo de las actividades de la Administración Pública, esto permite una adecuada participación de los ciudadanos en el debate sobre los asuntos públicos, pues sin acceso a esa información se carecería de elementos necesarios para ejercer la crítica y control sobre las políticas públicas.

El Gráfico N° 4.12 muestra, según los expertos, el riesgo de corrupción (78%) en el acceso a la información, reflejándose que es uno de los aspectos institucionales más débiles en todos los procesos. El Gráfico N° 4.13 muestra, según los trabajadores, el riesgo de corrupción está en un 83% de riesgo medio de corrupción. El que se ubique en el nivel medio significa que toda la información no está disponible a los diferentes usuarios y en otros casos la información no es oportuna.

Este nivel es superior al fijado en la Región Ayacucho, que obtuvo un 60.06% de riesgo de corrupción medio, en lo que respecta al acceso a la información, en el mapa de riesgo aplicado a dicha Región por PROETICA, seguido por la Región Cajamarca que obtuvo un 51.62% de riesgo de corrupción medio.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

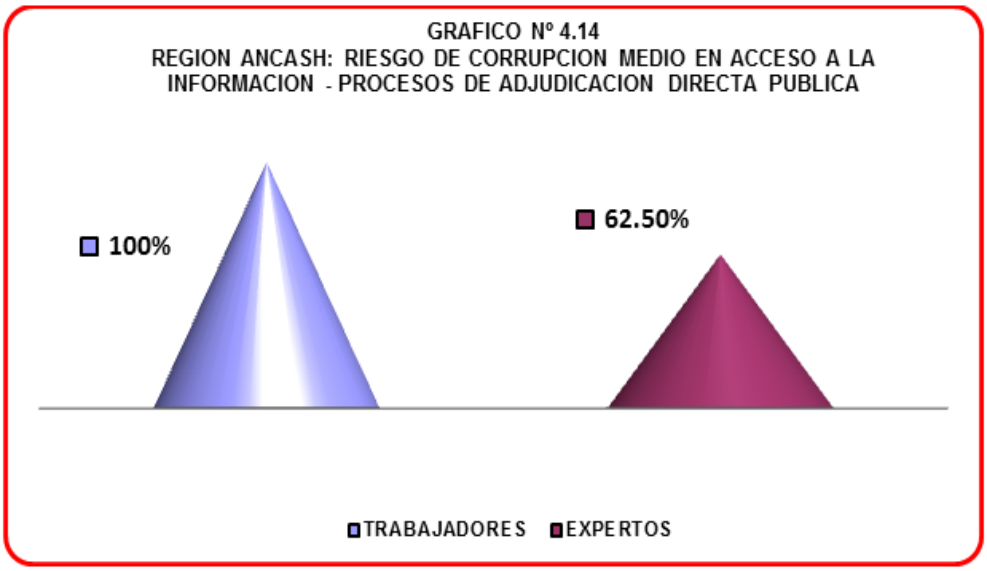

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista.

Valores similares se presentan en las adjudicaciones Directas Públicas tal como se muestra en el gráfico Nº 4.14, confirmándose la existencia de un nivel de riesgo de corrupción medio.

El que sea uno de los puntos más débiles en todos los procesos, está relacionado a lo normado en la ley de adquisiciones y contrataciones del Estado, en cuanto a los plazos desde la convocatoria hasta el otorgamiento y consentimiento de la buena pro, comprende en un periodo de tres a cinco días hábiles, y los procesos no programables que se llevan a cabo en un lapso de 24 a 48 horas. Lo que no permite la buena difusión de dichos procesos o en su defecto llegan fuera de plazo. Adicionalmente es necesario recalcar que por el monto de este tipo de procesos y por la urgencia de su adquisición o contratación, se realizan invitaciones directas a proveedores únicos, con

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

solo la promesa de cumplimiento, ya que las bases administrativas son bastante simplificadas y no exigen mayores garantías que respalden el cumplimiento de la oferta.

4.2.- Indicador de Percepción

CUADRO N° 4.15
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION EN INDICADOR DE PERCEPCIÓN SEGUN EXPERTOS

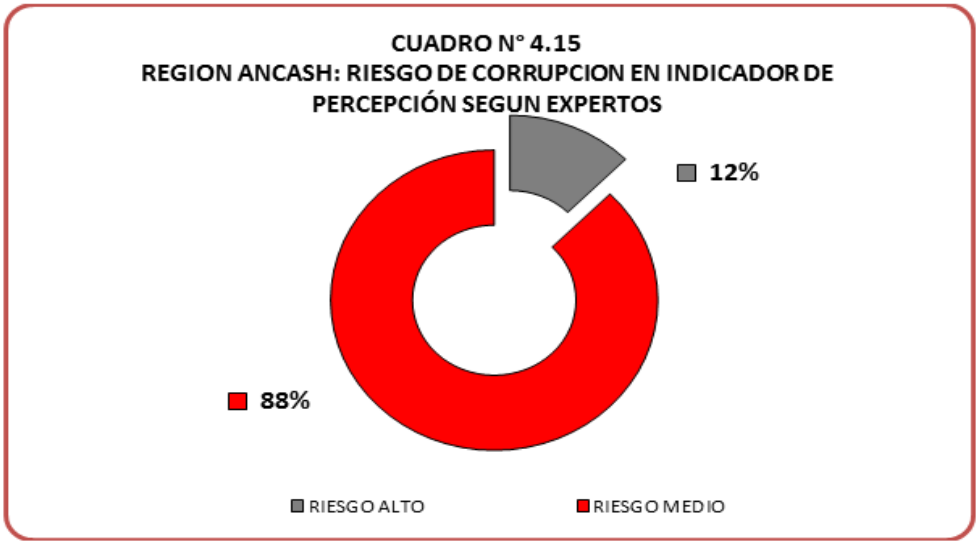

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

GRAFICO N° 4.16
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION EN INDICADOR DE PERCEPCIÓN SEGUN TRABAJADORES

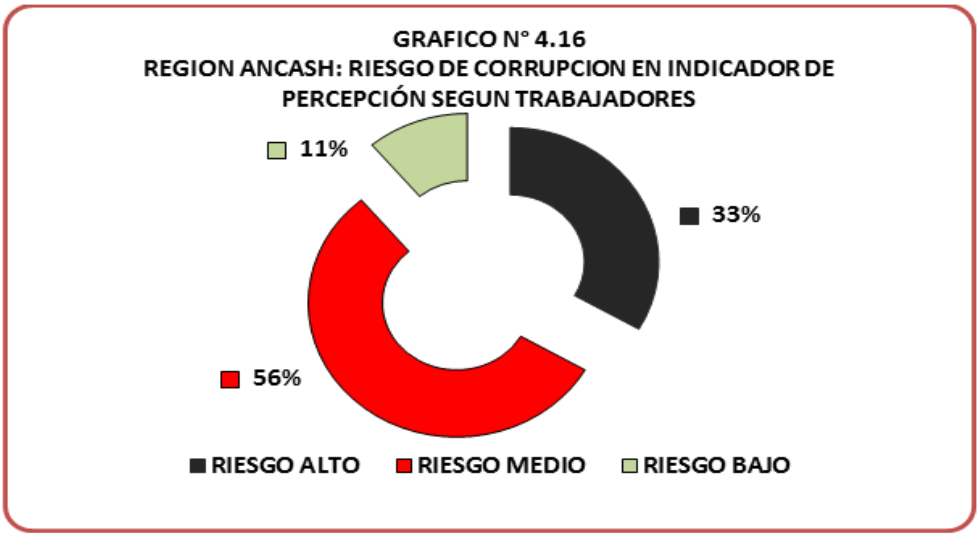

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Este indicador se refiere a como se percibe la correcta aplicación y cumplimiento de la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, en cada una de las fases de los procesos de adjudicación. Y posteriores a ella, es decir a la fase contractual y la correspondiente liquidación del expediente de contratación.

El Gráfico N° 4.15 nos muestra, según los expertos, un promedio de 88% de riesgo medio, esto se constituye en un aspecto especialmente problemático al analizarse en conjunto las respuestas sobre métodos de contratación y los riesgos asociados a la contratación directa.

Así mismo el Gráfico N° 4.16 nos muestra, según los trabajadores, la existencia de un riesgo alto en un 33% y un riesgo medio en un 56%, lo que indica que hay un riesgo de corrupción relativamente alto. Sumándose estas dos cantidades proporcionan un total de 89%.

La percepción que tienen los trabajadores y los expertos encuestados, acerca del cumplimiento de la ley que regula las contrataciones del Estado, muestran desde ambos puntos de vista la existencia de una mala gestión administrativa y de control.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

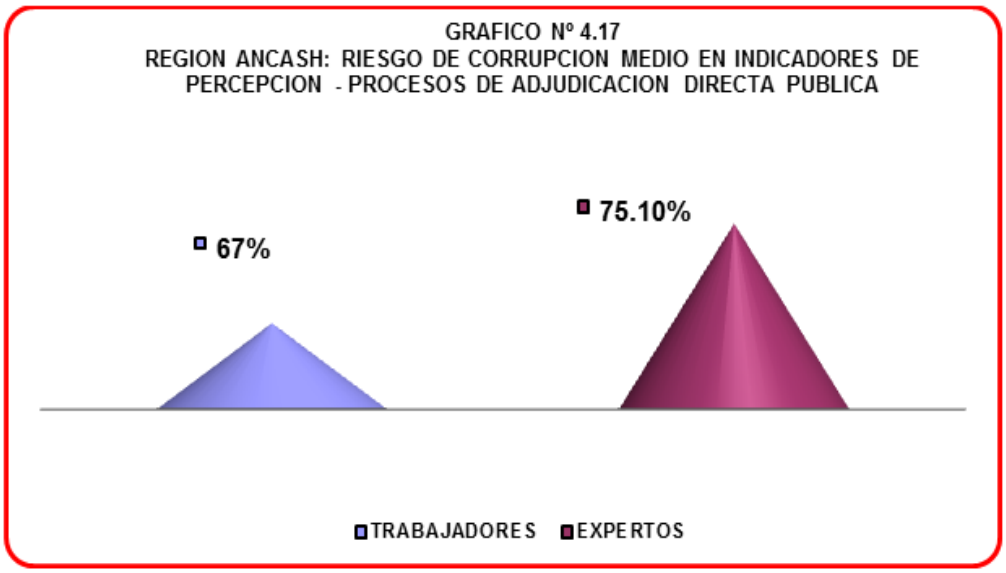

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista

En general, se mantiene el nivel de riesgo de corrupción en cuanto a procesos de Adjudicación Directa Pública, con respecto a la percepción del cumplimiento de las leyes en materia de contratación, tal como se aprecia en el gráfico Nº 4.17.

Finalmente concluimos, que el indicador de percepción está basado a la práctica, o aplicación de las leyes referidas a contrataciones y adquisiciones del Estado y demás conexas, demostrándonos que se percibe la trasgresión de las mismas, haciendo uso de la ley, aprovechándose de ciertos vacíos existentes y la aprobación de normas demasiadas permisibles y blandas, como en el caso de las adjudicaciones Directas Públicas, no incorporan los controles propios que generen competencia entre proveedores dando lugar a conflictos de interés y

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

son fáciles de abusar de este tipo de contratación como mecanismo de retribución de favores.

4.3 Indicadores de Desempeño

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

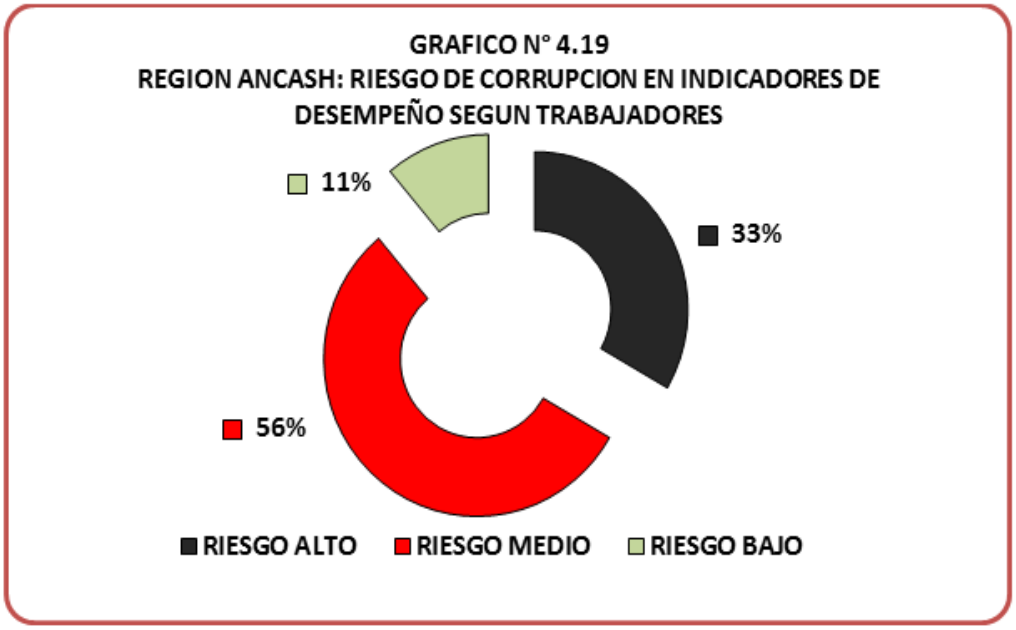

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Este indicador se refiere al grado de avance o ejecución de los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública para bienes y servicios durante el ejercicio 2014, en concordancia al plan anual de adquisiciones y contrataciones, y la legislación vigente.

El Gráfico N° 4.18 demuestra, según los expertos, un promedio de 88% de riesgo de corrupción medio, cifra bastante alta que nos da entender que durante el ejercicio 2014 el desempeño en la gestión no ha sido favorable en muchas de sus etapas, específicamente en lo referido a la modificación de contratos, a su terminación anticipada, a la existencia de un gran porcentaje de contratos pagados con mora y contratos con procesos arbitrales y contenciosos no resueltos hasta la fecha. En el gráfico N° 4.19 se nota la tendencia a incrementarse el riesgo alto llegando a un 33% y un riesgo medio de 56%, según opinión de los trabajadores.

GRAFICO Nº 4.20
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION MEDIO EN INDICADORES DE DESEMPEÑO - PROCESOS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA

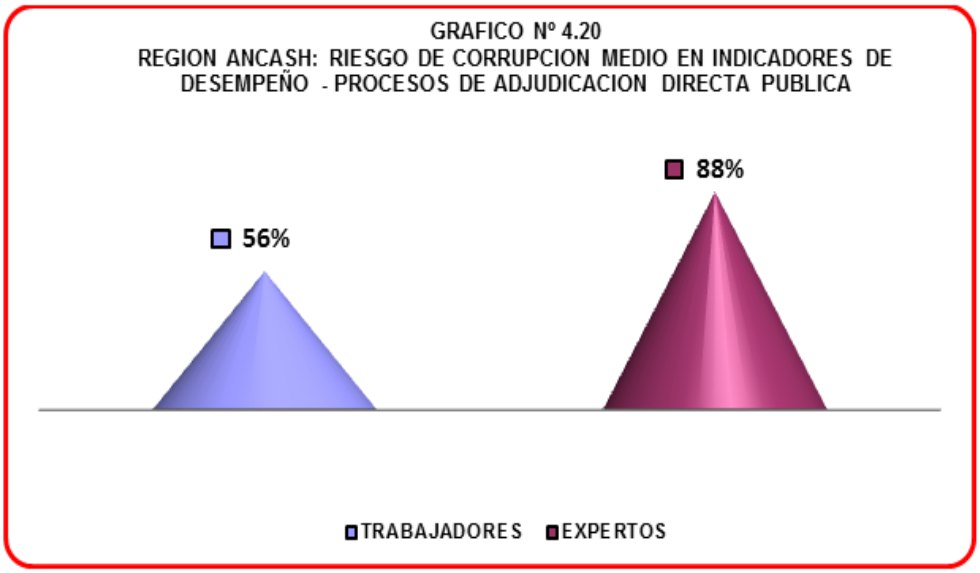

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

En el gráfico Nº 4.20 se confirman los resultados de nivel de riesgo de corrupción en los procesos de adjudicación de Adjudicación Directa Pública en bienes y servicios, obtenido en los gráficos anteriores.

Es así que podemos apreciar un riesgo de corrupción medio considerable, con tendencia a un nivel alto durante el periodo investigado. Esta información resulta de vital importancia para corregir las labores de monitoreo tanto de la entidad, así como de los actores independientes permitiendo observar de manera directa aspectos de las prácticas actuales en cada uno de sistemas de contratación, frente a lo previsto en la Ley.

4.4 Indicadores de Integridad o de Contexto:

GRAFICO N° 4.21
REGION ANCASH: RIESGO DE CORRUPCION EN INDICADORES DE INTEGRIDAD O DE CONTEXTO SEGUN EXPERTOS

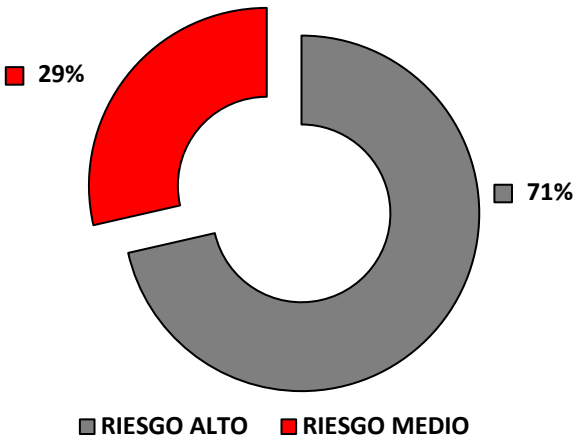

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Estos indicadores fueron incluidos teniendo presente que la actividad contractual y en si todo el proceso de selección de proveedores, no opera de manera aislada sino en el marco institucional externo y de gobernabilidad que influye de manera positiva o negativa en su operación.

El Gráfico N° 4.21 nos muestra para este indicador un promedio de 71% de riesgo alto, lo que significa que el entorno donde se desenvuelven las adquisiciones y contrataciones estatales no ofrece la plena seguridad ni garantía del desarrollo de un proceso legal, antes, durante ni después del mismo.

Por lo que, aspectos problemáticos tales como la deficiencia en la calidad del sistema judicial, la falta de autonomía, calidad del sistema político, la calidad de la burocracia, son factores de alto riesgo. Contribuyendo de manera significativa al riesgo de corrupción en contrataciones.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

4.5 Indicadores Institucionales: Referente a la Ley e Instituciones:

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

Estos indicadores nos muestran qué hay en la Ley; es decir, buscan determinar si en la ley de contratación y en las instituciones relevantes a contratación se encuentran disposiciones que se consideran en el "sistema ideal" como necesarias para reducir el riesgo de corrupción.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

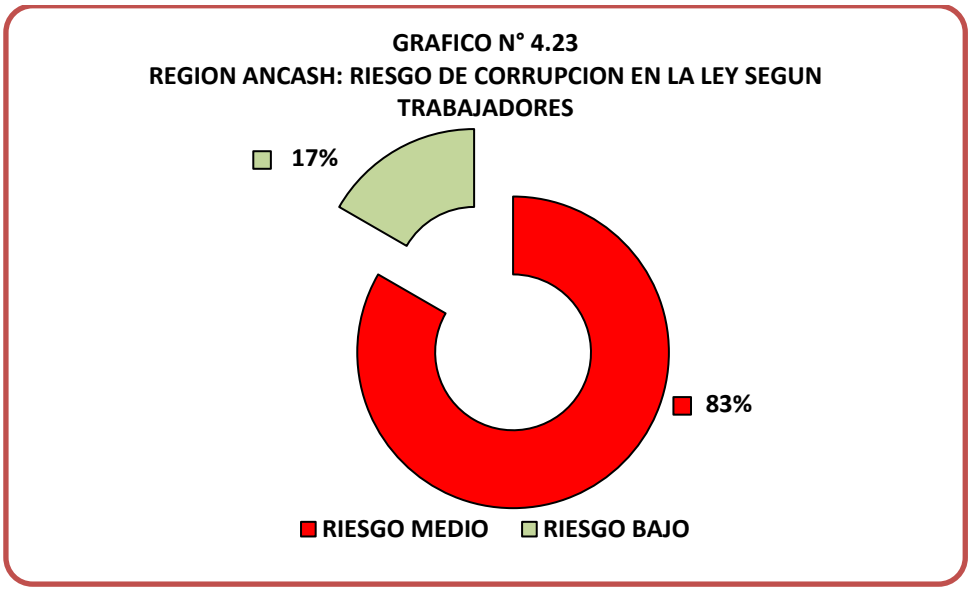

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

El Gráfico N° 4.22 y el Gráfico N° 4.23 muestran la coincidencia entre la opinión de los expertos y los trabajadores encuestados, según estos el nivel de riesgo de corrupción medio en 83%, es decir para ambos grupos las disposiciones legales e institucionales en la sede del Gobierno Regional no garantizan la transparencia y honestidad en los procesos de adjudicación.

Es más, este nivel de riesgo de corrupción es superior al establecido a nivel nacional, determinado por Transparencia Internacional. En este estudio se calculó que el nivel de riesgo de corrupción era de 35%, consecuentemente concluyó que las leyes no generan riesgo de corrupción, contrariamente la percepción de quienes en la sede regional están involucrados en estos procesos y expertos en la materia, manifiestan que en esta entidad estatal la normatividad y la institución sí generan riesgos de corrupción. Por lo que se puede concluir

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

que el sistema legal en contrataciones y adquisiciones del Estado no garantiza los resultados óptimos para la obtención de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de los solicitantes.

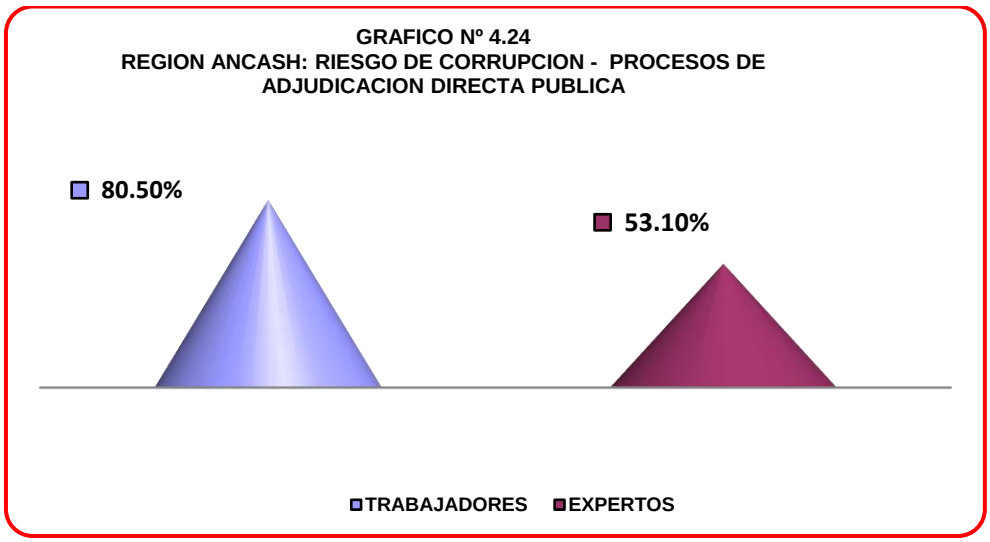

Fuente: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista

En lo que respecta a los procesos de adjudicación de Adjudicación Directa Pública, se observa también porcentajes por encima del nivel medio (gráfico Nº 4.24), lo que nos lleva a concluir que las leyes vigentes en materia de contratación generan riesgos de corrupción alarmantes, debido al desconocimiento de las normas existentes y sus constantes modificatorias. Sumado a ello el desinterés por parte de los miembros del comité especial de selección y el personal del área encargada de las adquisiciones y contrataciones, para actualizarse o especializarse en este rubro.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

4.6. Indicadores de Percepción y Desempeño: Referente a la Aplicación de la Ley:

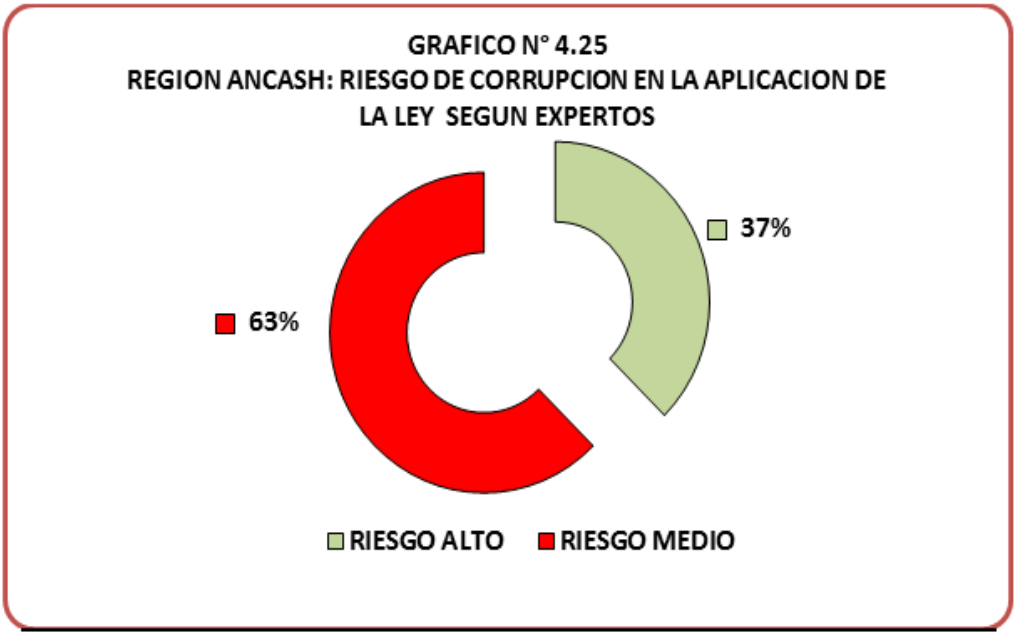

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a expertos
Elaborado por: El Tesista

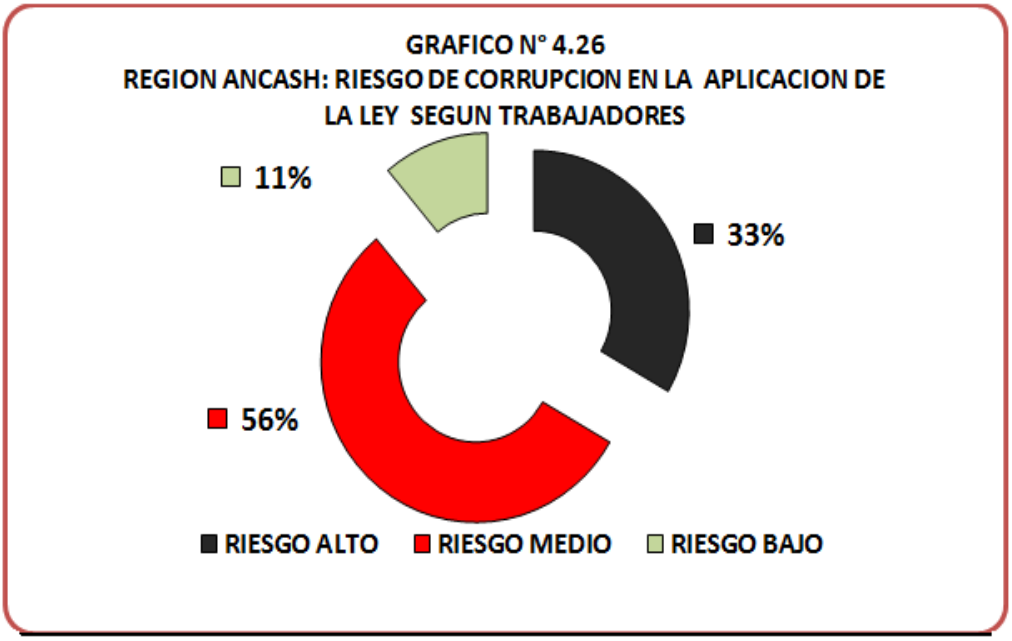

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El Gráfico N° 4.25 nos muestra que el riesgo de corrupción en la aplicación de las leyes en materia de contrataciones, según los expertos, es de un 63% de riesgo medio, y en el Gráfico Nº 4.26 los trabajadores manifiestan un 56% de riesgo medio, y en ambos casos se hace presente el riesgo alto con un 37% y 33% respectivamente. Esta información nos a entender si bien es cierto existe una normatividad que reglamenta y regula las compras estatales, se han adoptado mecanismos para trasgredir la ley o haciendo uso de ella, manejar criterios legales en beneficio propio.

Los resultados consolidados obtenidos al analizar el indicador institucional en los Gráficos 4.22, 4.23 y 4.24, se interpretan como que las leyes y las instituciones de manera general ofrecen niveles de riesgo de corrupción altos, al igual que las prácticas o en la manera en que se aplican o no las leyes.

A nivel nacional, el riesgo promedio de corrupción asociado con las prácticas, es decir la aplicación y efectividad de las leyes, es del 64% según investigación realizada por Transparencia Internacional. Mientras que a nivel regional sucede que tanto las leyes y las instituciones así como la práctica generan niveles altos de riesgo de corrupción en materia de contrataciones.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

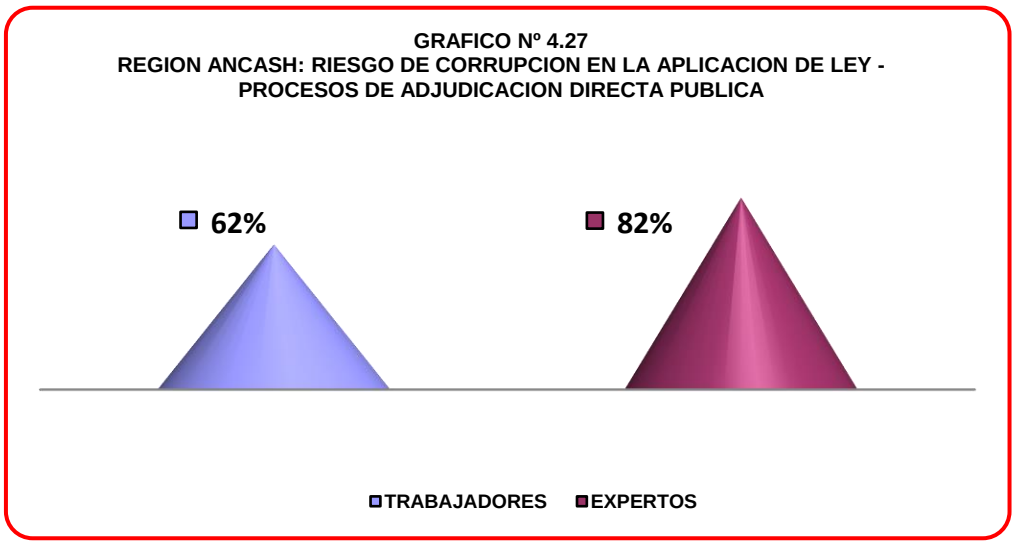

FUENTE: Encuesta sobre riesgo de corrupción a trabajadores y expertos
Elaborado por: El Tesista

En el gráfico Nº 4.27, se aprecia que la aplicación de la ley de contrataciones y adquisiciones en los procesos de Adjudicación Directa Pública, tiene un riego de corrupción medio, con un valor de 62% y 82%, según los trabajadores y expertos respectivamente. Lo que nos lleva a concluir que en este tipo de proceso también se aplican las leyes de manera incorrecta, siendo desviadas a intereses personales y políticos, en busca de enriquecimiento. Abusando de las contrataciones directas y del fraccionamiento de las compras para evadir los obstáculos y la complejidad de llevar a cabo procesos de selección de mayores cuantías.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

4.7. Análisis Consolidado del Riesgo de Corrupción

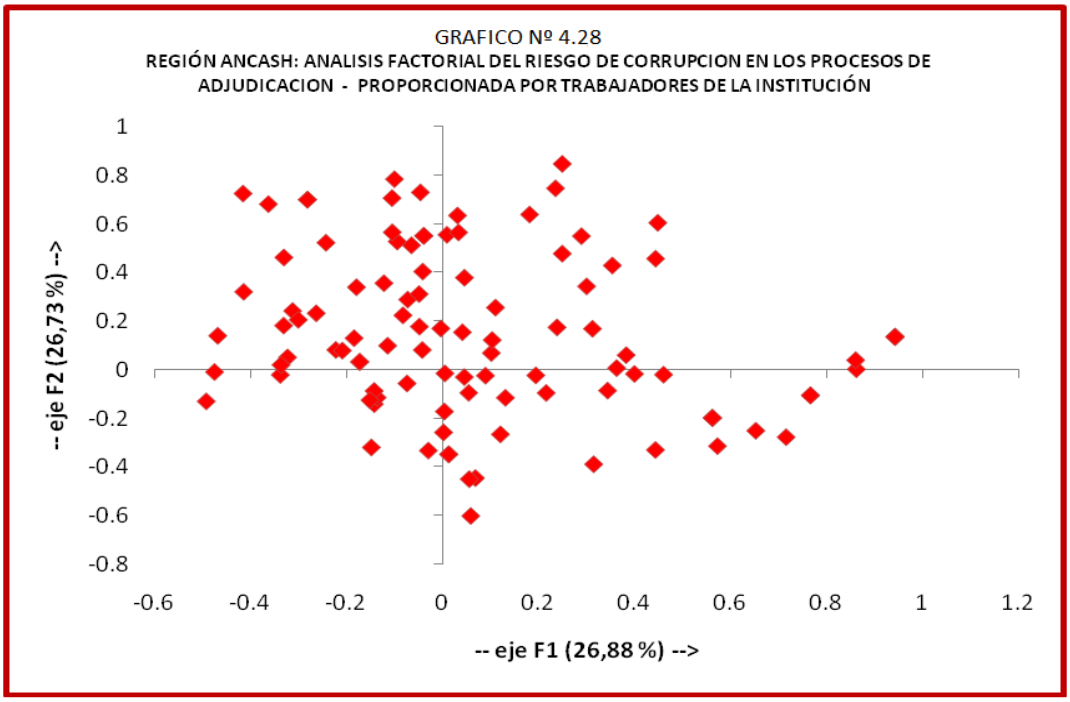

FUENTE: encuesta a trabajadores de la institución
Elaborado por: el Tesista

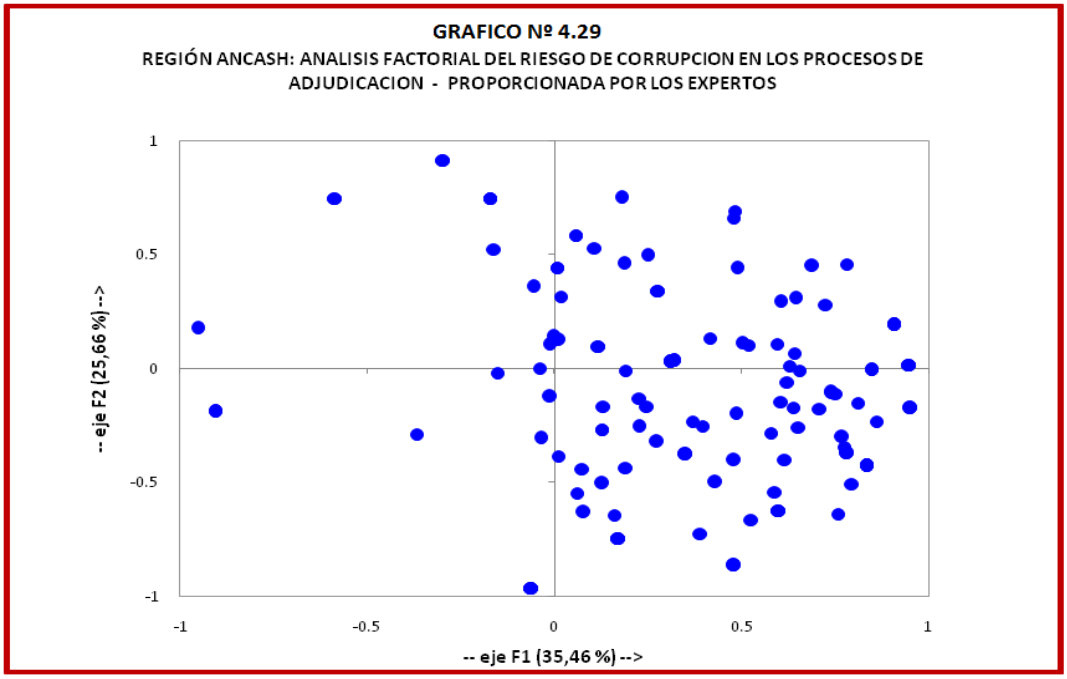

FUENTE: encuesta a los expertos
Elaborado por: el Tesista

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Para el análisis consolidado del nivel de riesgo de corrupción en la contratación pública de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, se han tomado el total de indicadores analizados individualmente páginas arriba. El gráfico Nº 4.28, muestra la percepción de los trabajadores, quienes manifiestan que, en la entidad, el riesgo de corrupción en los procesos de adjudicación durante el año fiscal 2014 obtuvo un nivel de riesgo medio. Pues la mayoría de los indicadores se encuentran en un nivel medio y alto, con tendencia a acumularse en riesgo medio bajo.

Por su parte los expertos, también revelan una tendencia de riesgo de corrupción de nivel medio con una propensión al nivel de riesgo de corrupción alto, tal como se muestra en el gráfico Nº 4.29. Donde los indicadores se encuentran en el nivel de riesgo medio alto, con tendencia a acumularse en riesgo medio alto.

Los puntos especialmente problemáticos, generadores de riesgo de corrupción en general, son:

- La ejecución y cumplimiento de la actividad contractual que ofrece un nivel de riesgo considerable (100%).

- El acceso a la información desde el punto de vista institucional presenta un nivel de 83% de riesgo de corrupción.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

- La percepción que se tiene acerca de todo el proceso de contratación es también un punto débil con un 88% de riesgo.

- Lo mismo sucede con el indicador de desempeño durante el ejercicio 2014, que da lugar a un 88% de riesgo de corrupción.

Específicamente, en adjudicaciones Directas Públicas para bienes y servicios los aspectos problemáticos son:

- Los mecanismos de selección objetiva de proveedores que presenta un nivel de riesgo de 89%.

- El acceso a la información desde el punto de vista institucional, por su parte presenta un nivel máximo de riesgo medio con un 100%.

- Asimismo, otro factor de riesgo corrupción es el indicador de desempeño en el ejercicio 2013, pues revela un nivel de 88%.

4.8 Eficacia de la Gestión Presupuestaria:

➢ Eficacia de Ingresos y Gastos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	EJECUCION AL 30/09/2014	INDICADOR DE EFICACIA %
Recursos Ordinarios	45,053,761.00	24,580,972.05	54.56 %
Recursos Directamente Recaudados	3,035,218.00	1,722,722.28	56.76 %
Donaciones y Transferencias	26,231,101.00	23,736,532.31	90.49%
Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	141,657,473.00	15,766,802.64	11.13%
TOTALES……	**215,977,553.00**	**65,807,029.28**	**212.94 %**

FUENTE: Informe de gestión, Gobierno Regional de Ancash – al 30 de Setiembre 2014
Elaborado por: El Tesista.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

La información acerca de los indicadores de eficacia de ingresos y gastos, se presenta al 30 de setiembre de 2014, obtenida en la institución investigada, con la finalidad de determinar la incidencia que tiene el riesgo de corrupción en la gestión presupuestaria.

En el estudio al tercer trimestre del presente ejercicio, los ingresos captados y gastos por toda fuente de financiamiento no se viene logrado las metas presupuestarias programadas para el ejercicio 2014, con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), tal como se muestra el indicador de eficacia de ingresos.

EIG (PIA)	=	215,977,553.00 65,807,029.28	=	212.94%

Conforme se aprecia el indicador de eficacia de ingresos y gastos, se ha logrado a un 212.94% del presupuesto estimado para el ejercicio presupuestal, esto debido a las transferencias del Gobierno Central.

RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL

1.- Del riesgo de corrupción en los Procesos de Selección en base a los Indicadores:

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNIP	Valor Referencial/ Valor Estimado	Moneda
1	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	09/07/2014 19:47	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .14-2014/REGION ANCASH/CE	Bienes	Adquisición de combustible para las actividades de supervisión e inspección de las obras y/o actividades en ejecución, Región Ancash.	Código SNIP	355,808.59	Soles
2	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	06/02/2014 18:49	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .18-2014/REGION ANCASH/CE	Bienes	Adquisición de combustible para la sede central del Gobierno Regional de Ancash, Región Ancash	Código SNIP	344,898.75	Soles
3	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	18/09/2014 22:45	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2014/REGION ANCASH/CE	Servicios	Servicios de consultoría para estudios de pre inversión a nivel de perfil - factibilidad del proyecto: mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Simón Antonio Palacios, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Región Ancash	Código SNIP	221,890.00	Soles
4	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	18/09/2014 22:27	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/REGION ANCASH/CE	Servicios	Servicios de consultoría para estudios de pre inversión a nivel de factibilidad del proyecto: mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo, Provincia de Huaraz, Región Ancash	Código SNIP	249,572.95	Soles
5	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	13/03/2014 21:11	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/GRA	Servicios	Contratación del servicio de producción editorial integral de material bibliográfico orientado a las	Código SNIP	350,000.00	Soles

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

					riquezas del patrimonio arqueológico, cultural y turístico de la Región Ancash			
6	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	16/07/2014 23:11	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .15-2014/GRA	Servicios	Contratación de servicio de vigilancia privada para el terminal portuario de Chimbote	Código SNIP	259,600.00	Soles
7	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	07/06/2014 19:52	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .12-2014/GRA	Servicios	Elaboración de la factibilidad del PIP creación del parque zonal de Chimbote distrito de Chimbote Provincia del Santa región Ancash	Código SNIP	399,380.00	Soles
8	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	23/05/2014 21:21	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .9-2014/GRA	Servicios	Servicio de consultoría para elaboración de siete estudios de pre inversión en la ciudad de Huaraz	Código SNIP	280,000.00	Soles
9	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	21/05/2014 20:00	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .8-2014/GRA	Servicios	Elaboración de perfil del PIP: construcción del camino vecinal entre las localidades de Ocros, Nueva Florida, Lacchas y Rinconada, Distrito de Ocros, provincia de Ocros, Región Ancash	Código SNIP	260,000.00	Soles
10	Gobierno Regional de Ancash - Sede Central	11/07/2014 23:41	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .10-2014/REGION ANCASH/CE	Consultorías Obras	Consultoría de obra para la supervisión de la obra: mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa publica virgen de la natividad, Masqui, distrito de Lucma, provincia de Mariscal Luzuriaga, Ancash	Código SNIP	238,773.00	Soles

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

11	Gobierno Regional de Áncash - Sede Central	11/05/2014 23:39	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .9-2014/REGION ANCASH/CE	Consultorías Obras	Servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.P. Nº 84121 Virgen de Guadalupe, Lucma, Distrito de Lucma, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Ancash	Código SNIP	200,164.00	Soles
12	Gobierno Regional de Áncash - Sede Central	11/09/2014 23:35	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .8-2014/REGION ANCASH/CE	Consultorías Obras	Servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Puesto de Salud de Yuracmarca Distrito de Yuracmarca Provincia de Huaylas Región Ancash	Código SNIP	228,251.00	Soles

2.- De la Gestión Presupuestaria

Año de Ejecución: 2014
Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
02: ANCASH	3,094,511,336	4,607,881,528	4,013,993,476	3,851,993,736	3,832,959,759	3,812,418,980	3,793,528,407	82.7

NOTA:
- Las **funciones** diferentes al clasificador funcional vigente, corresponden a la clasificación del año 2014 - referenciales.
- Las **fuentes de financiamiento** diferentes al clasificador vigente, corresponden a la clasificación del año 2014.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

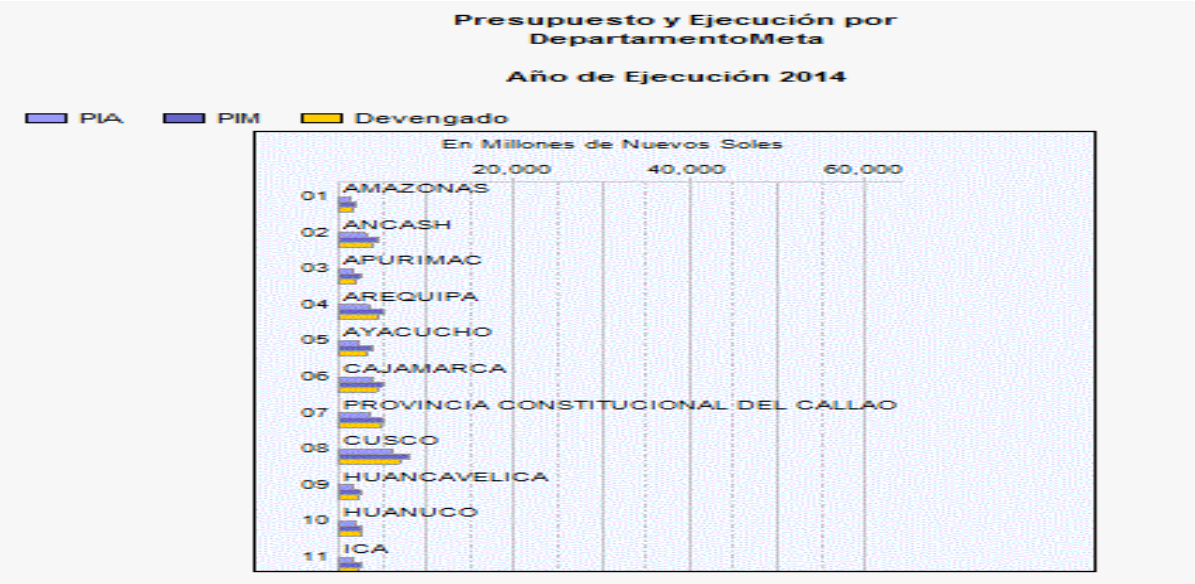

4.9 Incidencia el Riesgo de Corrupción en Procesos de Adjudicación Directa Selectiva en la Gestión Presupuestaria.

a) Incidencia del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública en la eficacia de los gastos.

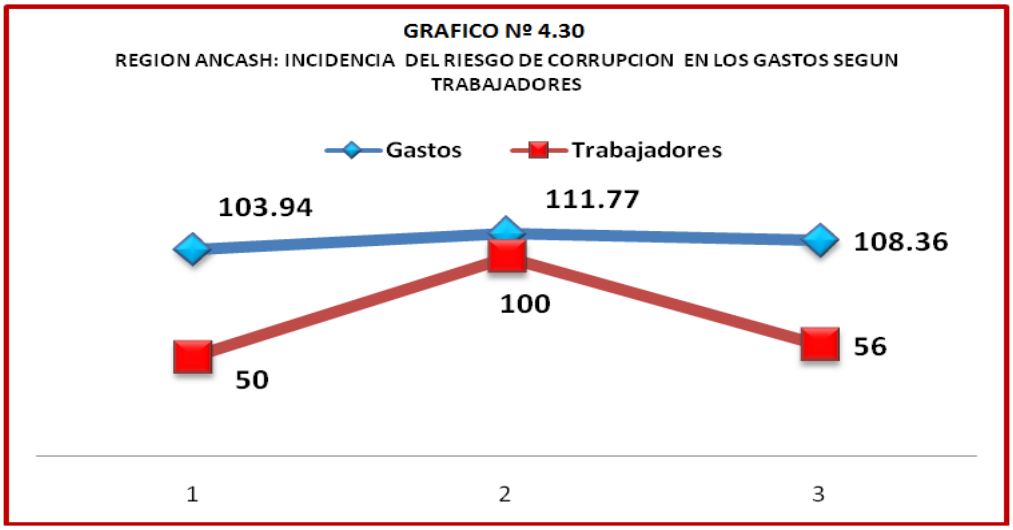

FUENTE: Encuesta a trabajadores
Elaborado por: El Tesista

r=0.883

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

En el gráfico Nº 4.30, se muestra, según los trabajadores una correlación de 0.883 entre el riesgo medio de corrupción en procesos de Adjudicación Directa Pública, con respecto a los gastos de la institución.

GRAFICO Nº 4.31

REGION ANCASH: INCIDENCIA DEL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS GASTOS SEGUN EXPERTOS

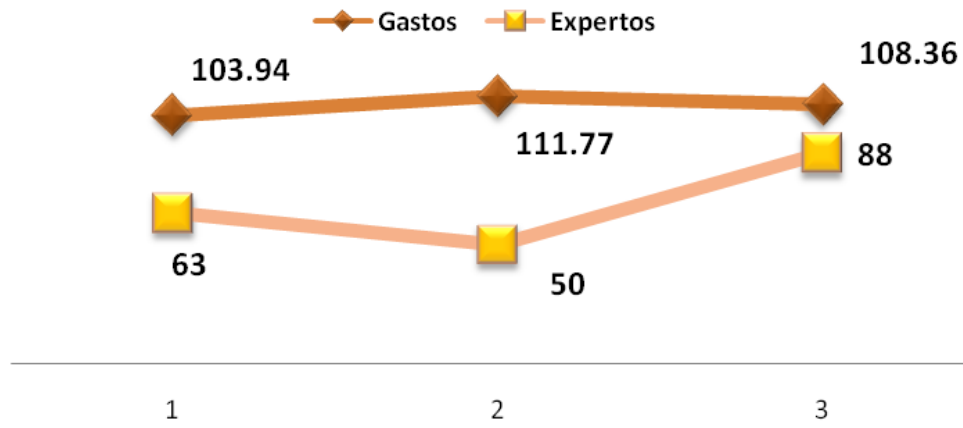

FUENTE: Encuesta a expertos
Elaborado por: El Tesista

r=0.781

En el gráfico Nº 4.31, los expertos muestran una correlación de 0.781 entre el riesgo medio de corrupción en procesos de Adjudicación Directa Pública de bienes y servicios, con respecto a los gastos de la institución durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2014.

La correlación que se refleja entre la eficacia de los gastos y el riesgo de corrupción manifestada por los trabajadores y los expertos encuestados, es considerablemente alto. Esto nos da a entender que la incidencia en la eficacia

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

de los gastos, del nivel de riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública para la adquisición de bienes y servicios es directa.

Podemos afirmar entonces, que la influencia del riesgo de corrupción es negativa frente a la ejecución de los gastos durante el ejercicio 2014. Lo que ha conllevado a que la ejecución de los gastos haya sido en porcentajes bajos, frente al volumen de ingresos asignados a la Región Ancash. No teniéndose en cuenta las exigencias de la población por la concreción de ejecución de proyectos de diversa índole, que mejorarían sus condiciones de vida.

b) Incidencia del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública en la eficacia de los ingresos

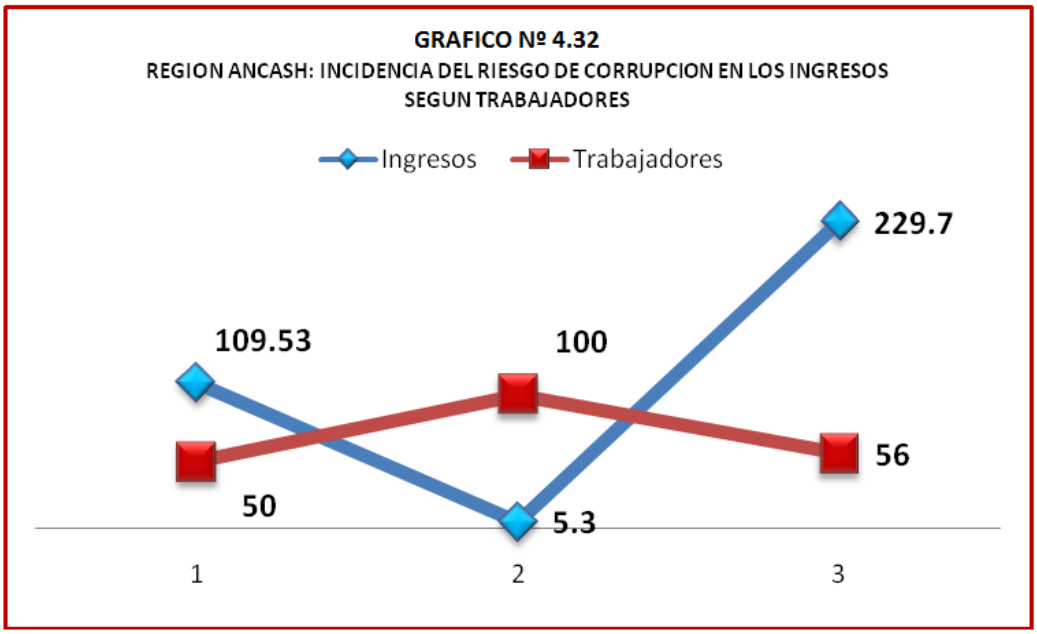

FUENTE: Encuesta a trabajadores.
Elaborado por: El Tesista

r=0.266

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

En el gráfico Nº 4.32, se muestra, según los trabajadores una correlación de 0.266 entre el riesgo medio de corrupción en procesos de Adjudicación Directa Pública, con respecto a los ingresos percibidos por la institución.

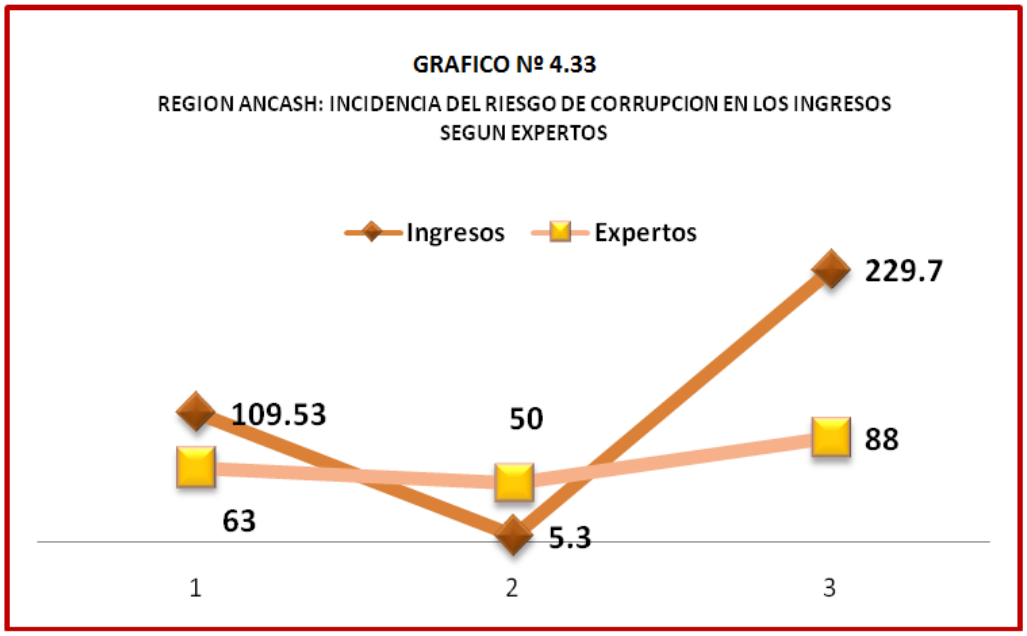

FUENTE: Encuesta a expertos
Elaborado por: El Tesista

r=0.990

En el gráfico Nº 4.33, los expertos muestran una correlación de 0.990 entre el riesgo medio de corrupción en procesos de Adjudicación Directa Pública de bienes y servicios, con respecto a los ingresos de la institución durante el ejercicio 2014.

Al observar la correlación resultante entre la eficacia de los ingresos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash y el nivel de riesgo de

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

corrupción, expuesta por los trabajadores de la institución es que el riesgo de corrupción no incide directamente en la gestión presupuestaria, específicamente en los ingresos percibidos por la institución. Esta situación podría explicarse debido a que los trabajadores son parte integrante de los comités que tiene a su cargo la ejecución de los diversos procesos de selección de Adjudicación Directa Pública, y ante las preguntas sobre riesgo de corrupción pretenderían minimizar su participación en posibles actos de corrupción.

Contrariamente los expertos manifiestan que el volumen de ingresos percibidos por la entidad regional y en especial por el canon minero, da lugar a que se eleven los niveles de riesgo en las adjudicaciones Directas Públicas, por ser procesos más manejables, de menor duración e incluye las contrataciones directas y la ejecución de procesos no programados en el plan anual de adquisiciones y contrataciones. La sola mención de los montos a percibir por la institución hace que de antemano surjan los conflictos de intereses y despierte la ambición del más sensato e íntegro.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

V. DISCUSIÓN

1. Análisis en los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Principios de la Potestad Sancionadora en las Contrataciones que realiza el Estado.

***Propone**:*

***Principios de Legalidad**.- Las Autoridades Administrativas deben actuar conforme a la Constitución, la Ley y al Derecho, y deben sancionar únicamente a las conductas tipificadas y señaladas como infracciones administrativas. La Ley y el reglamento del OSCE, establecen las causales que constituyen conductas sancionables y están descritas expresamente, sin que pueda configurarse otras modalidades o formas análogas.*

El principio de legalidad pone límites a la potestad sancionadora del Tribunal del OSCE.

En el principio de legalidad comprende que las bases en los procesos de selección no pueden incluir requisitos o condiciones ilegales y violatorias de disposiciones normativas.

En lo que corresponde a los Procesos de Selección en el Gobierno Regional de Ancash del total de trabajadores encuestados, el 90% opinan que los Procesos

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

de Selección no se llevan de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 1017 y su Reglamento, debido que en muchos casos los procesos de Adjudicación Directa Pública se vienen realizando en actos privados quiere decir procesos dirigidos a un solo postor y con nombre propio. Así mismo, el 10% de los entrevistados afirman que siempre lo hacen sin ningún control y trasparencia. Esto significa que los Miembros de los Procesos de Selección son autónomos en la toma de sus decisiones.

De existir un control interno eficiente en el Gobierno Regional de Ancash, todos los procesos de selección convocados y publicados por la Entidad deberán llevarse a cabo de manera transparente y así evitar mayor riesgo de corrupción. Lo que, es concordante con los resultados del análisis documental, toda vez que se advierte que el desarrollo de los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, deben estar referidos a la selección de las empresas o proveedores idóneos, con capacidad técnica y económica para poder abastecer los bienes y servicios.

Por lo tanto, en la etapa del acto público, la participación de los postores, los funcionarios y servidores encargados de conducir el proceso de selección, deben garantizar la transparencia y equidad durante el desarrollo del mismo, con la finalidad de procurar la mayor participación y concurrencia de postores. Así mismo, es necesario realizar un filtro de los documentos presentados por los

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

participantes del proceso, con la finalidad de evitar el riesgo de recepción de documentación cuyo contenido carece de veracidad, por lo que, es importante la verificación a través de medios virtuales (buscadores de internet, registros nacionales, entre otros), de los documentos presentados, como respuesta oportuna ante situaciones contrarias que pudieran dilatar el proceso o conllevar a la contratación de una empresa que no cumpliera con los requisitos exigidos en las bases y términos de referencia.

2. Análisis de la disponibilidad Presupuestal para cancelación de los Procesos de Selección llevados a cabo por Adjudicación Directa Pública:

La Ley de Presupuesto del Sector Público, sugiere que *"El presupuesto asignada para el ejercicio Presupuestal para cada Entidad, deberá ser distribuida racionalmente en función de las prioridades del gasto o cuando exista liquidez suficiente. Su aplicación hace posible que los fondos puedan ser colocados donde más se necesitan y no ser detraídos, cuando el proceso de gestión muestre insuficiente capacidad de gasto".*

En lo que corresponde al control de la disponibilidad presupuestal para adquisición de Bienes y Servicios, mediante Procesos de Selección por Adjudicación Directa Pública en el Gobierno Regional de Ancash, del total de trabajadores encuestados, el 45% opina que pocas veces se cuenta con liquidez suficiente y el 40% manifiesta que siempre se cuenta con liquidez para tal fin. Mientras que el 56% señala que no se necesita mayor control de liquidez. En

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

este sentido, deducimos que cerca de la mitad (45%) manifiesta que pocas veces se dispone de liquidez para llevar a cabo estos procesos de selección con la finalidad de evitar actos de corrupción y una ligera mayoría (56%) opina que no se necesita mayor control interno para reducir las inoportunidades en la ejecución de gastos.

3. Análisis de Prevención y monitoreo en los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público:

Recomienda: *"Que la supervisión, prevención y monitoreo, constituye un proceso sistemático y permanente de revisión de los procesos y operaciones que lleva a cabo la Entidad, sean de gestión, operativas o de control que permite conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos."*

En lo que concierne al control interno durante el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública en el Gobierno Regional de Ancash, del total de trabajadores encuestados, el 89% afirma que siempre se hacen procesos sin ningún tipo de control y el 15% dicen que pocas veces se hace. Sin embargo, el 95% afirma que se requiere de mayor control en los procesos de selección

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

para no generar actos de corrupción y desviación del presupuesto para otros fines y el resto cree que no es necesario.

4. Análisis del control del criterio de economía en las adquisiciones en la ejecución de obras públicas.

La Norma Técnica de Control Interno 300-01 CRITERIO DE ECONOMIA EN LA COMPRA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, indica que *"En toda transacción de bienes o servicios, así como de las demás actividades de gestión, deberá tenerse presente, el criterio de economía."*

En lo concerniente al control del criterio de economía en los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Pública en el Gobierno Regional de Ancash, del total de trabajadores encuestados, el 63% afirma que la adquisición se encuentran sobrevaloradas en todo tipo de compras, mientras que el 37% opina que si produce sobre costos. Mientras que el 90% sugiere un mayor control en la adquisición de bienes y sólo el 10% considera que no es necesario. Por otra parte, el 70% sostiene que la contratación de servicios produce sobre costos, mientras que el 30% opina que no genera. En cambio, el 86% recomienda un mayor control en la contratación de servicios. Consecuentemente, acorde a la opinión mayoritaria (63%) la adquisición de bienes no genera sobre costos y según afirma una significativa mayoría (90%) necesita mayor control para

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

evitar distorsiones; asimismo, y otra gran mayoría (86%) recomienda mayor control para evitar distorsiones en actos de corrupción.

Lo señalado se corrobora con la información obtenida de los procesos de selección, expedientes de contratación, Órdenes de Compra – Guía de Internamiento, Orden de Servicios y comprobantes de pago.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

VI. CONCLUSIONES

1. El indicador de percepción, basado en la aplicación de métodos de contratación, ofrece niveles de riesgo de corrupción medios en porcentajes altos, pues no incorpora los controles propios que generen competencia entre proveedores, propiciando conflictos de intereses y manejo de mecanismos de contratación en beneficio propio. Además, las leyes en materia de contratación generan riesgos de corrupción muy altos, debido al desconocimiento del funcionario, servidor o empleado en cualquiera de los niveles jerárquicos, la interpretación de las normas existentes y sus constantes modificatorias, sumado a ello el desinterés del personal por actualizarse o especializarse en contrataciones del estado.

2. El indicador que mide el desempeño, presenta un riesgo de corrupción medio considerable, con tendencia a un nivel alto durante el periodo investigado. Esta información resulta de vital importancia para corregir las labores de monitoreo tanto de la entidad, así como de los actores independientes permitiendo observar de manera directa aspectos de las prácticas actuales en cada uno de los sistemas de contratación, frente a lo previsto en la Ley.

3. El indicador de integridad o de contexto referido al entorno donde se desenvuelven las adquisiciones y contrataciones estatales, fue tomado a partir de encuestas existentes e indicadores producidos por fuentes diferentes. Dando

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

como resultado un nivel de riesgo de corrupción medio debido a las deficiencias en la calidad de los sistemas judicial, político y la burocracia.

4. Los aspectos más problemáticos y propensos al riesgo de corrupción en adjudicaciones Directas Públicas para adquisición de bienes y prestación de servicios, son el acceso a la información, que presenta un nivel máximo de riesgo medio con un 100%. Seguido de los mecanismos de selección objetiva que genera un nivel de riesgo de 89% y el indicador de desempeño, que presenta un 88% de riesgo de corrupción.

5. El riesgo de corrupción medio, que presentan los procesos de adjudicación Directa Pública, incide negativamente en la eficacia de la gestión presupuestaria del ejercicio 2014, con respecto a los ingresos y por el volumen de recursos económicos que recibe el Gobierno Regional de Ancash, promueve el interés desmedido de quienes están a cargo de las contrataciones. Referente a los gastos, también se observa la influencia directa, pues lo ejecutado es porcentualmente más alto con respeto a lo presupuestado inicialmente, por el incremento de procesos de Adjudicación Directa Pública no programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

VII. RECOMENDACIONES

1. Implementar por parte del Gobierno Regional de Ancash, las políticas para desarrollar y fomentar campañas del código de ética de la función pública a todo funcionario, servidor o empleado en cualquiera de los niveles jerárquicos, Así como, políticas de anticorrupción con el objetivo de modificar la actitud del funcionario, servidor o empleado orientado hacia el interés público.

2. Impulsar la especialización de los profesionales en materia de contratación pública, cuya formación deberá ser técnica y moral, de esta forma se dejará de improvisar con los cargos de confianza en el manejo de tan delicada gestión, reduciendo de esta forma la ineficiencia y la tendencia a aceptar actos de corrupción.

3. Implementar los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, conforme a los topes para cada proceso y evitar el fraccionamiento en las contrataciones directas no programados (improvisados) y de urgencias (no previstas) en las que se presentan más altos niveles de riesgo de corrupción.

4. Promover una mayor transparencia, acceso a la información y mayor participación de la sociedad civil en los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública, en calidad de veedores o supervisores independientes. Así mismo, proporcionar a todos los proveedores y preferentemente al público en

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

general un fácil acceso a la información sobre actividades llevadas a cabo antes, durante y después de cada proceso de adjudicación.

5. Se recomienda la implementación de los controles internos y externos con acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior para el cumplimiento de metas y objetivos de la Institución, en cumplimiento a la Ley 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y Ley Nº 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ACUÑA, M. (2014), "El *proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la competitividad de la gestión de la municipalidad distrital de san marcos-Huari – Áncash - periodos 2012 y 2013*" universidad nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"

BAZALAR, l. (2012), *"corrupción administrativa y el control interno"*. Universidad Nacional del Callao.

HERNÁNDEZ, S. (2012), Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010. Pontificia Universidad Católica del Perú.

ALFONSO W. QUIROZ, (2013), Historia de la Corrupción en el Perú, primera edición. Instituto de Estudios Peruanos Eds. Lima. (Págs. 24, 29, 389 y 39)

IGNACIO, P. (2011), El Presupuesto Participativo en la gestión local: *El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina) Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.*

FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge (2015), *El Contrato Administrativo y la Licitación Pública*. Universidad del Rosario Argentina.

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

MUCHICA. V. (2016), *"Los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del órgano de control institucional de la municipalidad alto de la alianza año 2013"* Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna.

PECHE, T. & DURAND, N. "*Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema se abastecimiento público*". Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

RUIZ, S. (2013), La identificación de los riesgos de corrupción ¿la disminuirá? universidad militar nueva Granada Bogotá D.C. abril de 2013.

HERNÁNDEZ DIEZ, Sandro (2012), *"Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010"*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

SERRANO C. (2014), corrupción en la contratación pública en Colombia Aldemar Serrano Cuervo. Universidad militar nueva granada Bogotá, d. c. 2014.

HERNÁNDEZ COLLADO Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO Carlos, BAPTISTA Pilar: *"Metodología de la Investigación"*; Editorial Mac Graw Hill; año 1991.

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

LOZANO Arvey: *"Presupuestos"*; Editorial Universidad Distrital Bogotá; año 1989.

RONCAL PLAZA Ronal: *"Corrupción"*; Editorial Revista Futuros N° 19-2007 Vol. V.

JORGE A. Rojas (2010), "*Incidencia de la Corrupción Económica en la Calidad de la Inversión Pública Social de la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz, 2010"*

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL: *"Contrataciones Públicas en América Latina, Instituciones, Prácticas y riesgos de corrupción".*

LEY Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

LEY Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por LEY Nº 27902.

OSCE: Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017, modificada por: *Ley* Nº 29873.

OSCE: Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF.

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

PROETICA.- Consejo Nacional para la Ética en el Perú. Capitulo peruano de TI del 26.01.2004.

LEY N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

LEY Nº 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.

www.Transparency.org: Transparency International Índice de Percepciones de Corrupción.

www.osce.gob.pe.

www.seace.gob.pe.

www.regionancash.gob.pe

http://portal.osce.gob.pe/seace/

www.proética.org.pe.

www.proyectocoherencia.org.

www.caretas.com.pe.

www.gestiopolis.com.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

www.mef.gob.pe/2_gobiernosregionales

www.regionancash.gob.pe.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ANEXOS

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ANEXO Nº 01

CREACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

El Gobierno Regional de Ancash, entró en funcionamiento a partir del 01 de enero del año 2003 de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre del 2002 y su modificatoria aprobada mediante Ley Nº 27902. Su Reglamento de Organización y Funciones fue aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 002-2003-CR/RC de fecha 20 de enero del 2003. Los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Áncash, se sujetan al régimen laboral aplicable a la administración pública, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector Público y otras normas conexas y complementarias.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Organizar, planificar y conducir la Gestión Regional ejecutando las políticas de desarrollo económico, social, de recursos naturales y medio ambiente, de infraestructura, inversión y acondicionamiento territorial, en armonía, concertación y coexistencia con las autoridades locales y la sociedad civil de la Región Ancash, orientando sus esfuerzos al desarrollo y a la prosperidad de nuestra sociedad, por ende de la nación.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una institución líder de la descentralización en el Perú, que a través de una gestión eficaz, democrática y participativa logre situar a la Región Ancash en una ubicación expectante, logrando que sea la región de mayor crecimiento económico del país, recuperando la importancia hemisférica de nuestro territorio, convirtiendo a la Region Ancash en una zona de oportunidades al brindar las condiciones propicias para la inversión empresarial tanto nacional como internacional.

OBJETIVOS GENERALES

- ✓ **Objetivo 1:** Promover el Desarrollo Socioeconómico Regional.

- ✓ **Objetivo 2:** Promover y regular actividades y/o servicios en materia de Agricultura, Pesquería, Industria, Agroindustria, Comercio, Turismo, Energía, Minería, Vialidad, Comunicaciones, Educación, Salud y Medio Ambiente.

- ✓ **Objetivo 3:** Dictar Normas inherentes a la Gestión Regional.

- ✓ **Objetivo 4:** Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto Regional.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

- ✓ **Objetivo 5:** Articular y dinamizar la gestión institucional, promoviendo el incremento de la productividad, eficiencia y calidad de servicio.

Repositorio Institucional - **UNASAM** - Perú

ANEXO Nº 02

METODOLOGIA

En el presente trabajo se aplicó la investigación científica básica de tipo explicativo correlacional, porque se describen las relaciones entre dos variables, que alcanzan un valor explicativo que no sólo establece la relación entre variables, sino cómo están asociadas.

El diseño de investigación empleado es el transaccional correlacional, por que describe relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. Y a su vez es del tipo no experimental, porque no se manipulan deliberadamente las variables planteadas.

En el diseño estadístico se considera como unidad de análisis para la obtención de datos a los procesos de Adjudicación Directa Pública llevados a cabo en el Gobierno Regional de Ancash para la Adquisición de Bienes y Servicios. Donde la población equivale a (15) personas, las que están directamente relacionadas con los procesos antes mencionados, cantidad que también es considerada como muestra del estudio.

Asimismo la participación de (08) personas especializadas y con gran experiencia en materia de contrataciones estatales, quienes a través de sus opiniones validarán las respuestas dadas por los trabajadores encuestados.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fue una encuesta que es una técnica que permite obtener información a través del cual conseguimos datos de primera mano y todos aquellos que permitan explicar mejor el problema, dirigida a trabajadores involucrados en las contrataciones y en la gestión presupuestaria. Y otra encuesta dirigida a (08) expertos en materia de contratación estatal.

Las técnicas para el análisis teórico de datos que se recolectan de las encuestas y que analiza la situación cualitativa, se realiza a través del análisis factorial que clasifica o factoriza los resultados de las encuestas agrupándolos.

- Correlación lineal simple.

La Metodología aplicada para calcular el índice de riesgo de corrupción que se pueda presentar en los procesos de adjudicación directa pública, consistió en obtener información a través de dos tipos de encuestas, uno dirigido a los trabajadores directamente relacionados a las contrataciones en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash y otro tipo de encuesta a profesionales independientes expertos en tema de contrataciones estatales.

Los primeros respondieron a una serie de preguntas, agrupadas por indicadores, y formuladas de manera cerrada con la opciones de respuesta SI o NO, según el criterio personal.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

El aplicado a los expertos, a su vez, es la ponderación de cada una de las preguntas, cuya valoración nos permite otorgar mayor grado de confianza en las mismas. El riesgo de corrupción se determina teniendo en consideración un sistema de contratación ideal, planteada por la ONG Transparencia Internacional, con la denominación de estándares mínimos sobre contrataciones públicas. Es así que, además de responder las preguntas por grupos de indicadores formuladas con las alternativas SI o NO, en la línea punteada anotan la ponderación de acuerdo a un análisis comparativo entre el sistema ideal y el sistema de contratación existente en el Gobierno Regional de Ancash.

La ponderación asignada, se determina en función a la importancia relativa que se le asigne a la pregunta frente al riesgo de corrupción. La ponderación está dada en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo;

B = 2, significa riesgo medio; y

C = 1, significa riesgo bajo.

Así, cada pregunta recibirá un valor, el cual estará determinado por la ponderación que se le haya asignado. En las dos últimas páginas de la encuesta, se encuentran indicadores cuyos resultados han sido recogidos de otras fuentes, que se hallan

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

vinculadas al tema de contrataciones y el entorno donde se desenvuelve. Por lo que sólo tendrán que colocar la ponderación en el recuadro respectivo.

Para el análisis consolidado del riesgo de corrupción en los procesos de adjudicación directa pública, se aplica el análisis factorial cuyo resultado se enmarca en cuatro cuadrantes, que representan:

- Cuadrante I – Superior Izquierdo: Riesgo Medio Bajo

- Cuadrante II – Inferior Izquierdo: Riesgo Bajo

- Cuadrante III – Superior Derecho: Alto Riesgo

- Cuadrante IV – Inferior Derecho: Riesgo Medio Alto.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ESTANDARES MÍNIMOS SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Estos estándares mínimos sobre contrataciones públicas proporcionan un marco para evitar y reducir la corrupción, basándose en normas claras, transparencia y control, y auditorias efectivas a lo largo de los procesos de compra.

Las normas se focalizan en el sector público y cubren todo el ciclo del proyecto, incluyendo la evaluación de las necesidades, el diseño, la preparación y actividades de presupuesto antes del proceso, el proceso de compra en sí y la implementación del contrato. Las normas abarcan todo tipo de contratos gubernamentales, entre ellos:

- Compra de bienes y contratación de servicios
- Contratos de suministro, construcción y servicios (incluyendo consultoría legal, de ingeniería, finanzas y economía, entre otras)
- Privatizaciones, concesiones y licencias
- Procesos de sub-contratación y la participación de agentes y socios de emprendimientos conjuntos.

Las autoridades que supervisan las contrataciones públicas deberán:

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

1. Implementar un código de conducta que comprometa a la autoridad contratante y a sus empleados a seguir una estricta política anticorrupción. La política debe considerar los posibles conflictos de interés, proporcionar mecanismos para denunciar la corrupción y proteger a los informantes.

2. Permitir que una empresa participe de una licitación sólo si ha implementado un código de conducta que comprometa a la empresa y sus empleados a seguir una estricta política anticorrupción.

3. Confeccionar una lista negra de empresas de las que se tenga pruebas de sus actos de corrupción; como alternativa se puede utilizar una lista negra preparada por una institución internacional adecuada. Evitar que las empresas de la lista negra participen de licitaciones de proyectos durante un período específico de tiempo.

4. Asegurarse de que todos los contratos entre la autoridad y los contratistas, y proveedores de bienes y servicios exijan que todas las partes cumplan con una estricta política anticorrupción. Esto podría lograrse mejor al exigir el uso del pacto de integridad tanto durante la licitación, como en la ejecución del proyecto, comprometiendo a la autoridad y los oferentes a evitar sobornos.

5. Asegurarse de que los contratos públicos por encima de cierto monto estén sujetos a licitaciones públicas abiertas. Las excepciones deben ser limitadas y la justificación, clara.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

6. Proporcionar a todos los oferentes, y preferentemente al público en general, un fácil acceso a información sobre:

- Actividades llevadas a cabo antes de iniciar el proceso de contratación
- Oportunidades de licitación
- Criterios de licitación
- Proceso de evaluación
- Decisión de la adjudicación y su justificación
- Términos y condiciones del contrato y sus modificaciones
- Implementación del contrato
- Papel de los intermediarios y agentes
- Mecanismos de solución de conflictos y procedimientos.
- La confidencialidad debe estar limitada a la información protegida legalmente.
- La información equivalente sobre contratación directa o procesos de licitación limitada también debe estar disponible al público.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

7. Asegurarse de que ningún oferente obtenga acceso a información privilegiada en ninguna etapa del proceso de contratación, en especial a información relacionada con los procesos de selección.

8. Permitir que los oferentes tengan suficiente tiempo para preparar la licitación y los requisitos de pre-clasificación cuando corresponda. Permitir un tiempo razonable entre la publicación de la decisión de adjudicación del contrato y la firma de aquel, para darles a los oferentes agraviados la oportunidad de apelar la decisión de adjudicación.

9. Asegurarse de que los "cambios" en los pedidos del contrato que alteran el precio o descripción del trabajo más allá del umbral acumulativo (por ejemplo, 15% del valor del contrato) sean supervisados por completo, preferentemente por el cuerpo que tomó la decisión de adjudicar el contrato.

10. Asegurarse de que los controles internos y externos y los organismos auditores sean independientes y funcionen efectivamente, y que sus informes sean accesibles al público. Toda demora razonable en la ejecución del proyecto deberá propiciar actividades de control adicional.

11. Separar las funciones clave para asegurar que la responsabilidad de exigir que la evaluación, preparación, selección, contratación, supervisión y control de un proyecto sean asignadas a organismos separados.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

12. Aplicar garantías normales, tales como el uso de comisiones en la toma de decisiones y la rotación de personal en posiciones sensibles. El personal responsable de procesos de compras debe estar capacitado, y recibir una remuneración adecuada.

13. Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil como supervisores independientes tanto de la licitación, como de la ejecución de proyectos.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ANEXO Nº 03

ENCUESTA APLICADA A EXPERTOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo

INDICADORES INSTITUCIONALES – PLANEACION DE GASTO PÚBLICO

1. ¿Contempla la Ley la vinculación de la Contratación Pública a planes, programas o presupuestos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

2. ¿Están obligadas las entidades públicas a realizar la programación anual de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

3. ¿Existe la obligación de contar con aprobación presupuestal antes de iniciar un proceso de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

4. ¿Existe la obligación de contar con la aprobación presupuestal cuando se realicen modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

5. ¿Están obligadas las entidades públicas a realizar la programación anual de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

6. ¿Existen mecanismos legales que contemplan la participación de la Sociedad Civil en la formulación y priorización de presupuestos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

7. ¿Existen mecanismos legales que contemplan la participación de la sociedad civil en la formulación y priorización de los planes y programas?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

8. ¿Está reglamentada la actividad de participación y consulta para la inclusión o exclusión de proyectos en planes, programas y en presupuestos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

9. ¿Se cumple con publicar los planes, programas y el presupuesto Regional?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

10. ¿Cree usted que los recursos del estado están siendo utilizados en los términos de austeridad y ahorro en la adquisición de bienes y servicios?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – PLANEACION DE GASTO PÚBLICO

11. ¿Cree que atender las recomendaciones de oficina de control interno, no es del todo útil para mejorar la gestión de la organización? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( ) **12.** ¿La evaluación de la gestión de la entidad se hace con base en la evaluación del sistema de control interno? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( ) **13**. ¿Para medir la calidad de la gestión y mejorar los resultados, es necesario crear indicadores de gestión y evaluarlos periódicamente? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )	**14.** ¿Considera usted que se ha logrado los objetivos institucionales en el año 2014? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( ) **15.** ¿El avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias, respectos al PIA y PIM 2014, ha sido favorable? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – MECANISMOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

1. ¿Existe más de un estatuto de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

2. ¿Contempla el estatuto de contratación como regla general el deber de realizar la contratación por adjudicación directa pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

3. ¿Contempla la Ley excepciones al estatuto único de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

4. ¿Se encuentran reglamentadas en el Estatuto de Contratación Pública las exoneraciones a los procesos adjudicación directa pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

5. ¿Contempla el estatuto de Contratación Pública exoneraciones al deber de contratar mediante proceso de selección distintas a la extrema urgencia, la existencia de un único proveedor o razones de seguridad nacional?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

6. ¿Establece el estatuto de la contratación pública procedimientos específicos para la contratación directa?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

7. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de que cada entidad establezca en forma expresa quien es el responsable del proceso de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

8. ¿Establece el estatuto de contratación pública criterios para la elaboración de términos de referencia de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

9. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de contar con formatos para los procesos de contratación?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación de directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación está en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – MECANISMOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

10. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de que en las bases se establezcan plazos claros y ciertos para la presentación de la oferta?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

11. ¿Establece el estatuto de contratación pública la posibilidad de modificar los términos de referencia con base en aclaraciones solicitadas?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

12. ¿Establece el estatuto de contratación pública que las aclaraciones a los términos de referencia deben realizarse en actos públicos?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

13. ¿Establece el estatuto de contratación pública que las aclaraciones a los términos de referencia deben informarse oportunamente mediante comunicaciones escritas a todos los participantes?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

14. ¿Establece el Estatuto de Contratación Pública disposiciones precisas sobre garantías de seriedad de la oferta?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

15. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública que el personal encargado de realizar la evaluación/calificación de las ofertas debe estar debidamente calificado?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

16. ¿Establece el estatuto de la contratación pública la conformación de comités para realizar la evaluación/calificación de las ofertas?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

17. ¿Establece el estatuto de contratación pública reglas para establecer la ponderación de los diferentes criterios de evaluación/calificación de las ofertas?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – MECANISMOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

18. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de contar con registros de proveedores para la contratación pública?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

19. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de que para ciertos procesos se consulten precios de referencia para selección de ofertas?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

20. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de utilizar normas técnicas, criterios de metrología y estándares actualizados para bienes y servicios?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

21. ¿Establece el estatuto de contratación pública que las personas encargadas de hacer la selección de las propuestas reúnan determinadas calidades?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

22. ¿Establece el estatuto de contratación pública la posibilidad de adjudicar el proceso apartándose del concepto técnico?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

23. ¿Establece el estatuto de contratación pública criterios para adjudicar o no adjudicar los procesos declarándolo desierto?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de exigir garantías del cumplimiento del contrato?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

2. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de contar con modelos de garantías de cumplimiento?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

3. ¿Prevé la ley de posibilidad de realizar la revisión y ajustes de los presupuestos que afecten el cumplimiento del contrato?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

4. ¿Establece el estatuto de la contratación pública criterios y limitaciones para la modificación de los contratos adjudicados y en curso?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

5. ¿Establece el estatuto de contratación pública, causales para la terminación anticipada de los contratos en ejecución?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

6. ¿Establece el estatuto de contratación pública parámetros generales para establecer la periodicidad y condicionamiento de los pagos dentro del tiempo establecido en los contratos?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – CONTROL DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

1. ¿Establecen las leyes de manera expresa a que organismos de control le corresponde la vigilancia de las actuaciones relacionadas con la contratación pública?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

2. ¿Existen en los organismos de control unidades especiales para el control y la vigilancia de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

3. ¿Establecen las leyes la obligación de que las entidades públicas cuenten con mecanismos de control interno?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

4. ¿Establece el Estatuto de Contratación Pública una auditoria interna para los procesos de contratación pública?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

5. ¿Existe obligación legal de someter las decisiones en materia de contratación a controles internos?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

6. ¿Existe obligación legal de someter las decisiones en materia de contratación a controles externos?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

7. ¿Establece el estatuto de contratación pública los mecanismos para controlar las contrataciones que se realizan por vía de exoneración?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

8. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de rendir cuentas en los casos de las contrataciones por vía exoneración?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

9. ¿Establece el estatuto de contratación la existencia de un sistema de monitoreo al desarrollo de la contratación pública?

a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación está en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – CONTROL DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

10. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de que las entidades contratantes cuenten con procedimientos para monitorear la entrega de bienes y servicios verificando cantidad, calidad y oportunidad de la entrega?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

11. ¿Existen mecanismos legales para la vigilancia por parte de la sociedad civil de proceso de selección?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

12. ¿Existen mecanismos legales de veeduría o seguimiento por parte de la sociedad civil a la ejecución de los contratos públicos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

13. ¿Existen mecanismos legales que le permitan a la sociedad civil realizar denuncias sobre irregularidades o actos de corrupción ante los organismos de control?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

14. ¿Contempla la legislación mecanismos de control ciudadano o social para la vigilancia de los procesos de control de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

15. ¿Contempla la legislación mecanismos de control político para la vigilancia de los procesos de control a la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

16. ¿Existe legalmente una oficina o agencia especialmente destinada a perseguir y combatir la corrupción en la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

17. ¿Existe Código de Ética o similar para la función pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

18. ¿Existe un régimen especial de incompatibilidades e inhabilidades para la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación está en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – CONTROL DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

19. ¿Establece el estatuto de contratación pública inhabilidades e incompatibilidades expresas para la elaboración de términos de referencia?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

20. ¿Contempla el estatuto de contratación pública disposiciones que obliguen a que el personal que realice la calificación sea diferente del personal que elabore los términos de referencia de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

21. ¿Establece el estatuto de contratación pública disposiciones precisas sobre inhabilidades e incompatibilidades para evaluadores/calificadores?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

22. ¿Establece restricciones para participar en procesos de adjudicación directa pública, de personas que han elaborado los términos de referencia?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

23. ¿Los empleados públicos que participaron en el proceso de contratación de encuentran inhabilitados para contratar posteriormente con los particulares que participaron en el mismo?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

24. Existe la obligación para el funcionario público de hacer una declaración jurada periódica de su patrimonio e ingresos antes y después de ocupar un cargo?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

25. ¿Existe un normatividad específica relativa al enriquecimiento ilícito en la función pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

26. ¿Se han tipificado como delitos las conductas lesivas del patrimonio público en materia de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

27. ¿Se encuentran tipificados en los códigos penales las conductas colusorias para presentar ofertas en procesos de selección?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES INSTITUCIONALES – CONTROL DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

28. ¿Son excarcelables, o tienen penas menores, las sanciones a los delitos en contra de la administración pública relacionados con la contratación? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( ) **29.** ¿Existen sanciones patrimoniales para delitos en contra de la administración pública, relacionadas con la contratación? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )	**30.** ¿Existen sanciones administrativas para los delitos en contra de la administración pública relacionados con la contratación? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADOR DE ACCESO A LA INFORMACION

1. ¿Establece la Ley la obligación de hacer públicos los planes, programas y presupuestos nacionales?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

2. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de publicar los avisos de convocatoria y realización de procesos de selección en medios de difusión masiva?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

3. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de publicar los avisos de convocatoria y realización de procesos de selección electrónicamente?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

4. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de publicar los resultados de la selección?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

5. ¿Están obligadas las entidades a llevar registros de la contratación pública realizada?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

6. ¿Son públicos los registros y estadísticas sobre contratación por vía exoneración?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

7. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de hacer públicos los cronogramas de ejecución de contratos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

8. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de hacer públicas solicitudes de ajuste o cambios al objeto, plazo o al presupuesto de los contratos en curso?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

9. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de reportar y hacer público la información sobre contratos ejecutados, multas y sanciones impuestas?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

10. ¿Están obligados los organismos de control a hacer públicos, utilizando los medios de comunicación, los resultados de investigaciones relacionadas con asuntos de corrupción de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADOR DE ACCESO A LA INFORMACION

11. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de publicar en medio electrónico los términos de referencia de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

12. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública que deban existir actas públicas o registros escritos del proceso de calificación y selección de las propuestas?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

13. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública que la ejecución de procesos de adjudicación directa pública se deban realizar en acto privado?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

14. ¿Existe mecanismos legales que la sociedad civil tenga acceso a la información de los procesos de selección?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

15. ¿Establece el estatuto de contratación pública que se deban llevar registros y estadísticas sobre contrataciones por vía de exoneración?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

16. ¿Establece el estatuto de contratación pública la obligación de hacer pública las decisiones sobre cambios y ajustes a contratos en ejecución?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

17. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de guardar archivos sobre la ejecución de los contratos y el proceso de interventoría?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

18. ¿Establece el estatuto de Contratación Pública la obligación de que los resultados de monitoreo de la ejecución de los contratos se hagan públicos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

19. ¿Prevee el estatuto la existencia de listas públicas de contratistas sancionados por incumplimiento injustificado?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación está en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES DE PERCEPCION

1. ¿Existe la posibilidad de manipular los criterios para no aplicar el estatuto de contratación?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

2. ¿Las exoneraciones existentes a la obligación de realizar un proceso de selección son razonables?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

3. ¿Se usan adecuadamente los métodos de selección estipulados en el estatuto de contrataciones?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

4. ¿Son transparentes las razones por las cuales se escoge un método u otro de contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

5. ¿El personal encargado de realizar la evaluación y calificación de las ofertas en un proceso de contratación pública es idóneo, experto en el tema objeto de contratación?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

6. ¿Se presentan casos de conflictos de interés para la evaluación y calificación de propuestas?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

7. ¿La calidad interventora realizada a los contratos es buena?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

8. ¿Se da un uso adecuado a los mecanismos legales de participación de la Sociedad Civil en los procesos contractuales?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

9. ¿La publicación de términos de referencia para la contratación pública es oportuna y completa?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

10.- ¿Está disponible, oportuna y completa la información sobre los procesos de contratación para todos los proveedores por igual?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES DE PERCEPCION

11. ¿Si existe más de un estatuto aplicable a la contratación pública, existen contradicciones entre ellos o posibilidades para su uso arbitrario?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

12. ¿Se abusa de las exoneraciones a la obligación de contratar a través de procesos de selección?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

13. ¿Se abusa de la figura de terminación anticipada de contratos para facilitar negocios corruptos?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

14. ¿Están claramente establecidas y se cumplen las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la elaboración de términos de referencia de la contratación pública?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

15. ¿Están claramente establecidas, y se cumplen, las restricciones a la participación en los procesos de selección de las personas que han participados en los estudios o en la elaboración de los términos de referencia?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

16. ¿El personal que realiza la calificación de ofertas es diferente de aquel que elaboró los términos de referencia?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

17. ¿El seguimiento a la ejecución y el cumplimiento de los contratos es adecuado?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

18. ¿La acción de los organismos de control ha permitido identificar adecuada y oportunamente casos de corrupción en contrataciones públicas?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

19. ¿Funcionan adecuadamente las instituciones administrativas establecidas para resolver conflictos o problemas surgidos durante el proceso de contratación?
a).- Mayor Riesgo ( )
b).- Riesgo Medio ( )
c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES DE PERCEPCION

20. ¿Funcionan adecuadamente las instituciones legales para resolver conflictos o problemas surgidos durante el proceso de contratación? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )	**22.** ¿Los registros estadísticos de la contratación por vía de exoneración del proceso de selección son de buena calidad? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )
21. ¿Está disponible y de manera oportuna la información sobre la adjudicación de los contratos? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )	**23.** ¿La información sobre la adjudicación incluye las razones por la cuales se produjo la adjudicación? a).- Mayor Riesgo ( ) b).- Riesgo Medio ( ) c).- Riesgo Bajo ( )

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES DE INTEGRIDAD DE CONTEXTO

INDICADOR	FACTOR	RESULTADO	PONDERACIÓN
TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL	Instituciones Presupuestales	**44.1 %**	
CALIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO	Confianza en los Políticos	**2.00%**	
	Donaciones Ilegales	**46.00%**	
	Donaciones Legales	**54.00%**	
	Cumplimiento de Tratados	**1.80%**	
CALIDAD DE LA BUROCRACIA	Competencia de Funcionarios Públicos	**76.00%**	
	Burocracia	**66.00%**	
	Transparencia en Toma de Decisiones	**50.00%**	
	Pagos Irregulares	**68.30%**	
	Sobornos	**10.00%**	
CALIDAD DEL SISTEMA JUDICIAL	Calidad del Sistema Judicial	**6.00%**	
	Independencia del Sistema Judicial	**5.67%**	
	Imparcialidad en las Cortes	**15.00%**	
	Integridad del Sistema Legal	**14.00%**	

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

EL RIESGO DE CORRUPCION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2014.

INSTRUCCIONES: La presente encuesta tiene por finalidad obtener información acerca de los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios llevados a cabo durante el año 2014. La cual se determina en función de la importancia relativa que se le asigne al indicador frente al riesgo de corrupción en el respectivo componente. La ponderación esta en términos de A, B, C, donde:

A = 3, significa mayor riesgo
B = 2, riesgo medio, y
C = 1, riesgo bajo.

INDICADORES DE DESEMPEÑO:

FACTOR	RESULTADO	PONDERACION
Porcentaje de contratos incluidos en planes y programas	**100.00%**	
Porcentaje de contratos realizados con base en el estatuto de contratación	**100.00 %**	
Porcentaje de contratos otorgados con base en un proceso licitatorio	**100.00 %**	
Porcentaje de contratos terminados anticipadamente	**5.43 %**	
Porcentaje de contratos modificados	**3.17 %**	
Porcentaje de contratos pagados con mora	**10.41 %**	
Porcentaje de contratos liquidados	**85.97 %**	
Porcentaje de contratos con procesos contenciosos	**00.00%**	
Porcentaje de contratos con procesos arbitrales en material contractual	**00.00%**	
Porcentaje de contratos declarados nulos	**1.81 %**	

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ANEXO Nº 04

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: RIESGO DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH – 2014.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TOERICO	ASPECTOS METODOLÓGICO
Formulación del Problema ¿Cuál es la incidencia del riesgo de corrupción en los procesos de adjudicación directa pública de bienes y servicios en la eficacia de la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Ancash, en el año 2014?	**Objetivo General:** ▪ Analizar los procedimientos del riesgo de corrupción en los procesos de selección de adjudicación directa pública de bienes y servicios y su incidencia en la eficacia en la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014; Así mismo, coadyuvar a la consolidación del proceso presupuestario, impulsando el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados, fortaleciendo la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del bienestar de la población, en particular, de los más pobres de la Región Ancash? **Objetivos Específicos:** a) Analizar los indicadores institucionales del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014. b) Describir los indicadores de integridad del sistema o de contexto del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa	**HIPOTESIS:** Los riesgos de corrupción son aquellos aspectos, instancias, decisiones y procedimientos que hacen probable la presencia de comportamientos asociados a la corrupción; y, dadas las características en las que se realizan, postulamos que: ***"el riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública de Bienes y Servicios, incide negativamente en la eficacia de la gestión presupuestaria en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio presupuestal - 2014".*** **VARIABLES** **Variable Independiente:** **X:** Riesgo de Corrupción en los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Pública de Bienes y Servicios. **Dimensión:** Indicadores Institucionales - Acceso a la información - Control con planeación de gasto - Selección objetiva - Ejecución y cumplimiento Indicadores de Percepción - Métodos de contratación - Idoneidad profesional	**ANTECEDENTES:** - Control Interno: - Principios que rigen la Contratación administrativa: - Aspectos Conceptuales **BASES TEÓRICAS:** - Ética, Corrupción y Riesgo de Corrupción - La Nueva Gestión Presupuestaria. - Gestión Presupuestaria en el Perú: - Proceso de Ejecución del Gasto Público en la Etapa de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional de Ancash **DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:** - De los Términos - De los Principios: - De los Deberes:	**Tipo y Diseño de Investigación:** ✓ Investigación Científica Básica de Tipo Descriptivo – Explicativo Correlativo. ✓ Diseño Transaccional Correlacional, porque describe relaciones entre dos o más variables en un momento determinado. ✓ Diseño No Experimental, porque no se manipulan deliberadamente las variables. **Plan de Recolección de la Información y/o Diseño Estadístico (Población y Muestra):** ✓ Los procesos de Adjudicación Directa Pública llevados a cabo en el Gobierno Regional de Ancash para la Adquisición de Bienes y Servicios. ✓ La población equivale a (15) personas, las que están directamente relacionadas con los procesos antes mencionados, cantidad que también será considerada como muestra del estudio. ✓ La participación de (08) personas especializadas y con gran experiencia en materia de contrataciones estatales, quienes a través de sus opiniones

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

	Pública en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014. c) Explicar los indicadores de percepción y desempeño del riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública, en el Gobierno Regional de Ancash, durante el ejercicio 2014. d) Proponer un conjunto de sugerencias para disminuir el riesgo de corrupción en los procesos de Adjudicación Directa Pública, en el Gobierno Regional de Ancash.	- Conflicto de intereses - Ejecución de contratos - Participación de la sociedad civil Indicadores de Desempeño - Publicación de contratos - Contratos modificados - Contratos liquidados - Contratos con procesos Contenciosos Indicadores de Integridad de Contexto - Transparencia Presupuestal - Calidad del Sistema Político - Calidad de la Burocracia - Calidad del Sistema Judicial **Variable dependiente (Y)** **Y:** Eficacia de la Gestión Presupuestaria **Dimensión (**Gestión) **Indicadores** - Eficacia de los Ingresos - Eficacia de los Gastos		validarán las respuestas dadas por los trabajadores encuestados. **Instrumentos de Recolección de la Información:** ✓ Encuesta dirigida a trabajadores involucrados en las contrataciones y en la gestión presupuestaria. ✓ Encuesta dirigida a 08 expertos en materia de contratación estatal. ✓ Análisis documental. **Plan de Procesamiento y Análisis Estadístico de la Información:** ✓ Análisis Teórico: se recolecta la información de las encuestas y se analiza la situación cualitativa. ✓ Análisis de Datos: Los datos obtenidos de la encuesta serán procesados mediante un Software de información estadístico. ✓ Software especializado en información estadístico. ✓ Análisis factorial ✓ Correlación lineal simple.

Repositorio Institucional - UNASAM - Perú